



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA

Año: 2000

Núm. 17

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 15

Miércoles, 12 de enero de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

1.1.- Proposición de Ley, de Iniciativa Popular, para la creación de un hospital público en la zona sur y suroeste de la isla de Tenerife.

1.2.- Proposición de Ley, del G.P. Socialista Canario, para la creación de un hospital público en la zona norte de la isla de Tenerife.

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- De los GG.PP. Coalición Canaria-CC y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la política europea de desarrollo de los países africanos.

2.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el cumplimiento del acuerdo suscrito entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos para la importación de tomates.

2.3.- De los GG.PP. Popular y Coalición Canaria-CC, sobre mantenimiento por la compañía Trasmediterránea de la línea marítima entre las islas capitalinas mediante unidades de *jet-foil*.

2.4.- Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con las competencias en materia de transporte aéreo interinsular e infraestructuras aeroportuarias.

3.- COMPARENCIAS

3.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre el proceso de privatización de BINTER Canarias, S.A.

3.2.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre las subvenciones del ICFEM que no han sido justificadas.

3.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre retorno de emigrantes canarios damnificados en Venezuela.

3.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre comunicaciones marítimas para viajeros entre Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, PARA LA CREACIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO EN LA ZONA SUR Y SUROESTE DE LA ISLA DE TENERIFE.

Página 6

El señor portavoz de la Comisión promotora de la iniciativa popular, Linares Moleiro, toma la palabra para hacer la exposición de la iniciativa.

Los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Matos Mascareño (G.P. Popular), Rodríguez Flores (G.P. Socialista Canario) y Zamora Rodríguez (G.P. Coalición Canaria-CC) manifiestan el parecer de los grupos en relación con la iniciativa.

Se somete a votación la toma en consideración y resulta aprobada por unanimidad.

DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA LA CREACIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO EN LA ZONA NORTE DE LA ISLA DE TENERIFE.

Página 12

La señora Padrón Rodríguez interviene para presentar la proposición de ley del G.P. Socialista Canario.

Los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Matos Mascareño (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) fijan la posición de los grupos.

El señor Consejero de Sanidad y Consumo (Francisco Díaz) hace uso de un turno para referirse a la iniciativa.

La señora Padrón Rodríguez consume un turno de réplica por sentirse contradicha y suscita una nueva intervención del señor González Hernández. La señora Padrón Rodríguez cierra el debate con un nuevo turno de palabra.

Sometida a votación la toma en consideración de la iniciativa, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página 20

La Presidencia da lectura al texto que la Mesa y la Junta de Portavoces acordaron de forma urgente el día 29 de diciembre como declaración institucional del Parlamento de Canarias en relación con la catástrofe ocurrida en Venezuela y que se trae al Pleno para su ratificación. Se aprueba la propuesta.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC Y POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA EUROPEA DE DESARROLLO DE LOS PAÍSES AFRICANOS.

Página 20

El señor Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria-CC) toma la palabra para defender la proposición no de ley presentada por los G.P. Coalición Canaria-CC y Popular.

Fijan el parecer de los grupos los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Macías Acosta (G.P. Popular) y Santana Gil (G.P. Socialista Canario). El señor Belda Quintana hace uso de la palabra por sentirse aludido en la intervención precedente.

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL REINO DE MARRUECOS PARA LA IMPORTACIÓN DE TOMATES.

Página 24

Para su argumentación, toma la palabra el señor Armas Pérez (G.P. Socialista Canario).

Los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular) y Mendoza Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC) manifiestan la opinión de los grupos en relación con la iniciativa.

La proposición no de ley resulta aprobada por unanimidad en la votación subsiguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE MANTENIMIENTO POR LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA DE LA LÍNEA MARÍTIMA ENTRE LAS ISLAS CAPITALINAS MEDIANTE UNIDADES DE JET-FOIL.

Página 28

Los señores Toribio Fernández y González Hernández, G.P. Popular y Coalición Canaria-CC, respectivamente, toman la palabra para presentar la proposición no de ley.

El G.P. Socialista Canario incluye una enmienda, cuya defensa realiza el señor Cruz Hernández.

El señor González Hernández, en el turno de fijación de posiciones sobre la enmienda, solicita

un receso para que los tres grupos se pongan de acuerdo en la redacción de un texto transaccional entre la enmienda y la proposición no de ley. La Presidencia, de acuerdo con los criterios expuestos por ambos grupos, da lectura a una propuesta de texto refundido. El señor Cruz Hernández toma la palabra, seguidamente, para solicitar una precisión en la redacción del texto leído por la Presidencia, propuesta que el señor González Hernández no admite.

El señor Toribio Fernández hace uso de un turno de intervención para referirse a la enmienda y, en esta intervención, el señor Cruz Hernández entiende que ha sido aludido, por lo que toma la palabra seguidamente para su contestación.

La señora Allende Riera fija la posición del G.P. Mixto.

La Presidencia aplaza la votación de la proposición no de ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE AÉREO INTERINSULAR E INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS.

Página 34

Para su argumentación toma la palabra el señor Cruz Hernández (G.P. Socialista Canario).

El señor González Hernández defiende la enmienda que presenta el G.P. Coalición Canaria-CC.

El señor Cruz Hernández fija su criterio en relación con la enmienda y ofrece un texto transaccional, que el señor González Hernández acepta.

Por los grupos no enmendantes, expresan su parecer los señores Allende Riera (G.P. Mixto) y Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular)

El señor Cruz Hernández hace uso de un turno de réplica por sentirse contradicho y suscita una nueva intervención del señor Sánchez-Simón Muñoz.

La Presidencia da lectura al texto transaccional acordado, que seguidamente se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIO POPULAR Y COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE MANTENIMIENTO POR LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA DE LA LÍNEA MARÍTIMA ENTRE LAS ISLAS CAPITALINAS MEDIANTE UNIDADES DE JET-FOIL (CONTINUACIÓN.).

Página 39

El señor González Hernández da lectura a una propuesta de texto transaccional entre la proposi-

ción no de ley y la enmienda del G.P. Socialista Canario. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 40

La Presidencia plantea al Pleno que el punto del orden del día número 3.2 se debata antes que el 3.1, y se acepta la propuesta.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS SUBVENCIONES DEL ICFEM QUE NO HAN SIDO JUSTIFICADAS.

Página 40

El señor Alcaraz Abellán efectúa la presentación de la iniciativa del G.P. Socialista Canario.

El señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, Morales Martín, toma la palabra para informar acerca del tema que se debate.

Se acoge al turno de intervención de los grupos el señor Mendoza Cabrera, por el G.P. Coalición Canaria-CC.

El señor Alcaraz Abellán hace uso del segundo turno destinado al grupo autor de la iniciativa.

Para contestar las intervenciones precedentes, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE BINTER CANARIAS, S.A.

Página 48

Tras la presentación de la iniciativa realizada por el señor Cruz Hernández (G.P. Socialista Canario), interviene el señor Consejero de Presidencia, Bonis Álvarez.

Los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular), Barragán Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (G.P. Socialista Canario) hacen uso del turno de intervenciones de los grupos.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RETORNO DE EMIGRANTES CANARIOS DAMNIFICADOS EN VENEZUELA.

Página 58

El señor Cruz Hernández (G.P. Socialista Canario) toma la palabra para la exposición de la iniciativa y le sucede la intervención del señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín), que proporciona la información que se solicita.

Se acogen al turno de intervención de los grupos parlamentarios los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Rodríguez Falero (G.P. Popular), Hernández Martín (G.P. Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (G.P. Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMUNICACIONES MARÍTIMAS PARA VIAJEROS ENTRE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Página 67

Para su argumentación, el señor Cruz Hernández toma la palabra, por el G.P. Socialista Canario.

El señor Consejero de Presidencia (Bonis Álvarez) emite el criterio del Gobierno acerca del tema objeto del debate.

Hace uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Toribio Fernández, G.P. Popular.

El señor Cruz Hernández hace uso del segundo turno que le corresponde al grupo proponente de la iniciativa y le sucede una nueva respuesta del señor consejero.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y dos minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.

Vamos a comenzar el Pleno. Ruego tomen asiento, por favor.

(Las señoras Secretarías primera y segunda, Zamora Rodríguez y Allende Riera, ocupan sendos escaños en la sala.)

DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, PARA LA CREACIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO EN LA ZONA SUR Y SUROESTE DE LA ISLA DE TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Corresponde en primer lugar, en el orden del día, el debate de toma en consideración de la Proposición de Ley, de iniciativa popular, para la creación de un hospital público en la zona sur y suroeste de la isla de Tenerife.

Como sin duda saben sus Señorías, según los artículos 130 y 131 del Reglamento de la Cámara, en este tipo de iniciativas, iniciativa popular, corresponderá la exposición, para abrir el debate sobre toma en consideración, a un miembro de la comisión promotora de esta iniciativa popular. Se encuentra con nosotros, a quien damos la bienvenida, don José Antonio Linares Moleiro, quien hará la defensa de la toma en consideración de esta iniciativa popular.

En todo caso, recordar a sus Señorías que no hay debate con el miembro de la comisión promotora, sino una exposición por su parte, y luego fijación de posición de los distintos grupos parlamentarios y votación de la Cámara.

Señor Linares Moleiro, tiene la palabra.

El señor PORTAVOZ DE LA COMISIÓN PROMOTORA DE LA INICIATIVA POPULAR (Linares Moleiro): Señor Presidente. Señorías. Buenos días.

Hace ya mucho tiempo que los ciudadanos y ciudadanas del sur y suroeste de Tenerife venimos sufriendo las carencias de un hospital público, un hospital público que pueda ofrecer esa asistencia sanitaria que precisamos. Por ello, se ha creado esta plataforma ciudadana que lo único que ha perseguido es que el sur y suroeste de Tenerife cuente con lo que por derecho y justicia nos corresponde, es decir, un hospital público.

Está al alcance de cualquier persona el comprender que existen motivos y argumentos suficientes para reivindicar unas instalaciones hospitalarias públicas y de calidad.

El análisis lo podemos comenzar hablando de la población existente en la comarca sureña, que pasa de 120.000 habitantes de derecho y otros tantos de hecho, con lo cual estaríamos hablando de más de 200.000 personas, personas que residen en el sur, aunque esta cifra, pues, no se ajusta a toda la realidad, pues hay que contar con esos tra-

bajadores que residen en esta zona de la isla y que no realizan ese trámite administrativo de censarse en el correspondiente municipio donde deciden habitar. Este hecho es consecuencia de que entienden que el sur de Tenerife es un centro de trabajo y que no ofrece los servicios sociales que permitan tener una calidad de vida digna, motivada entre otras cosas por la falta de una infraestructura sanitaria.

El crecimiento poblacional de esta parte de la isla es continuo, es permanente e imposible de detener ya, por lo que en un futuro no muy lejano podríamos estar hablando de una zona con un gran riesgo de concentración de población.

Otro tema es la distancia que tenemos desde el sur-suroeste de Tenerife hasta los centros hospitalarios capitalinos, que incluso llega a alcanzar los 115 kilómetros de distancia y conlleva tener que emplear en alguno de los casos hora y media en trasladarse a los hospitales públicos de la isla. Por otro lado, también hay que reconocer que la creación de un hospital público para la zona sur y suroeste de Tenerife ayudaría claramente a descongestionar los hospitales públicos de referencia.

Por supuesto, hay que recordar también que la zona de la isla a la que nos estamos refiriendo, es decir, desde Santiago del Teide hasta Arico, comprende el 40% de la superficie total de la isla.

También hay que contemplar que la gran cantidad de personas que nos visitan, es decir, los turistas, son mayoritariamente comunitarios y, por lo tanto, tienen derecho a una atención sanitaria digna. Pero además no hay que olvidar que por suerte o por desgracia nuestra economía se fundamenta peligrosamente sobre el índice de satisfacción que todas estas personas reciben, lo cual nos obliga a ofertar mejores servicios.

Pero aparte de todos estos datos, el dato más importante es que en el artículo 43 de la Constitución española se reconoce el derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud.

Pues con todos estos datos y atendiendo a unos baremos de la Organización Mundial de la Salud, estaríamos hablando de una hipótesis óptima de demanda de camas hospitalarias, que sería de 2'5 camas por 1.000 habitantes para agudos y 2'0 por 1.000 habitantes para crónicos. Esto supondría más de 500 camas hospitalarias para el sur y suroeste de Tenerife.

Pues teniendo todos estos datos, nos dirigimos a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y nos dice que esta parte de la zona de la isla no precisa un hospital público. Pero nuestra sorpresa es mayúscula cuando un día, concretamente el 14 de febrero del 97, miembros del Gobierno de Canarias desembarcan en el sur y dicen que no se justifica la construcción de un hospital público para esta zona. Señorías: ¿necesitan ustedes más justificaciones que las que hemos expresado anteriormen-

te? Pues existen, pero enumerarlas nos ocuparía tanto tiempo, del cual lamentablemente hoy no disponemos. Siempre ha brillado por su ausencia la voluntad política necesaria para la creación de un hospital público para el sur de Tenerife, por ello optamos por presentar un articulado de ley ante este Parlamento, acogiéndonos a la ley de iniciativa popular, que como todos ustedes saben precisa de 15.000 firmas para que pueda ser admitida por la Mesa de este Parlamento. Pues no sólo conseguimos las 15.000 firmas, sino 31.024, lo que demuestra que la población ha demandado esta instalación hospitalaria, pero desgraciadamente el Gobierno regional sigue ignorando la voz del pueblo.

Sentimos vergüenza de que tengamos los ciudadanos que realizar el trabajo para el cual se les ha elegido a ustedes, pues incomprensiblemente no ha existido sensibilidad por parte del Gobierno de Canarias para evitar que a las puertas del siglo XXI el pueblo sureño siga viviendo en condiciones tercermundistas.

Hoy se va a debatir la toma en consideración de la Ley de iniciativa popular para la creación de un hospital público para el sur y suroeste de Tenerife, pero mucho nos tememos que esa decisión ya la tienen tomada, pues resulta muy extraño que hace pocas fechas el Cabildo Insular de Tenerife ha aprobado la creación de centros sociosanitarios para el sur, sin que hasta el momento hayan sido capaces de explicarnos a la ciudadanía qué son estos centros, por lo que alegando que ya existen hospitales para el sur opten por no tomar en consideración la ley de iniciativa popular. Desde la comisión promotora les diremos que el ofertado por el Cabildo Insular de Tenerife, simple y llanamente, es una tomadura de pelo, pues donde pedimos agua nos dan vinagre, pero, lamentablemente, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha manifestado que este tipo de instalaciones son las que se van a realizar en el sur.

Nosotros no le vamos a decir qué tipo de hospital queremos, pero sí sabemos lo que no queremos; no queremos parcheos, no queremos chiringuitos, no queremos que se nos siga engañando y, por supuesto, no queremos que se siga tomando a vacilón al pueblo sureño. Nosotros, simplemente, exigimos al Gobierno de Canarias que cumpla con el derecho constitucional de garantizar y tutelar la sanidad pública. Entendemos que el sur-suroeste de Tenerife no puede dejar de luchar hasta conseguir que esta infraestructura sea una realidad. No podemos permitir que el pueblo salga derrotado por una minoría insensible de una demanda tan justa como necesaria. Sería como admitir que la democracia es compatible con la discriminación entre territorios de la misma isla. No podemos aceptar que la democracia para algunas cosas tan sólo llegue hasta los túneles de Güímar.

Señorías, hoy se ha escrito una página en la historia de Canarias, pues han sido pocas las veces que la ciudadanía ha propuesto leyes ante este Parlamento; pero deseamos que la historia sea completa y que de aquí salga el primer pero gran paso hacia la creación del hospital público para el sur y suroeste de Tenerife. Hoy aquí se decide parte muy importante del futuro de la isla de Tenerife, se decide que más de 200.000 personas sigan teniendo esperanza e ilusión en las instituciones públicas, que podamos seguir creyendo en la democracia, pero también tengan ustedes en cuenta que desde la plataforma ciudadana seguiremos trabajando con la misma intensidad, constancia, perseverancia, o más si cabe, para que al fin el sur y suroeste de Tenerife cuente con lo que por derecho y justicia nos corresponde.

Señorías, desde la Comisión promotora para la creación de un hospital público para el sur y suroeste de Tenerife apelamos a su honestidad y capacidad de comprensión para que entiendan que la necesidad de un hospital público es tan real como humildemente se les ha reivindicado desde el pueblo. Por lo tanto, les solicitamos que voten a favor de la toma en consideración de esta ley de iniciativa popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Linares.

Ahora corresponde la fijación de la posición de los distintos grupos parlamentarios comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto. Doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Señor Presidente. Señorías. Señoras y señores presentes hoy en esta Cámara.

La toma en consideración de una proposición de ley difícilmente puede ser rechazada por la Agrupación Herreña Independiente integrada en el Grupo Mixto en esta Cámara. Nosotros consideramos que la iniciativa más excéntrica puede convertirse en un argumento oportuno y útil si tras el trámite parlamentario es enriquecida por la opinión de todos los grupos y por las aportaciones de todos los diputados.

Generalizando, lo que sí anunciamos es que de aquí en adelante esta Agrupación será reacia a negarse a una toma en consideración de cualquier asunto. La toma en consideración, al fin y al cabo, únicamente nos obliga al debate, no significa esto que nos obligue a la aprobación definitiva y, por lo tanto y en consecuencia, así actuaremos.

En este caso, tratándose de un asunto sanitario como es la creación de un hospital público para la zona sur y suroeste de la isla de Tenerife, que dé cobertura sanitaria y prestaciones sanitarias a ciudadanos de las comarcas de Adeje, Arona, San Miguel, Vilaflor, Granadilla, Arico, etcétera, y

a poblaciones de la isla de La Gomera y de la isla de El Hierro, nos invita a manifestar, a otorgar nuestro voto positivo para que se establezca un debate fructífero y, por lo tanto, obvio. Lo que sí lamentamos, enormemente, es que este tema se tenga que traer a través de una iniciativa popular cuando es público y notorio, y así lo avalan los argumentos de hecho y de derecho que la asisten, que sea una iniciativa popular la que, digo, vuelvo a repetir, la que trae este tema a la Cámara para la creación, para la inversión en sanidad pública de un hospital para esta zona y no sea el programa de gobierno quien traiga esta propuesta a dicho hemiciclo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Pablo Matos.

El señor MATOS MASCAREÑO: Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, quería felicitarnos por la presencia hoy o en la toma de consideración de lo que es una iniciativa popular y, por lo tanto, yo creo que es un complemento en su justa medida a la soberanía popular que a través de las elecciones representamos los que habitualmente comparecemos en esta Cámara. Yo creo que por eso debemos felicitarnos.

En segundo lugar, voy a hacer caso a las instrucciones del Presidente o al recordatorio del Presidente de que esto no es un debate con el proponente y aunque el tono empleado a lo mejor invita a ello, vamos a discutir o a fijar solamente las posiciones con respecto a la iniciativa que se plantea.

Y, en tercer lugar, vamos a anunciar nuestro voto favorable del Grupo Parlamentario Popular a la toma en consideración de esta iniciativa popular. Iniciativa que apoyamos porque es la posición que mantiene o se acerca bastante a la posición que mantiene nuestro partido político y con la que compareció a las elecciones pasadas, tanto insulares como autonómicas, y llevó en sus programas al Cabildo Insular de Tenerife y a nuestro Gobierno autónomo. Posición que también nace de un estudio que elaboró el cabildo en la legislatura pasada por el entonces, su Vicepresidente, don Vicente Álvarez Gil, que llegó a unas conclusiones claras y terminantes sobre las necesidades de esta isla. Conclusiones que estaban fijadas en la potenciación de la asistencia sanitaria de media y larga estancia, en el desarrollo de los servicios sociosanitarios, en la optimización de la eficiencia a través de la disminución de las listas de espera, en la mejora de las estancias medias, en la reducción del déficit y la introducción de nuevas fórmulas de gestión.

Éste, que fue la base de las iniciativas del cabildo y que concluyeron en la moción presentada en el mes de noviembre, es la base para desarro-

llar y para fijar el modelo que en el futuro regirá en los hospitales que se van a crear en el sur y en el norte de la isla, porque el Partido Popular es partidario y va a propugnar y apoyar todas las medidas que se tomen para conseguir un sistema sanitario moderno, dinámico, seguro, de alta calidad y de trato humanitario. Un sistema sanitario en el cual la persona, es decir, el paciente, es el centro y lo más importante de ese sistema de salud. Una sanidad integrada, sin barreras, cerca del usuario, tanto en lo que es asistencia sanitaria como la asistencia especializada.

Por eso apoyamos en su día la moción presentada en el cabildo, en el mes de noviembre, y aunque anunciamos enmiendas al texto de la iniciativa popular, pero también anunciamos cuál es más o menos el marco del modelo que propugnamos y que se debatirá cuando se desarrolle lo que es esta iniciativa popular.

Y anunciamos también que el modelo que propugnamos se parece bastante, se parece bastante, al que propugna la iniciativa popular. Es un modelo aproximado a lo que son los modelos de hospitales del nivel 1, y que también anunciamos que ese modelo que propugnamos, que pueda ser en su día ampliado o susceptible de ampliación a otras necesidades que se vayan produciendo y de acuerdo con los recursos que mantiene el Servicio Canario de Salud. Un modelo que, por supuesto, estén todas las especialidades, en lo que es su diagnóstico y su tratamiento, en lo que son todas las figuras de rehabilitación, reanimación, etcétera, en lo que son todos los medios técnicos avanzados del diagnóstico, con laboratorios, radiología, escáner, ecógrafos, unas urgencias permanentes y con susceptibilidad de ser ampliado, como digo, a algunos de los servicios que están incluidos en lo que es el nivel 2, en lo que se refiere a cirugía menor y, por lo tanto, a la que pueda tener una necesidad de que el ciudadano del sur, y en su momento del norte de Tenerife, cuando veamos la proposición siguiente, sean atendidos de una manera cercana al ciudadano y, como ha quedado expuesto aquí, sin su traslado del sur, tanto de los pacientes como de sus familiares.

Apoyaremos, como digo, la toma en consideración y anunciamos la propuesta del modelo que nosotros proponemos a lo largo del debate de esta ley.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista Canario, tiene la palabra la señora Rodríguez Flores.

La señora RODRÍGUEZ FLORES: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Nos encontramos hoy ante la toma en consideración por parte de esta Cámara de una Proposición de Ley de iniciativa popular para la creación de un hospital público que cubra las demandas que

los ciudadanos de la zona sur y suroeste de la isla vienen demandando, propuesta que llega a esta Cámara avalada por más de 30.000 firmas, cantidad que duplica la necesaria para impulsar que el Parlamento admitiera a trámite la proposición de ley y con la que los socialistas nos sentimos plenamente identificados, no sólo en el fondo sino también en la forma.

Los socialistas apoyamos la creación de un centro en el sur-suroeste de la isla de Tenerife, un centro que tenga capacidad técnica y humana para atender patologías cuyo tratamiento no necesite de recursos hospitalarios de tercer nivel.

Grupos empresariales, vecinales, políticos, asociaciones de padres y madres, grupos ecologistas, sindicatos y un largo etcétera de asociaciones apoyan la implantación de este deseado y ansiado hospital público, conscientes de que los municipios a los que afectaría su construcción suponen aproximadamente el 40% de la superficie de la isla, son más de 100.000 los habitantes que se verían beneficiados de él. Son conscientes estos ciudadanos de la excesiva distancia entre los hospitales públicos existentes y el lugar de residencia de sus habitantes, de los beneficiarios de la zona sur. Son conscientes de las dificultades del traslado de los pacientes y del déficit de camas que sigue existiendo en esa zona. Por lo tanto, creemos que está más que justificada su proposición.

La isla de Tenerife perderá una inversión sanitario-hospitalaria no inferior en ningún caso a los 25.000 millones de pesetas entre los años 1996 y 2001, dejando latente un grave e injustificado desequilibrio.

Al mismo tiempo se da la ubicación en las zonas de Santa Cruz y La Laguna de los hospitales de titularidad pública para atención de enfermos agudos, haciendo prevalecer así la idea de la gran concentración hospitalaria en un solo punto de la isla, en perjuicio de acercar la sanidad pública completa a otras zonas insulares de máximo desarrollo, y a su vez esto sucede con la creciente demanda de camas para enfermos que por terapia y por humanidad necesitan estar hospitalizados y al mismo tiempo sentirse cercanos a lo que es su entorno familiar.

Una desmedida política de concertación de procesos sanitarios con parte de la sanidad de titularidad privada, no entendida como oferta complementaria de la titularidad pública, proveedora de recursos, sino como secuestradora de la sanidad pública, ha producido que el desequilibrio territorial se haya agravado.

Decir, como ejemplo, que mientras en otras islas la oferta en materia sanitaria es prácticamente pública, en Tenerife el 40% de la sanidad está en manos de la iniciativa privada. Los socialistas estamos decididos a que esta situación sea corregida entre otras medidas por la construcción de hospita-

les públicos en total concordancia con la propuesta que hoy estamos debatiendo, lo que además conllevaría a la descongestión de los centros hospitalarios de referencia ya existentes.

Los ocho municipios del sur-suroeste de la isla de Tenerife que se verían directamente beneficiados por la construcción de este nuevo hospital en la zona sur soportan en su suelo el constante desarrollo turístico, lo que hace que en determinadas temporadas la población flotante que allí se asienta demande también servicios de carácter sanitario durante su estancia en la isla.

Si tenemos en cuenta que la ratio recomendada por la Unión Europea es de 2'5 camas por cada 1.000 habitantes, debemos deducir que este hospital público debería contar aproximadamente con 320 camas como mínimo, entre camas para enfermos agudos, para enfermos crónicos y camas para centros de día.

Los ciudadanos del sur de la isla de Tenerife, señoras y señores diputados, tienen igual derecho a hospitales públicos de primer nivel, complementarios de los recursos disponibles, y todo ello integrado sin lugar a dudas en el Servicio Canario de Salud de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, porque es al Gobierno de Canarias al que le compete, al fin y al cabo, la responsabilidad de su ejecución y desarrollo.

La competencia para la planificación sanitaria es del Gobierno de Canarias y del Parlamento. Por lo tanto, el Parlamento también puede recoger elementos de planificación sanitaria. El dictamen del Consejo Consultivo de Canarias número 52, de 1998, al que se aludió por parte de los grupos de Gobierno para aplazar la toma en consideración que hoy está sobre la mesa, no entra en el fondo del asunto, es decir, no valora la necesidad de la puesta en funcionamiento de un hospital y se limita a plantear una cuestión de forma y lo que hoy nos ocupa aquí, señoras y señores, es un debate político. La soberanía del Parlamento no puede estar en ninguno de los casos presa de los informes no vinculantes del Consejo Consultivo de Canarias.

Estamos convencidos, pues –y porque así se establece–, que el Plan de salud canario es revisable y orientable anualmente. Es un plan que establecía la necesidad de elaborar planes insulares que luego servirían de base a la elaboración de planes regionales, y se ha hecho precisamente al revés, lo han hecho al revés y han planificado mal. Siendo esto así, el Plan insular de salud de la isla de Tenerife podría señalar en un futuro como necesaria la construcción de los dos centros que hoy estamos, a través de la vía de la iniciativa popular y de la vía de la proposición de ley, intentando que sean aprobados en esta Cámara.

Señoras y señores diputados, tienen que entender que si se ha producido la movilización ciudadana es porque el ciudadano del sur se siente desamparado,

carece de una serie de servicios que el Gobierno de Canarias está obligado a poner a su disposición. Y tampoco quieren seguir viendo cómo sus enfermos agravan sus dolencias por sufrir largos traslados en algunos casos, cómo padecen secuelas durante el resto de su vida o cómo en el peor de los casos han fallecido, cosa que ya ha sucedido.

Por tanto, me resta reiterar nuestro apoyo a la totalidad del texto de esta proposición de iniciativa popular, esperando su aceptación por todos los grupos del Parlamento, con la observación de que si lo que se aprecia por parte del Gobierno canario es un defecto de forma y el Parlamento se compromete mediante un pronunciamiento explícito del grupo de Gobierno a favor de lo planteado a través de la proposición de ley de iniciativa popular, nosotros estaríamos de acuerdo y que sea el Gobierno canario el que entre en la planificación y puesta en marcha del centro.

De no ser así, pedimos que se pongan sobre la mesa argumentos de fondo que dejen ver claramente qué modelo de hospital tiene en mente crear el Gobierno canario, porque a lo que sí que no estamos dispuestos es a que se desvirtúe el modelo propuesto en esta iniciativa popular en un futuro. No queremos –con un ejemplo que ya hemos visto en este Parlamento– que se pueda dar una segunda Veneguera.

Nosotros apoyamos, para concluir, la construcción en el sur-suroeste de la isla de Tenerife de un hospital público de primer nivel, promotor de la sanidad comarcal, un centro en coordinación con la atención primaria y la asistencia domiciliaria, que atienda tanto a enfermos agudos como a enfermos crónicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria, doña Marisa Zamora tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Señorías.

Antes que nada, para fijar posiciones vamos a votar –el Grupo de Coalición Canaria– afirmativamente a la toma en consideración de esta proposición de ley presentada a iniciativa popular, pero sí que tengo que decir que el dictamen del Consejo Consultivo, a diferencia de lo que opinaba la portavoz del Partido Socialista, el dictamen del Consejo Consultivo era concluyente en cuanto a que la iniciativa popular no es el cauce o la vía adecuada para la materia que nos ocupa, que es, en este caso, la planificación sanitaria. Y voy a resaltar solamente algunos de los aspectos, algunos de los razonamientos jurídicos que se contenían en el dictamen del Consejo Consultivo, porque creo que la cuestión de las competencias no es un defecto de forma, sino que es algo que va más allá. El Consejo Consultivo

decía el 25 de junio de 1998 que el Plan de salud de Canarias es el único instrumento estratégico de planificación y coordinación en materia sanitaria y de hospitalización; es decir, que no se puede planificar de un día para otro ni estar cambiando de un año para otro, sino que se hacen planificaciones a medio y largo plazo; que el Plan de salud de Canarias corresponde elaborarlo a la consejería competente, es decir, a la Consejería de Sanidad, de acuerdo con las directrices del Gobierno y después de elevarlo a la consideración del mismo es trasladado al Parlamento para seguir su tramitación reglamentaria, una vez pronunciado el mismo es aprobado por decreto del Gobierno de Canarias a propuesta de la consejería competente en la materia, en este caso la Consejería de Sanidad. El Plan de salud de Canarias siguió todo este procedimiento, fue aprobado por unanimidad por todos los diputados y por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y está vigente hasta el año 2001. Que en esta materia está limitada la actividad del poder legislativo, puesto que la planificación de la política sanitaria está establecida estatutariamente como competencias del Gobierno, cuyo ejercicio por el Parlamento, sin el previo proyecto de aquél, pudiera vulnerar el orden estatutario y además, teniendo en cuenta que el Plan de salud de Canarias ha de remitirse al ministerio competente para su inclusión en el Plan integral de salud, también podía implicar la vulneración de algunas disposiciones básicas; que no se puede considerar esta iniciativa legislativa popular como una ley de medidas o de caso único, porque no se aprecian las situaciones de singularidad y excepcionalidad que las mismas requieren; que esta iniciativa popular pretende promover una proposición de ley en materias que están reservadas al Gobierno, puesto que se trata de materias que tienen la calificación de presupuestarias o planificadoras y que además suponen una modificación de la organización institucional de la Comunidad Autónoma de Canarias, y, en fin, que supone, por tanto, un quebrantamiento del reparto de competencias del Gobierno y del Parlamento de Canarias.

A pesar de todas estas argumentaciones o razonamientos jurídicos contundentes desde nuestro punto de vista del Consejo Consultivo, nuestro grupo, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, está de acuerdo con el espíritu de la iniciativa popular, en el sentido de que creemos que la Consejería de Sanidad y el Servicio Canario de Salud debe seguir trabajando, como hasta ahora ha hecho, en mejorar la calidad de las prestaciones sanitarias y también en dotar de las infraestructuras sanitarias mejores posibles para todos los ciudadanos de Canarias y, en este caso que nos ocupa, para los ciudadanos del sur de Tenerife.

Eficacia, eficiencia y complementariedad son tres principios básicos que establece la Ley de Or-

denación sanitaria de Canarias, la Ley 11/94; es decir, aquí se rechaza, parece, por alguna fuerza política, por algún grupo político, los centros privados y se habla en la Ley General de Sanidad, como marco normativo más amplio, y en la ley nuestra, en la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias, de que se dispone y se debe disponer tanto de los recursos propios como de los recursos privados, siempre y cuando estén previamente evaluados y fiscalizados por el Servicio Canario de Salud.

Creemos que existe una realidad sanitaria, una realidad social, porque a veces es muy difícil poner el límite de dónde empiezan los problemas sociales y los problemas sanitarios. Existe una preocupación y una gran inquietud en la población del sur de Tenerife y por ello, tanto la Consejería de Sanidad como otras instituciones, en este caso el Cabildo de Tenerife, incluso los ayuntamientos a través de mociones, pues se ha hecho un estudio, tanto en el seno de la consejería, repito, como en el propio cabildo, que se ha encargado un estudio, de la situación sanitaria de toda la isla, y de aquí se deduce que el modelo sanitario o el modelo sociosanitario –como voy a explicar después– es diferente al que propugna la iniciativa popular que hoy se presenta a la consideración de este Pleno.

Está claro que de estos estudios, en donde se ha construido el modelo sanitario que fue aprobado en el cabildo por unanimidad de todas las fuerzas políticas, está claro que la construcción de nuevos centros de agudos no cuenta con la justificación técnica suficiente. Hay camas de agudos suficientes en Tenerife, la oferta de camas de agudos en la isla de Tenerife, y refiriéndonos a camas funcionantes tanto públicas como privadas, es de 3'99 camas por 1.000 habitantes. Si tenemos en cuenta este mismo indicador en la media de Canarias, es de 3'22 camas por 1.000 habitantes y la media nacional es de 3'47 camas. Por tanto, entendemos que estamos por encima de la media nacional y que no es una prioridad sanitaria para la isla de Tenerife en estos momentos crear nuevas camas de agudos. Entre La Candelaria, el Hospital del Tórax y las camas de agudos de la clínica concertada de Las Américas existen en el sur, en la zona sur, 1.183 camas de agudos.

De los estudios que se han hecho, también otra conclusión es que hay un predominio de los problemas geriátricos, que la pirámide de población se ha invertido, que hay una carencia en materia sociosanitaria y que hay que potenciar la existencia de hospitales de media y larga estancia. Aparte de eso, también es necesario optimizar la eficiencia en los servicios, es decir, que en los hospitales es necesario optimizar el uso o el rendimiento de los quirófanos. A lo mejor hay que establecer quirófanos de tarde para sacar determinadas patologías, en donde hay listas de espera, hay que reducir la estancia media y hay que seguir trabajando en el

tema de los hospitales de agudos, porque tengan en cuenta que tanto en el Hospital Universitario de Canarias como en el Hospital Nuestra Señora de La Candelaria hay una media siempre de ochenta y pico pacientes crónicos, es decir, ancianos, personas de la tercera edad, que no son pacientes agudos y que, por no tener residencias geriátricas o por no disponer de camas de crónicos, se están mal utilizando esas camas que están destinadas a ser rotatorias y están destinadas a pacientes agudos. Por tanto, también hay que tener en cuenta que la medicina va cada vez por las altas tecnologías, es decir, las nuevas técnicas –la paroscópica–, nuevas técnicas en donde cada vez hay más intervenciones quirúrgicas utilizando anestesia epidural o anestésicos locales y que hay ya cada vez más procesos quirúrgicos que se hacen de forma ambulatoria. Antes era imposible pensar que unas cataratas o una vesícula se podían operar de forma ambulatoria, sino que tenía que estar el paciente pues semanas ingresado en un hospital. Entonces, todo esto hace que la demanda haya cambiado y que, por tanto, esto está llevando a una disminución de ingresos y de estancia en los hospitales.

Hablando ya del tema del sur, el sur de la isla es atendido por el Centro de Atención Especializada –que se llama el CAE– de El Mojón, porque yo no voy a hablar ahora del de Tomé Cano, porque está ubicado en Santa Cruz, sino voy a hablar de El Mojón, en Arona, y el modelo sociosanitario que se plantea es que en El Mojón se amplíe este centro, incluso hay una partida presupuestaria ya de 400 millones de pesetas para ampliar el CAE de El Mojón, en donde se quieren potenciar las consultas que en estos momentos se están dando en todas las especialidades, falta alguna como urología y neurología, pero lo que se quiere es potenciar el centro de El Mojón, incluso los médicos que atienden este CAE son médicos de La Candelaria, que atienden además los CAEs de toda la isla, pero cuando el Hospital Universitario de Canarias se integre definitivamente en el Servicio Canario de Salud los médicos del Hospital Universitario tendrán que atender los CAEs del norte y habrá más facultativos disponibles, más médicos de cupo, para atender también el CAE de El Mojón. Por tanto, habrá más días de consulta y también se trata, además, de potenciar, de implantar y de ampliar a otras especialidades como, por ejemplo, el servicio de ginecología. El cabildo además, dentro también del recinto, digamos, de El Mojón se ha comprometido en esta moción a construir un centro hospitalario y sociosanitario cuyas características es un centro hospital de día, de 20 camas, un hospital de media y larga estancia, hospital de media estancia es para aquellos pacientes con una estancia de 30 a 90 días, y hospitales de larga estancia para pacientes que necesitan pues estar ingresados más de esos 90 días, se

prevé más o menos unas 150 camas más en larga estancia y 60 en media. También se va a potenciar el servicio de rehabilitación, porque es una demanda urgente en esa zona, y una residencia geriátrica de 20 camas. Por tanto, no estamos hablando de un caramelo, ni estamos poniendo cortapisas, sino que se trata de crear 280 camas en El Mojón, con aproximadamente una ocupación de 30.000 metros cuadrados, lo que supone una microciudad sanitaria en esta zona de la isla con posibilidades de ampliación a largo plazo.

Creemos que con este modelo que defendemos nosotros y que es el que defiende la Consejería de Sanidad y en donde el cabildo también está de acuerdo y donde están implicados también ayuntamientos, hay una mejora sustancial de la sanidad en el sur de la isla y que la demanda fundamental de los ciudadanos es la demanda diaria de consultas, de rehabilitación, de laboratorio, de pruebas radiodiagnósticas, y todo eso va a estar al alcance de los ciudadanos, mientras que ya para alta tecnología y para intervenciones quirúrgicas en donde ya se precise, como digo, alta tecnología seguirá existiendo para ello el Hospital de La Candelaria en la zona sur y el Hospital Universitario en la zona norte. Por tanto, 280 camas más en la zona sur, hospitales de larga, media estancia, residencia de ancianos y el CAE potenciado y ampliado en sus consultas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Concluidas las intervenciones de los grupos parlamentarios, vamos a proceder, Señorías, a la votación de la toma en consideración de esta proposición de ley de iniciativa popular. ¿Votos a favor de la toma en consideración por la Cámara de esta Proposición de Ley de iniciativa popular para la creación de un hospital público en la zona sur y suroeste de la isla de Tenerife?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada la toma en consideración por unanimidad de la Cámara.

DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA LA CREACIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO EN LA ZONA NORTE DE LA ISLA DE TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, Señorías, a continuación al punto segundo del orden del día, que es una Proposición de Ley, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista Canario, para la creación de un hospital público en la zona norte de la isla de Tenerife. Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra la señora Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señores diputados.

Espero que el apoyo a la propuesta de iniciativa popular se repita pero que realmente se mantenga el espíritu de la propuesta, porque, desde luego, lo que han planteado en este momento desde Coalición Canaria no es lo que vamos a plantear desde esta proposición de ley, y así lo anuncio. Se desprende que lo que está presupuestado es un centro de especialidades para el norte y para... CAEs en el norte y en el sur y centros sociosanitarios en el cabildo. ¿Dónde hay un hospital presupuestado, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma? No existen, hospitales de larga y media estancia, hospitales de crónicos, no es otra cosa, y simplemente lo que nos están planteando es un centro sociosanitario en El Mojón, conjuntamente con un CAE, que, bueno, que puede ser lo mismo que eran los antiguos centros de especialidades.

Bien, comienzo la defensa de la proposición de ley planteada por mi grupo. El Grupo Socialista Canario plantea esta propuesta y promueve esta iniciativa de ley, y quiero comenzar parafraseando a un alcalde del norte, que decía que sin victimismos ni oportunismos, sino simplemente convencidos de que hay que dar respuesta a una reivindicación histórica del norte de Tenerife. Ya esta reivindicación histórica fue recogida en una proposición presentada en este Parlamento para un plan de revitalización para el norte de Tenerife, en un momento donde el norte estaba necesitado de inversiones para el avance y para el desarrollo dentro de esta isla. A ese plan este Parlamento votó negativamente. Espero que con la cuestión del hospital del norte pues cambien las posturas.

Esta presente iniciativa se plantea en el marco legal establecido por el Estatuto de Autonomía de Canarias, en los apartados 7 y 9 del artículo 32, que confiere a la Comunidad Autónoma competencias en el desarrollo legislativo y ejecutivo en materia de sanidad e higiene y de coordinación hospitalaria en general y en el marco de la legislación básica del Estado, contenida actualmente en la *Ley 14/86, de 25 de abril, General de sanidad*, en la que destaca el protagonismo, la suficiencia de las comunidades autónomas, para el diseño y ejecución de políticas propias en materia sanitaria; así como en el marco de la *Ley 11/94, de 26 de julio, de Ordenación sanitaria*.

Pero nuestra propuesta, plasmada en forma de iniciativa de ley, viene avalada, además, por la necesidad sentida de la población del norte de Tenerife que tiene derecho a una sanidad pública de calidad. Y aunque la democratización de la sanidad en Canarias es un tema pendiente, las ciudadanas y ciudadanos del norte deben decidir qué sistema sanitario es el que les beneficia, deben exigir calidad y gratuidad en los servicios y un acercamiento de los servicios hospitalarios públicos a zonas de las islas que se encuentran a muchos kilómetros de los hos-

pitales de referencia e incluso de los centros de especialidades ambulatorias.

Planteamos esta propuesta, además, convencidos de que es necesario el aumento en la asignación de recursos sanitarios a la isla de Tenerife. Miren ustedes, en estos Presupuestos, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, ya el gasto medio por inversiones, de inversiones por habitante, que nos daba el consejero en la Comisión de Presupuestos, pues todavía Tenerife queda por debajo de la media de Canarias, o sea, nos daba el dato de 8.114 pesetas por habitante, ¿eh?, en Tenerife, y en Canarias la media por habitante es de 9.149, cuestión que no entendemos, no entendemos por qué. El Gerente de Atención Primaria sale con unas declaraciones, planteando la necesidad de completar la red de asistencia primaria en todo Tenerife, primera cuestión; el Director del Servicio Canario de Salud, con el tema de la ampliación del Hospital Universitario; los centros de especialidades están colapsados; señores, una cita para una revisión ginecológica en un centro normal tarda cuatro meses. O sea... No entendemos, no entendemos el porqué Tenerife queda por debajo de la media en el gasto en inversiones, habiendo cuestiones tan importantes como los hospitales del norte y del sur.

Además de la necesidad de invertir en recursos sanitarios, pues se plantea el problema respecto al norte de Tenerife, ¿no?, de la descoordinación entre los diferentes niveles de asistencia sanitaria en la zona. Esto se plantea porque el hospital de referencia, en este caso el Hospital Universitario, no depende funcionalmente ni orgánicamente del Servicio Canario de Salud, cuestión que puede pasar con los servicios sociosanitarios perfectamente, no es que no dependan, es que no están aquí. Y por lo tanto, esto ha influido en los niveles de calidad asistencial en la zona norte. Ha influido de tal manera que incluso se han hecho algunas declaraciones, bastante desafortunadas desde mi punto de vista, donde se achaca a los profesionales de la atención primaria pues el colapso de las urgencias, porque pues no tienen la preparación. Miren ustedes, desde mi punto de vista hay una cuestión de escasez de material de apoyo para el diagnóstico que no está resuelta y que sí que se podría resolver entendiendo este hospital comarcal como centro de recursos para el norte de la isla y como apoyo al diagnóstico.

Otro de los factores a tener en cuenta es la peculiaridad de nuestro territorio, con altos índices de densidad de población, que en el caso de Tenerife supera con creces la media nacional y también supera la canaria; la media canaria es de 200 habitantes por kilómetro cuadrado y en Tenerife está en 328 por ... (Ininteligible.)

En definitiva, hablamos de un hospital que acoge una población directa de 140.000 habitantes

aproximadamente y que tiende a aumentar debido a la inversión de la tendencia migratoria tradicional, en la cual se observa un desplazamiento desde los grandes núcleos de población a zonas, a poblaciones comprendidas entre los 5.000 y 50.000 habitantes. Este es el caso de los municipios que se agrupan en la zona del Puerto de la Cruz hasta Buenavista del Norte, con lo cual la población tiende a aumentar. Estos datos también son extraídos de ese estudio al que se ha hecho... se llama *Estudio de planificación operativa para la sanidad de Tenerife*, ¿no?, he querido entender. Y algunos de estos municipios, incluso, se encuentran a 70 kilómetros del hospital de referencia, algunos de ellos ni siquiera cuentan con un servicio de urgencias las 24 horas, y por ahora, aunque ya se han hecho algunos regalos por medio de la prensa, cuestión de la que nosotros nos alegramos porque realmente hacen falta más ambulancias medicalizadas, hacen falta más medios de transporte, en la zona a la que nos referimos.

Es más, ateniéndonos a estos criterios poblacionales a los que me he referido y siguiendo la normativa europea a la que ya ha hecho alusión mi compañera anteriormente, en cuestión de camas de agudos por número de habitantes –2'5 por 1.000–, en el norte son claramente insuficientes. El norte cuenta con una oferta de 240 camas de agudos concertadas y que actualmente se encuentra en expansión en una cantidad aproximada de 40. Si hacemos el cálculo, todavía faltarían para llegar a las 360 camas de agudos necesarias 80 camas más de agudos en la zona. Por lo tanto, existe en el norte escasez total de camas de agudos de titularidad pública, que además se complementa con el servicio de la sanidad concertada.

Puesto que en este sentido... y a mí sí que me gustaría destacar –porque aquí se alude a los informes que interesa y a los que no interesa no–, se desprende del informe del Consejo Económico y Social de Canarias que la sanidad concertada en Tenerife tiene carácter sustitutorio, o sea, que sustituye a la pública, al contrario de lo que tenemos en Gran Canaria; también se desprende de este informe que la sanidad concertada en Gran Canaria tiene una relación complementaria.

De estos datos lo que se deduce es la inexistencia de un modelo claro en materia sanitaria en toda la región, porque, por lo tanto, si en una isla persiste un modelo y en otra isla otro modelo, ¿de qué estamos hablando? De improvisaciones desde luego. Desde nuestro punto de vista, el sistema de salud canario debe tener su columna vertebral apoyada en un sistema público no excluyente de la sanidad concertada, pero en ningún momento exclusivo de la misma, pues debe ser lo público lo que garantice la igualdad y la equidad en el acceso a los bienes y servicios en materia de salud a todos los ciudadanos, en este caso a los del norte de Tenerife.

De lo contrario, tendríamos que plantearnos alguna pregunta de las que se hace muchas veces el Consejero de Educación, que no está por aquí, como ¿es pública o sería pública entonces la sanidad pública si la sanidad concertada es sustitutoria de lo público?

Por tanto, planteamos la necesidad de ubicación de un hospital de primer nivel o de envío de casos en el norte de Tenerife, hospitales determinados por la OMS, con un criterio totalmente descentralizador de la sanidad y como apoyo a un sistema de salud basado en la atención primaria, siguiendo los criterios a favor de la consecución de salud para todos en el año 2000, que tan bien ha inspirado el Plan de salud de Canarias. Lejos de modelos hospitalo-centristas, más propios de otras épocas en que las grandes construcciones hospitalarias eran símbolo de progreso de los pueblos y que yo no he vivido, desde luego.

Nosotros estamos más acordes con los planteamientos hechos ya en la conferencia de ... *(Ininteligible.)* en la cual hoy el ex director de la OMS, el doctor Mayer, afirma que un sistema de salud basado en la atención primaria es imposible que funcione sin una red de hospitales, en el sentido de los hospitales de primer nivel o de envío de casos. Ponemos sobre la mesa hospitales de primer nivel o segundo nivel, de envío de casos, que funcionan perfectamente en comunidades autónomas como la navarra, el de Estella, la vasca, el de Tudela ... *(Ininteligible.)*, el de Calahorra, comunidades que según el informe del CEPAS están muy por encima en calidad en asistencia sanitaria y nosotros, la Comunidad canaria, el CEPA, nos sitúa en los últimos niveles. Háganse una idea: el hospital de Estella cubre una población de 50.000 habitantes. Esto lo tenemos, pues, en dos municipios del valle de La Orotava perfectamente. Hospitales comarcales como reto a la calidad en lugar de la cantidad, de aproximadamente 300 camas, 100 de agudos y para crónicos, con una gestión más humanizada, más cercana al paciente y más eficaz. Hospitales integrados funcional y orgánicamente en el sistema público de salud –dato muy importante, puesto que dependerían directamente de la Comunidad Autónoma–, que sirvan de nexo entre los hospitales de referencia y la asistencia primaria y especializada ambulatoria y mantengan una relación bidireccional en el envío de casos, con servicio de urgencias las 24 horas y hospital de día. Hospitales que, además, permitirían aliviar las listas de espera –de las que nada se ha dicho– y que es un problema gordísimo que tiene actualmente la sanidad canaria, porque en vez de disminuir en algunos casos aumenta. Hospitales que coordinadamente con los centros de salud interactúen con la población, creando conciencia de cómo utilizar los recursos sanitarios, cuestión que requiere un gran liderazgo de la Comunidad y que no se ha propiciado desde esta Co-

munidad Autónoma, que a la larga evitaría el autoenvío de casos, que colapsa muchísimas veces las urgencias.

En este sentido, además, creemos que el hospital... nosotros sí que tenemos el modelo, las funciones, las unidades y servicios, pero creo que es después de la toma en consideración cuando hay que entrar e incidir en este modelo del que yo he dado alguna pincelada, y que sí que es necesario complementar este modelo con la finalización de la red de centros de atención primaria, con la promoción de la atención sanitaria a domicilio, con la ampliación de las instalaciones y prestaciones de los centros de especialidades, eso sí está presupuestado, y con los planes de mejora en el Hospital Universitario de Canarias.

Probablemente, el modelo de hospitales que tienen nuestros dirigentes, pues, encima de la mesa nada tiene que ver con lo que los socialistas o los socialistas planteamos. En esta propuesta no planteamos centros sociosanitarios, necesarios, pero no objeto de debate en este momento, ni hospitales exclusivamente de crónicos; planteamos un hospital público en la medida que se ha expuesto, para un sector de población de la isla que se encuentra discriminada territorialmente con respecto a la del área metropolitana en este caso. Es esto lo que sometemos a consideración y no otra cosa.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna solicitud de turno en contra? *(Pausa.)* Fijación de posición, entonces, de los grupos parlamentarios *(El señor Consejero de Sanidad y Consumo, Francisco Díaz, solicita el uso de la palabra.)*

El señor consejero intervendrá luego, porque si no se interpretaría como un turno en contra. El Gobierno tiene siempre derecho a fijar su posición en cualquier debate en esta Cámara.

Por parte del Grupo Mixto, doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño):* Sí, desde el escaño, manifestar nuestro voto afirmativo a la toma en consideración de esta proposición de ley en todo su contenido, a efectos de que se pueda traer a esta Cámara un debate fructífero e interesante con respecto a lo que supondrá para la zona norte una mejora sustancial en cuanto a la prestación de servicios sanitarios.

El señor PRESIDENTE: Por parte del Grupo Popular, don Pablo Matos tiene la palabra.

El señor MATOS MASCAREÑO *(Desde su escaño):* Gracias, Presidente.

También desde el escaño porque va a ser breve mi intervención debido a que no quiero repetir todos los argumentos empleados en la proposición de iniciativa popular que hemos visto anteriormente.

Yo creo que queda clara la posición, ya anuncio el voto favorable del grupo parlamentario. En nuestro programa electoral queda clara lo que es la posición del Partido Popular con respecto a lo que es la asistencia hospitalaria en lo que es nuestro sistema de salud, y en él se decía que el Partido Popular propugna ampliar la red hospitalaria comarcal, abriendo centros asistenciales de segundo nivel en los puntos más distantes a los grandes hospitales. Por lo tanto, somos partidarios claramente y yo creo que no son incompatibles o contrarios lo que es la figura del centro sociosanitario con centro hospitalario en el que en principio puede ser de crónicos y de media y larga duración, que estos centros no cabe duda que promoverán el que las camas de agudos de los centros de tercer nivel, el Hospital Universitario y Clínico y La Candelaria queden descongestionados para poder suprimir las listas de espera y dar una mejor atención al ciudadano, pero también esos centros que se crean, hospitalarios, de este primer nivel, al lado de los centros o junto con los centros o integrado con los centros sociosanitarios, puedan ser ampliados en su día a las unidades de agudos que sean precisas para atender a la población esta, distante de estos centros hospitalarios.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de la iniciativa... a favor de la iniciativa. Lo que sí, lo que sí, de la intervención de los portavoces del Partido Socialista anterior, quizás lo único que nos distancie en las manifestaciones que se han hecho es, quizás, la cierta desconfianza a lo que es la sanidad concertada con los centros privados, a los cuales nosotros, siempre que sean coordinadas, transparentes y que presten una alta calidad al ciudadano, no le tenemos ninguna objeción que hacer.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, comprendo que el Partido Socialista no comparta el modelo del Gobierno, porque tampoco nosotros compartimos el modelo del Partido Socialista. Evidentemente, somos dos partidos distintos y tenemos dos maneras diferentes de considerar la realidad.

Yo creo que, aunque sea a riesgo de repetir una serie de argumentos que ha hecho mi compañera, quisiera remarcar los principios de la Ley de Sanidad que ha aprobado este Parlamento, porque a veces en los debates o cuando se incide sobre ella se olvidan, y el primero de los principios es precisamente el principio de complementariedad y acción sinérgica de los medios y las actividades públicas y privadas; la coordinación e integración y adscripción funcional de todos los medios al Servicio Ca-

nario de Salud; la evolución continua –parece que eso se olvida, también está la desconfianza a la que aludía el señor Matos–, evolución continua de los componentes públicos y privados del sistema canario de salud –es decir, que la Administración cuando concierta, no solamente concierta sino controla– y la eliminación de desigualdades. Se habla del principio de la eficiencia y la eficacia (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez*). Es interesante que el Partido Socialista, que a veces acusa al sistema canario de salud de tener unos déficit determinados y unos gastos, asuma el principio de la eficiencia y la eficacia en el gasto.

Por lo tanto, en la propuesta que se plantea, cuando se habla de un hospital integral, desde luego no es nuestra manera de pensar. Dice "hospital integral" en el texto del proyecto del Partido Socialista. Yo creo que la palabra "integral", incluso por los gestos que está haciendo la portavoz del Partido Socialista, se ha colado de rondón, pero es lo que dice este texto. Nosotros, obviamente, no estamos de acuerdo en el concepto de "hospital integral".

¿Y cuál es el modelo que nosotros estamos planteando? Estamos planteando un modelo que, por supuesto, quiere acercar la sanidad y resolver los problemas al norte de la isla de Tenerife, en primer lugar, potenciando los centros de salud. Usted aludió a "regalos"; ¡hombre!, yo creo que hablar de una ambulancia medicalizada o la mejora del centro de Icod como un regalo, vamos a admitirle que es una *boutade*, porque de lo que se trata es de una mejora clarísima de la actividad sanitaria. Pero no se termina, por supuesto, ni mucho menos, la actividad que el Gobierno quiere desarrollar, el modelo que nosotros estamos defendiendo.

Yo quisiera poner de manifiesto algunos detalles que, quizás, no se han considerado. Precisamente, en la exposición de la defensora de la proposición de ley, dice, "¡hombre!, es que ahora quizás, cuando se integre el Hospital Universitario, cambien las cosas". Es que ese es el modelo que nosotros estamos planteando, precisamente la integración del Hospital Universitario, y por lo tanto es una componente que tenemos que tener en cuenta en cuanto al análisis de la situación, y cuando me refiero al análisis de situación son los datos estadísticos, que muy bien hay que manejarlos, yo diría, porque en la estadística se pueden hacer muchas cosas, pero, desde luego, lo que no se debe es utilizar de un modo sesgado –no voy a emplear otra expresión, no voy a aplicar otro calificativo–. Porque la realidad es que la oferta de camas de agudos en Tenerife es 3'99 camas por cada 1.000 habitantes frente a 3'22 para toda Canarias, que la aguda en la isla de Tenerife como funcionantes públicas, públicas, es 1'98 camas para la totalidad de Canarias y, sin embargo, 2'36 en la isla de Tenerife, que las camas públicas en la isla de Tenerife, norte y

sur, por supuesto integrando el Hospital Universitario, son 2'36 y 2'37, no las cifras que usted ha manejado.

Por lo tanto, dicho ese tema, ¿qué es lo que se pretende o cuál es el modelo que nosotros estamos defendiendo? Queremos, evidentemente, no solamente mejorar la red normal de los centros de salud y su potenciación, sino mejorar la atención especializada en todas las especialidades necesarias para dar servicio a la población de referencia, evitando que los pacientes del norte tengan que referirse a Santa Cruz, para consultas externas o realización de pruebas diagnósticas. Esto es ni más ni menos que la aparición de un centro de atención especializada adicional a lo que hay en el norte. Como usted sabe, en este momento, dejando a un lado el centro de La Laguna, porque podemos pensar que el CAE de La Laguna es una zona de orden metropolitana, tenemos el de La Orotava y el Puerto de la Cruz, y evidentemente, bueno, sigue faltando también en alguno de ellos, pues, por ejemplo, el tema de neumología o neurología y el objetivo es crear un nuevo centro de atención especializada, que, como usted sabe, incluso en el Presupuesto actual del año 2000 hay 2.000 millones... 200 millones, perdón, para mejorar el centro de Icod y 400 para este nuevo Centro de Atención Especializada en la zona norte, en el lugar donde el análisis de los flujos y de la localización de los pacientes sea más adecuado. Centro que, obviamente, pretendemos que tenga la mayor posibilidad de atención; es decir, vamos a intentar que se incremente en ellos la capacidad de diagnóstico, la capacidad de tratamiento, el incremento de los equipos de atención a los enfermos, de tal forma que se evite, evidentemente, el desplazamiento hacia la zona... *(Pausa.)* No sé, hay un ruido extraño por ahí... *(Se oye el sonido de teléfonos móviles.)* Bien, agradecemos a la prensa el...

El señor PRESIDENTE: Hay un fondo musical para amansar el debate. Señor González, continúe.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Qué es lo que se pretende? Que tenga análisis, que tenga cardiología, cirugía, dermatología, digestivo, endocrinología, ginecología, neumología, neurología, etcétera, etcétera, y aumentando el número de especialistas y el número de equipos que se trasladan del Hospital Universitario para la atención.

Pero queremos también que haya un hospital de larga y media estancia, para pacientes que superen los 30 días, con número de plazas, debía ser alrededor de 150. Usted ha aludido a un estudio, y yo le quiero recordar que nuestro problema fundamental, precisamente, está en la necesidad de hospitales de larga y media estancia. Ya aludió mi compañera a la existencia permanente en los hospitales canarios de 86 pacientes –nombré yo a los de

Tenerife–, que en realidad son pacientes de larga duración y que están ocupando camas de agudos cuando no sería lo correcto, pero es que no hay otra alternativa, porque si hay algo claro es que precisamente de lo que adolece Tenerife es de la existencia de plazas para larga y media duración. ¿Qué se pretende con ello? Bueno, serán centros que se pretende el crear en el norte de Tenerife que atiendan a 150 camas de larga estancia, 50 de media estancia y 20 plazas de día. ¿Qué es lo que se pretende para estos centros? Pues que tengan, además de por supuesto adecuados a la normativa de barreras –que es una cosa necesaria a que toda la Comunidad debía ir, porque hay una ley que hemos aprobado y que se está poniendo muy lentamente en funcionamiento, es un desafío importante que tiene esta Comunidad, implica una gran inversión, pero es una meta que no se había olvidado nunca–, que tenga material de reanimación, que tenga enfermería, gimnasio, fisioterapia, rehabilitación, cardiología, radiología... *(Ininteligible.)*, pruebas analíticas, cobertura farmacéutica, etcétera, etcétera. Es decir, que no se constituya en un centro pura y exclusivamente donde los ancianos permanecen, sino que se proceda a su rehabilitación y a su reintegración en la sociedad, en la capacidad que puedan tener obviamente según sus minusvalías. El hospital de día para ellos es muy importante, porque realmente lo que hace es evitar la existencia o la permanencia en un centro hospitalario y a la misma vez pues se le integra en su vida familiar, que es la manera mejor de calidad de vida que puede tener un anciano. Y las residencias geriátricas, que son para pacientes que quieran, que tengan, necesiten cuidados permanentes, porque es que hay desgraciadamente, en ciertos y determinados momentos, donde la causa de deterioro físico y mental le impide volver a su vida natural y tiene que estar en centros determinados.

Luego, estamos planteando un modelo que lo que va a intentar es, por un lado, potenciar la red ordinaria; por otro, establecer un centro de atención especializada en el lugar que sea adecuado y anejo a ello –como he dicho– un hospital de media y larga estancia, un centro de día, de manera que con eso se preste el servicio. Porque yo le quisiera decir una cosa: a veces se maneja un argumento, y yo creo que es falaz, que es el de la distancia. Porque la especialización –y esto es un tema muy importante– no sólo requiere, por supuesto, capacidad, formación en el personal, pero sí el mantenimiento de la habilidad mediante el ejercicio de las facultades. Por lo tanto, para que una especialidad funcione bien necesita incluso un número determinado de pacientes, porque si no se pierde, en cierta manera, la capacidad de poder hacer frente a esto. Y yo le haría una pregunta, que no quiero que me conteste, porque es puramente dialéctica: ¿hasta qué punto un enfermo, en ese centro que usted plantea, un familiar, sabiendo que existe un centro referen-

cial con todas las posibilidades que pueda dar un centro, como pueda ser el Hospital Universitario, limitaría la asistencia a ese hospital o iría rápidamente y directamente hacia el exterior? Y la distancia: ¿realmente usted cree, sinceramente, que para un caso grave, de internado, el tener que desplazarse –no me refiero a una emergencia, que para eso se resuelve en otros sitios– es mucha distancia 70 kilómetros? ¿Qué le diría usted a los señores de Badajoz que en 30.000 kilómetros tienen dos hospitales, 30.000 kilómetros cuadrados?

Yo quiero, creo que debemos mantener todos los criterios de la eficiencia y la eficacia. Le anuncio que vamos a apoyar la toma en consideración, pero, desde luego, al final, el modelo que nosotros vamos a pretender es el que nosotros consideramos que es adecuado para conseguir la mayor atención sanitaria entre los principios generales que anuncia la Ley de Sanidad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor consejero había solicitado el uso de la palabra y pensando en la posibilidad de que eso reabra el debate, yo preferiría darle la palabra al señor consejero y luego, en su caso, un turno a la portavoz defensora de la iniciativa, porque, si no, alargamos el debate innecesariamente.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Francisco Díaz): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Yo creo que se han tratado o se están tratando, para ser más exactos, dos asuntos, pero que, en definitiva, de lo que está hablando esta Cámara es sobre la sanidad en Canarias, en definitiva, sobre aspectos que tienen que ver con la planificación en el territorio y con aspectos, incluso, que tienen que ver con la filosofía de la prestación de los servicios, porque se han hecho manifestaciones de lo público y lo privado con bastante reiteración y, ante la importancia del asunto, de las manifestaciones, del debate, de la potente carga política que el mismo yo creo que ha adquirido, es inevitable que el Gobierno, sin tener la obligación de hacerlo, se manifestara en algunos aspectos en los que al menos, desde el punto de vista del Gobierno, le parecen más relevantes.

En primer lugar, yo tengo que decir que el Gobierno como siempre acepta, y además encantado, porque creo que tendremos posibilidad entonces de profundizar mucho más, las proposiciones de ley que se han presentado por iniciativa popular y por el Partido Socialista Canario. Dicho esto, tengo que decir que sus Señorías también deben ser conscientes –y supongo que lo son– de que esto abre un proceso altamente complicado sobre la decisión de los asuntos públicos en Canarias. Si este Parlamento aprobó la planificación sanitaria hasta el año 2001 por la que esta consejería, en particular, se está guiando y

sobre la que tiene que dar cuenta también en este Parlamento, el cumplimiento de ese Plan de salud, si además hemos aprobado unos Presupuestos para el año 2000, pero que contienen, lógicamente, en las inversiones más importantes partidas plurianuales –hasta el año 2002, 2003, incluso 2004– y que esos Presupuestos los hemos aprobado en fechas tan recientes como el mes de diciembre, ahora estamos reabriendo, reabriendo la planificación sanitaria en aspectos enormemente importantes y que ya fueron discutidos en ambos documentos –más recientemente en la Ley de Presupuestos de diciembre– y que, lógicamente, este proceso, que además se ha teñido con un debate –y lo puedo decir yo, por ser de esta isla– de aquí hay más o hay menos, incluso en esta zona hay más y en la otra hay menos, pues, ¡claro!, legítima, legítima a otros diputados de otras islas a que presenten también, a través de sus grupos parlamentarios, proposiciones no de ley de más o menos este tenor, y no me extrañaría ver en este Parlamento proposiciones no de ley que tienen que ver con hospitales, con centros de especialidades, o con centros de salud, o con incremento de los sistemas de transporte, ya sea medicalizados o de transporte de acompañantes. Es decir, que el proceso de toma de decisiones puede complicarse bastante, no sé si a lo mejor eso es bueno pero lo que no cabe duda es de que se va a complicar bastante y que va a ser bastante difícil para cualquier gobierno saber a qué documento se tiene que atener, si al Plan de salud, si a los Presupuestos, si a las *pnl*, etcétera, etcétera, va a ser bastante complicado. Y sobre todo yo creo que no se puede planificar parcialmente, es decir, los recursos son los que son para toda Canarias, las necesidades son las que tenemos en toda Canarias y es imposible realizar el necesario proceso de priorización de las decisiones públicas desde debates absolutamente parciales como los que se han tenido esta mañana en esta Cámara. No se puede priorizar porque, evidentemente, si no hubiera que priorizar, podríamos tener debates parciales, porque eso significaría que tenemos recursos para atender a todas las necesidades y lo que tendríamos es que ir debatiendo por partes, no hay ningún problema. Pero como los recursos son insuficientes y la priorización no sólo es necesaria sino que es imprescindible, pues es bastante difícil priorizar las necesidades en toda Canarias desde los debates parciales, y eso es lo que se ha estado haciendo o lo que... hoy no, porque es una toma en consideración, pero es lo que podremos estar haciendo cuando realmente estos temas se discutan en bastante más profundidad.

Segunda cuestión que al Gobierno y a mí, particularmente, me preocupa. Se ha manifestado en esta Cámara al principio que realmente lo que estaba ocurriendo era una merma de la democracia y que la democracia estaba incluso puesta en solfa hoy. Yo, mi opinión particular, mi opinión particular... *(Ante las manifestaciones efectuadas por algunos*

miembros del G.P. Socialista Canario.) Sí, es la primera intervención, estoy hablando... Mi intervención no tiene que ver con la *pnl* del Grupo Socialista, tiene que ver con las dos iniciativas que ha habido, ¿no? Entonces, la primera parte sí se manifestó este tema. Yo tengo que decir que todo lo contrario; es decir, hoy si algo ha ganado, en todo caso, será la democracia. Hoy un ciudadano ha intervenido en este Parlamento, además lo ha hecho con total libertad de expresión, ha manifestado lo que honestamente piensa y cree, ha defendido los derechos de otros muchos ciudadanos a su leal saber y entender y además ha hecho manifestaciones, incluso, al Gobierno en tono enormemente crítico, que son plenamente aceptadas. Eso es democracia y si algo se ha legitimado hoy más es nuestro sistema democrático y no lo contrario.

Luego, cuando hablamos de planificación, yo me refería a los Presupuestos, a la Ley General de Presupuestos de diciembre, y me referí al Plan de salud de Canarias, pero hay otro elemento –el fundamental– para la planificación, que es la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias del año 1994, y ha sido puesta en solfa en diversas ocasiones por los portavoces que han hablado en esta Cámara, en particular en relación con el planteamiento de los servicios públicos prestados por la iniciativa privada mediante el concierto. Sistema que no es que legitime, es que propone y consagra la ley aprobada en el año 94 por este Parlamento. Y yo creo, y yo creo que como las manifestaciones vienen de viejo y me las han hecho en la Comisión de Sanidad y se hacen en este Parlamento, que pongamos las cartas sobre la mesa: si alguien quiere cambiar la ley, que lo proponga y, si lo estima conveniente la mayoría de la Cámara, que cambie la ley del año 94. Nosotros, el Gobierno, no quiere y mi grupo tampoco y cree que la ley es el marco adecuado para desenvolver la actividad sanitaria en las islas, pero esa ley consagra el principio, porque es lo mejor. Entendió el Parlamento en el año 94, yo lo sigo entendiendo, para los ciudadanos el que la prestación de los servicios sanitarios pueda hacerse también por la iniciativa privada. Pero como se pone en solfa, que se ponga en solfa la mayor, que es la ley, que es la ley, y si no se pone, que se tenga cuidado cuando se hacen las manifestaciones, entre otras cosas porque políticamente hay que saber quién era el Gobierno en el año 94.

En relación con que la iniciativa privada en Tenerife es una cosa y en Gran Canaria es otra, y eso es malo, y que aquí es sustitutorio y allí es complementario. Bueno, ¿qué es sustitutorio y qué es complementario? Eso es un término que se acuñó, pues, en un informe hecho por la universidad, en el que, bueno, dio esa denominación para diferenciar pues servicios que ellos suponen que son complementarios. ¡Hombre!, si una resonancia magnética es complementaria o es sustitutoria, pues eso es alea-

torio el que lo denomina así. Lo cierto es que la resonancia magnética en Gran Canaria es un servicio, igual que en Tenerife, que se presta en algunos casos por la iniciativa privada, por decir algo. Bueno. ¿Que es distinto?, pues no lo sé. Yo, honestamente, creo que la iniciativa privada cumple un papel importante y el mejor ejemplo es el último que hemos tenido en la isla de Lanzarote. Yo creo que para la ciudadanía de Lanzarote es muy conveniente la apertura de una nueva clínica privada, porque nos quita presión al hospital público, nos libera camas públicas que estaban siendo utilizadas para extranjeros y tenemos más camas para nuestra población. Por tanto, la iniciativa privada es complementaria de la pública, o es sustitutoria de la pública, como ustedes quieran llamarla, pero lo consagra nuestra Ley General de sanidad, y si queremos cambiarlo, debemos cambiar la ley.

Y luego yo creo que hay algunas cuestiones en relación con estos hospitales que son importantes. Sí, supongo que después el... no, no oí la cuestión (*Dirigiéndose a los escaños ocupados por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.*), pero, bueno, yo creo que este tema tendremos ocasión de discutirlo en profundidad. Yo lo más satisfecho que estoy porque se aprueben las iniciativas es porque tendremos oportunidad de discutir en profundidad, seguro, sus Señorías y yo, sobre estas cuestiones que son muy importantes.

Miren, lo que sí quiero dejar claro porque se ha dicho que el Gobierno no ha actuado en relación con las necesidades del sur y del norte de Tenerife. Yo tengo que decirles que sí hemos actuado, que sí nos hemos reunido con los alcaldes del sur, que nos hemos reunido con los alcaldes del norte, que nos hemos reunido no sólo en una ocasión, nos hemos reunido en varias ocasiones, que hemos discutido mucho sobre este tema, que hoy, por ejemplo, el Director del Servicio Canario de la Salud está reunido con los responsables públicos en el sur de la isla tratando también estas cuestiones, y que cuando yo hablaba de los debates parciales, hablé de la preocupación que me produce un debate parcial en términos territoriales –sur de Tenerife, sur de Gran Canaria, El Hierro–, discutir las cosas parcialmente sin ver el todo. Hay también otra parcialidad en la forma en que hemos afrontado este tema, y es que hemos afrontado el tema desde el punto de vista exclusivamente sanitario. ¿Qué es lo que necesita la población canaria en sanidad, y en particular la población canaria, sanitariamente en el sur y en el norte de la isla de Tenerife? Ese es otro debate parcial, porque tenemos que afrontar los temas, como creo que en este caso –y perdónenme ustedes–, que sí han hecho los dos portavoces de Coalición Canaria, afrontar el tema desde una perspectiva más amplia, que es ¿qué necesitan en el sur y en el norte de Tenerife desde el punto de vista sociosanitario? Porque es que hemos acotado el

debate al tema sanitario y queremos acotarlo al tema de las camas de agudos. ¿Y qué pasa con los problemas sociosanitarios? ¿En ese debate no se discute o es que luego al Consejero de Empleo se le va a presentar otra *pnl* para que entonces haga 300 camas de larga estancia o cuatro centros...? ¿Y dónde está el dinero y dónde está la priorización?, porque esta Cámara tiene también que decir qué es más importante, si más camas de agudos, cuando tenemos más camas de agudos en Tenerife que la media canaria y Canarias más camas de agudos que la media española, o es más importante, es más prioritario, las camas de media y larga estancia, donde estamos por debajo de las ratios nacionales, ¿o no se va a priorizar? Si el debate no se tiene en cuanto a planificación, desde un punto de vista global en el sentido territorial, toda Canarias, y prioricemos en toda Canarias, y no se tiene, desde el punto de vista global, al menos, al menos teniendo en cuenta los aspectos sociosanitarios –no digo que hablemos de carreteras, que lo hacemos en los Presupuestos–, pero al menos lo sociosanitario hay que tratarlo conjuntamente y priorizarlo conjuntamente, porque si no el Gobierno, cualquier gobierno, se ve en un callejón sin salida, que son demandas que no puede satisfacer, demandas que no puede satisfacer, y además –y lo que es más grave– a lo mejor el Gobierno comete el traspies de hacer primero lo que debe ir en segundo lugar o en cuarto lugar. Y eso es lo más que me preocupa, el no priorizar adecuadamente, y para que esta Cámara priorice adecuadamente y ayude al Gobierno a priorizar adecuadamente –y termino, Señorías– el debate de planificación tiene que ser global en los aspectos territoriales y global, al menos, en los aspectos sociosanitarios. Creo que así acertaremos probablemente y daremos en la diana. De la otra forma lo raro sería que acertáramos.

Muchas gracias, Presidente (*La señora Padrón Rodríguez solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: ¿La señora Padrón se ha sentido contradicha? (*Asentimiento de la señora diputada.*)

Bien, pues tiene un turno de réplica, en realidad por la intervención de los grupos parlamentarios que han fijado posición, pero también en relación con las manifestaciones del Gobierno sobre este tema.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Simplemente para aclarar un par de cuestiones y centrarme en la cuestión máxima.

Nosotros entendemos que la sanidad concertada cumple una función, la sanidad concertada, cumple una función clave dentro del sistema canario de salud, pero sí que entendemos que nunca ésta, la misma, debe ser sustitutoria del sistema público. Nosotros entendemos que la columna vertebral de un sistema de salud debe ser el sistema público y nunca un sistema de salud privado. Por lo tanto,

entendemos la labor que ha hecho la sanidad concertada tanto en el norte como en el sur de Tenerife, ¿eh?, y que no se nos quiera poner en la boca palabras que no hemos dicho, ¿eh?, pero sí que defendamos un modelo que nada tiene que ver con el modelo que está defendiendo ahora aquí el Consejero de Sanidad. Y mire, yo le digo: voten que no, voten que no, ¿o es que votan que sí para evitar el desgaste político y luego cambiar toda la proposición de ley? ¡Pues entonces asuman el riesgo y voten que no, señores! Lo que nosotros estamos planteando nada tiene que ver con lo que el señor consejero acaba de plantear aquí, y yo creo que esto no requiere más debate.

(*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señor González, ¿a qué efectos?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Para contestar a la invitación que se nos ha hecho.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver. Yo pienso, Señorías, que alargamos indefinidamente el debate si entramos, porque luego tendría que dar un segundo turno también a la portavoz del Grupo Socialista, pero tiene usted el uso de la palabra por dos minutos.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Es decir, yo es que dudo, señor Presidente... Bueno, si tengo la palabra, voy a limitarme a tomarla.

Es decir, sinceramente nosotros compartimos también la idea de que sean los hospitales públicos la espina dorsal del tema, pero entendemos que para ello está el hospital de referencia, Hospital Universitario y La Candelaria, y que en eso no estamos en desacuerdo con usted. Lo único que pasa es que nosotros tenemos que el sistema público se integrará con esos hospitales de referencia y los centros de atención especializada. Luego, es una diferencia de matiz, que además –lo voy a decir– comparten una serie de alcaldes de su propio partido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Yo, simplemente, decir que qué alcaldes nuestros han firmado su propuesta, que sí que me gustaría conocerlos.

Pero en otro orden de cosas, creo que no está presupuestado ningún hospital dentro del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y que a eso tendrían que hacerle frente, y que en este Parlamento no se está dando la cara, y que se quiere ocultar tras un modelo que se ha improvisado el no al hospital, en este caso de primer nivel o de envío de casos

públicos en el norte de Tenerife. Es simplemente eso y no hay más, y háganse los debates que se quiera y díganse las cosas que se digan.

El señor PRESIDENTE: Bien. Se entiende suficientemente debatida esta iniciativa, que además han mostrado todos los grupos su deseo de votarla a favor, ¡menos mal!

En todo caso, Señorías, vamos a proceder a su votación. ¿Votos a favor de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre creación de un hospital público en la zona norte de la isla de Tenerife?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad de la Cámara.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Señorías, no abandonen los escaños porque vamos a proceder a la ratificación, si les parece, de la declaración institucional que la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Canarias acordó en su reunión del pasado 29 de diciembre en relación con la catástrofe de Venezuela, y que se tomó con aquel carácter urgente por razones obvias, con el compromiso de traerlo a ratificación del Pleno de la Cámara en su primera sesión, que ésta después de aquello.

La declaración institucional dice la siguiente:

El Parlamento de Canarias quiere solidarizarse mediante esta declaración institucional con el pueblo de Venezuela ante la tragedia humana que está padeciendo. Las Islas Canarias poseen un muy especial vínculo con Venezuela, no en vano son miles los canarios que tienen un lazo familiar o afectivo con la llamada *octava isla*. Ahora, cuando peor lo está pasando, es hora de devolver, en la medida de nuestras posibilidades, todo lo que recibimos de ella cuando lo necesitamos.

Los penosos acontecimientos han trascendido la cuestión meramente económica y noticable para convertirse en una cuestión tan cercana como dolorosa. Las noticias que llegan de Venezuela hablan de varias decenas de miles de fallecidos, de zonas arrasadas, de enfermedades y de hambre. En estas fiestas que esperan la llegada del año 2000 animamos al pueblo canario a que continúe dando muestras de su solidaridad, como ha demostrado ya con una ejemplar respuesta, y dando prioridad a las aportaciones dinerarias.

Esta institución se pone a disposición de todas aquellas iniciativas que sirvan para paliar de forma más efectiva lo sucedido en Venezuela. El trabajo que queda ahora es la reconstrucción de una amplia zona del país, labor que tardará varios años en ser finalizada. Por ello el Parlamento de Canarias

anima a las instituciones a diseñar programas de ayuda a medio y largo plazo con el fin de asegurar un futuro más sólido a las decenas de miles de familias que lo han perdido todo.

La respuesta a escala nacional e internacional debería ser más activa. En concreto, el Gobierno de España debe aumentar su esfuerzo, equiparándolo a lo realizado en recientes catástrofes en Centroamérica. No es el momento de mostrarse tibio ante una tragedia de esta magnitud. El mítico año 2000 debería significar algo más que un dígito llamativo para tornar hacia un concepto más humano y directo de la solidaridad.

¿Queda ratificada esta declaración institucional por el Pleno? (*Asentimiento.*)

Muchas gracias, Señorías.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC Y POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA EUROPEA DE DESARROLLO DE LOS PAÍSES AFRICANOS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley. En primer lugar de los Grupos de Coalición Canaria y Grupo Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la política europea de desarrollo de los países africanos. Esta proposición no de ley no tiene presentadas enmiendas para su defensa en el Pleno.

Para la defensa de la propuesta tiene la palabra don Alfredo Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En este clima de solidaridad tras la lectura de esta declaración institucional y ratificación por el Pleno que hemos realizado, presentamos una iniciativa que pretende algo que ya esta Cámara ha expresado en diversas ocasiones con anterioridad, y es el hecho de que Canarias se convierta en una plataforma de paz y de cooperación, en este caso –concretamos– plataforma de paz y de cooperación con África, con África occidental, y sede o lugar en donde se organice toda la política europea de ayuda al continente africano.

Tenemos varios ejemplos, en anteriores legislaturas, buceando en los anales de las iniciativas que se han ido aprobando a lo largo de los años desde la I Legislatura, nos encontramos con que en el 85 ya fue aprobada una proposición no de ley sobre declaración relativa a Canarias como plataforma de paz, zona desnuclearizada y opuesta a los vertidos radiactivos en el mar; en el 87, en la II Legislatura, también fue aprobada una proposición no de ley sobre Canarias como plataforma de paz; en la III Legislatura se aprobó una declaración institu-

cional del Parlamento de Canarias sobre apoyo al Plan de paz para el Sáhara occidental elaborado por la ONU y configuración de Canarias como plataforma para la construcción de la paz en la zona, en la cual se decía expresamente –y voy a leer con el permiso de sus Señorías– : “Interesar del Gobierno del Estado el ofrecimiento, al Secretario General de la ONU y a las partes negociadoras en el conflicto, del archipiélago canario como sede para las actuaciones que hayan de desarrollarse en los procesos de pacificación y autodeterminación, todo ello como testimonio de la voluntad del pueblo canario de convivir en paz y en cooperación con los pueblos vecinos de la zona”. También recientemente, en el Pleno del 1 de diciembre, tuvimos varias iniciativas, una referida a unas centrales nucleares en Marruecos y otra referida a la inmigración en Canarias. Como consecuencia de la proposición no de ley conjunta sobre el tema de la central nuclear de Tan-Tan en Marruecos, ya el Gobierno ha comenzado a actuar a través del Instituto Tecnológico de Canarias y se ha elaborado un proyecto –como ya dijimos en su momento–, un proyecto alternativo mediante energía eólica, cooperando al desarrollo de Marruecos evidentemente, alternativo a esa central nuclear, tal y como ha manifestado el propio Consejero de Industria y Energía.

Fuera del ámbito parlamentario, tenemos que remontarnos también, quizá, al año 92, donde hubo un acto muy importante que fue presidido por Su Majestad la Reina, y en el cual se aprobó la declaración de La Laguna, en el seno de la Universidad de La Laguna, fue el *Primer Coloquio Internacional sobre los Derechos del Hombre*, auspiciado por la UNESCO, y en uno de cuyos acuerdos, en el punto 77, se dice textualmente: “Teniendo en cuenta la difícil situación que atraviesa África, es preciso recomendar a las instituciones regionales y universales de los derechos humanos que presten a la Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos una ayuda y asistencia significativas en el marco de una cooperación general entre los Estados miembros de la comunidad internacional”. Asimismo, dentro de las resoluciones o de las propuestas principales, se instaba a la creación de un instituto o un centro tricontinental de la democracia parlamentaria y de los derechos humanos –Europa, África y América–, que tiene su sede en la Universidad de La Laguna, y se justificaba la localización de este instituto por el hecho de que las Islas Canarias constituyen una parte de África por su geografía, una parte de Europa por su población y su cultura y una parte de América por su papel y vocación en la historia.

Yo creo que todos estos acuerdos parlamentarios, acuerdos en el marco de las instituciones internacionales, más una serie de normativa que nos obliga y que obliga también al Estado, como es nuestro propio Estatuto de Autonomía, en cuyo ar-

tículo 1, en el párrafo segundo, se dice que “la Comunidad Autónoma de Canarias asume como tarea suprema, entre otras –y esto es una de las modificaciones que introdujimos en el año 96 en la reforma del Estatuto de Autonomía–, entre otras, como tarea suprema, la cooperación con otros pueblos, en el marco constitucional y estatutario”. Del mismo modo, en el artículo 38 de nuestro Estatuto de Autonomía se habla de que la Comunidad Autónoma de Canarias será informada en el proceso de negociación –esto fue una introducción también–, en el proceso, no sólo en la elaboración, como decía anteriormente del Estatuto, sino en la negociación de los tratados y convenios internacionales en cuanto afecten a materias de específico interés para Canarias y el Gobierno de Canarias, en este caso, emitirá su parecer.

Esto, desgraciadamente, tal y como decimos en los antecedentes de la iniciativa, nunca se ha llevado a la práctica y sería aconsejable que por parte del Estado se entrara en esa dinámica dada la proximidad y las repercusiones que tienen todas aquellas actuaciones que se realizan en el continente africano con respecto a Canarias.

Igualmente, en el artículo 38.3 se introdujo una novedad, en el año 96, en el Estatuto, que decía que la Comunidad Autónoma de Canarias podrá solicitar del Estado la celebración de tratados o convenios especiales en materias de específico interés para Canarias y, en especial –y esta es la novedad también–, los derivados de su situación geográfica como región insular ultraperiférica. Se introdujo el término, expresamente, “región insular ultraperiférica”, teniendo en cuenta que el propio ya Tratado de Amsterdam, en su artículo 299.2, ha reconocido esta condición del archipiélago.

Por lo tanto, y en resumen, debido a esa fragilidad del territorio canario y las influencias de la zona africana próxima, debido a esa condición de región ultraperiférica y frontera sur de la Unión Europea, real, que tiene Canarias, pretendemos con esta iniciativa, en primer lugar, que Canarias se convierta en plataforma del Estado para coordinar las ayudas a los pueblos norteafricanos y, en segundo lugar, que Canarias también se convierta en el lugar donde la Unión Europea aglutine la organización de la política europea de desarrollo con respecto a África occidental de forma estable y permanente (*Abandona la Mesa el señor Presidente y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.*).

Por todo ello, el texto de la iniciativa, paso a leer porque hay un pequeño error ortográfico, nos saltamos un artículo, y paso a leer completamente, y quedaría de la siguiente forma: “El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que éste, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que promueva las acciones oportunas para que Canarias se convierta, dada su situación geográfica y sus condicio-

nantes históricos, normativos y estratégicos, en la plataforma –este “la” nos lo habíamos comido–, en la plataforma colaboradora del Estado español a la hora de coordinar todas las acciones encaminadas a articular las iniciativas políticas de ayudas con respecto a sus vecinos pueblos norteafricanos del sur del Atlas, para asegurar la paz y la solidaridad, así como que lleve a cabo las gestiones pertinentes para que la Unión Europea establezca, de igual modo, las medidas para que el archipiélago canario, verdadera frontera del sur de Europa, se aglutine... en el archipiélago canario, verdadera frontera del sur de Europa, se aglutine la organización de la política europea de desarrollo con respecto a África occidental de forma estable y permanente”.

Por lo tanto, con esta idea de solidaridad y de cooperación con el pueblo africano, con el pueblo de África occidental en especial y con el pueblo al sur del Atlas, esperamos de sus Señorías la aprobación de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Belda.

Al no haberse presentado enmiendas a esta proposición no de ley, cabe la fijación de posiciones por los diferentes grupos por espacio de cinco minutos cada uno.

El Grupo Mixto, la señora Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente. Muy brevemente.

Nuestro grupo, manifestar nuestra total conformidad con el texto de la *pnl*, por entenderla necesaria y, además, por contener en la misma extremos que nos gratifican, dado que no se alude solamente a las circunstancias de Canarias desde el punto de vista geográfico y sus condicionantes históricos, sino también al normativo y estratégico como bisagra entre tres continentes.

Y, por entenderlo así, por considerar que es una cuestión de ley el que se haga... aplicar los principios contenidos en el Estatuto de Autonomía, concretamente en el 38.1, manifestamos nuestro posicionamiento positivo ante tal iniciativa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora Allende.

¿El Grupo Popular? Doña Carmen Nirva tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA: Sí, buenos días, Señorías.

Felicitarles, en primer lugar, dado que es el primer Pleno que se celebra en este año, pues desearles a sus Señorías un buen año 2000 y a continuación pues también consumir un pequeño turno para intervenir en la *pnl* que ahora nos tiene ocupados, ¿no?

En fin, más que para sus Señorías, ya han tenido ocasión, que tienen ocasión de leer lo que es el estricto texto de la proposición no de ley que conjuntamente proponemos tanto Coalición como el Grupo Parlamentario Popular, o el Grupo de Coalición Canaria y el Grupo Popular, desde luego hacer hincapié en la omisión de un artículo que el portavoz de Coalición Canaria hacía referencia, el artículo de “la plataforma”, omisión desde luego o inclusión que desde luego apoyamos porque en realidad de lo que se trata era de proponer a Canarias como una plataforma, como “la plataforma” –en mayúscula–, y por lo tanto la omisión o inclusión del artículo es importante para nosotros, desde luego apoyamos la inclusión.

Sí quería decir también que en torno... o sea, que esta intervención voy a desarrollarla en el sentido de explicar a sus Señorías y a la opinión pública en general cuál ha sido la intención, o es la intención, del Grupo Parlamentario Popular con esta iniciativa. Intención ésta que podría tener lugar a dudas o a interpretaciones que, desde luego, yo pretendo despejar en esta ahora mi intervención ante este Pleno.

En primer lugar, indicar que no tratamos, desde el Grupo Parlamentario Popular, conculcar, asumir, estrangular competencias que tengan otras administraciones ni aumentar competencias que tenga, en este caso, la Administración autonómica, al contrario: se trata o tratamos de ser escrupulosos, estrictamente escrupulosos, con las competencias de las distintas administraciones que configuran el Estado español, tanto las competencias del Gobierno central como las autonómicas. Pero también queremos seguir en el camino de iniciativas que en este Parlamento, e incluso fuera del Parlamento, como ya ha indicado el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición, se han venido realizando desde hace muchos años –el portavoz hablaba del año 85, del año 87, de dos iniciativas parlamentarias–. Pues se trata de seguir en ese camino, sin modificación alguna, y de paso aprovechar o pretender que Canarias tenga un protagonismo que como canarios deseamos que tengamos, porque nos sentimos orgullosos o nos sentiremos orgullosos de que Canarias tenga protagonismo, pero que además es necesario que asumamos, porque por nuestras condiciones de situación geográfica, por nuestra tradición, por nuestras relaciones, por muchos motivos, por nuestra cultura particular y diferenciadora, Canarias ha mantenido y mantiene unas relaciones particulares con el continente africano, con el continente americano e incluso con el continente europeo, y de lo que se trata es de que Canarias no solamente coopere, como dice el Estatuto de Autonomía, en estas relaciones internacionales en bien de nuestros vecinos o de los continentes con los cuales estamos relacionados, sino que también esa cooperación la podamos liderar en bien de los que coo-

peran con nosotros, sino también, sino también y principalmente, en bien de lo que debe ser un ejemplo de ciudadanía que desde el Gobierno de Canarias, desde Canarias, queremos asumir.

Por lo tanto, esta iniciativa, que yo creo que todos, todos los grupos parlamentarios en esta Cámara tienen que apoyar, porque lo que pretende, lo que pretendemos con ella es que Canarias sea protagonista de las relaciones con nuestros continentes vecinos y no tan vecinos, ha sido una iniciativa que desde el Grupo Parlamentario Popular no nos planteó ninguna duda en su apoyo cuando nos la propusieron, y desde luego sobre la que solicitamos el apoyo de los demás grupos de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora Macías.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Santana.

El señor SANTANA GIL: Señor Presidente. Señorías.

La intervención de doña Carmen Nirva, más o menos justificándose o dando a entender determinadas dudas, yo sé realmente por dónde iba; iba más que por los consecuentes, más que por el contenido del texto de esta proposición no de ley, por los antecedentes, posiblemente no se fiase en los antecedentes, y en los antecedentes, que no los consecuentes, se habla de que se ha obviado tanto en las negociaciones de la política pesquera como en los asuntos agrícolas a Canarias. Añadían los antecedentes que "lo mismo se puede decir del silencio del Gobierno del Estado ante la posibilidad de que Canarias sea base operativa de cara al próximo referéndum de autodeterminación"; hablan también de la llegada de inmigrantes y, un poco más o menos, se da a entender, sibilamente, la marginación de Canarias por parte del Estado. Y esto es paradójico porque aquí hay un Gobierno, Coalición Canaria-Partido Popular, y Coalición Canaria apoya a su vez al Partido Popular para que gobierne la nación.

Por lo tanto, yo creo que estos antecedentes nos vienen bien para hacérselo llegar a todos los candidatos de nuestra formación, que aquí tendrán savia y tendrán, en estas frases breves, pero *lo breve si bueno dos veces bueno*, sustancia para ver un cúmulo de contradicciones. Contradicciones que no dice solamente el Grupo Socialista Canario, contradicciones, Señorías, que están también en la recién creada institución de Eurocan por un grupo de empresarios, y que tenían como objetivo o que tienen como objetivo —esta constitución de reciente creación— el desarrollo del Estatuto Permanente de las regiones ultraperiféricas, el incrementar la coordinación de cara a Bruselas, que la

Unión Europea ayude a Canarias en la búsqueda de alternativas al continuo crecimiento turístico, etcétera. Y, pocos días hace, el presidente del citado ente, o el citado órgano, decía o señalaba que Canarias se juega en el año 2000 su modelo de desarrollo para las próximas décadas y decía también que hasta ahora son los industriales y los agricultores los que vienen manteniendo la llama canaria viva en Bruselas; y decían, un poco más en el tiempo, que si el pacto de Coalición Canaria no funciona, pues habrá que cambiarlo. Y esto no lo dice el Grupo Socialista, lo dicen otros colectivos de nuestra sociedad.

Y en este tipo de cosas también se habla de que existe una Dirección General de Asuntos de África. ¿Para qué? ¿Qué ha hecho? ¿Cuánto dinero se van a gastar en la cooperación o es que se trata simplemente de salir en la foto a costa del subdesarrollo de otros pueblos? Recientemente nuestro secretario general y a la sazón diputado en este Parlamento, Juan Carlos Alemán, mantenía entrevistas con el cónsul de Marruecos sobre precisamente las energías nucleares, ofreciéndose, incluso, el mismo cónsul que ellos estarían dispuestos a energías limpias. ¿Qué se ha hecho sobre este tema?

El 15 de noviembre de 1995 se aprobó por unanimidad en esta Cámara una proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, donde se instaba al Gobierno de Canarias a que se inste al Gobierno de la nación para que, sin perjuicio del desarrollo reglamentario del artículo 18.2 de la *Ley—cito textualmente— 19/94, de 6 de julio, de Modificación de Régimen Económico y Fiscal para Canarias*, que contempla la creación del Consejo asesor para la promoción del comercio con África occidental. Se trataba de recuperar el mercado africano de especial importancia y tradición en Canarias. ¿Qué se ha hecho al respecto o es que aquí nos limitamos a aprobar proposiciones no de ley para quedar bien en la foto y después no tiene trascendencia? Pues mire, señor Belda, no se trata de decir *beldades* a medias.

Y, por otra parte, y por otra parte, tampoco, doña Carmen, esto es un *nirvana*, sino después requiere unos compromisos políticos de las instituciones del Estado, de las administraciones canarias y de la europea para sacar adelante lo que aquí acordemos, en definitiva, que haya voluntad política.

El Partido Socialista Canario, PSOE, se compromete a asegurar este desarrollo último, óptimo, quiero decir, de ultraperifericidad, llenando de contenido y carácter permanente la previsión actualmente abierta por el artículo 199 citado del Tratado de Amsterdam. También queremos decir y queremos señalar que existe un convenio, que es el Convenio de Lomé, capital de Togo, que expira el próximo 29 de febrero, donde contempla una serie de peculiaridades, que da participación al Estado,

donde también Canarias tiene su oportunidad de integrarse, y es una oportunidad que nosotros vamos a aprovechar y podemos aprovechar.

Como lo cortés no quita lo valiente, Señorías, quiero dejar claro que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta iniciativa parlamentaria, y es que en estas líneas de actuación, a nuestro juicio, deberían basarse fundamentalmente –como ya señalé– en los objetivos de cooperación al desarrollo contenidos en el artículo 130 u) del Tratado de Maastricht, cuya finalidad se basa en fomentar el desarrollo económico y social sustentable en una progresiva y tranquila integración de los países en vías de desarrollo en la economía global, en campañas contra la pobreza, a fin de contribuir al desarrollo y la consolidación de la democracia y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, etcétera.

En resumidas cuentas, Señorías, los ciudadanos de Canarias somos vecinos del continente africano, como se refleja en la proposición no de ley. También se dice que somos la verdadera frontera sur de Europa y, bajo nuestra peculiar forma de ver las cosas, todos sabemos, y nadie mejor que un vecino para conocer los problemas y las dificultades que tiene su vecino más próximo. Por tanto, el Partido Socialista Canario apoyará esta iniciativa parlamentaria.

Y, para concluir, me gustaría reseñar las palabras que a mediados del pasado año pronunciara el ministro belga de Asuntos Exteriores al afirmar que Europa tiene que hacer un gran esfuerzo por realizar eficazmente un pacto de estabilidad con África, a lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario, uniéndose a esta iniciativa, dice: “estamos totalmente de acuerdo, pero evidentemente contando con Canarias”.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Santana.

Vamos a proceder a la votación... (*El señor Belda Quintana solicita la palabra.*) ¿Para qué pide la palabra, señor Belda?

El señor BELDA QUINTANA (Desde su escaño): Por una pequeña alusión del señor don Eustaquio Santana, para responderle muy brevemente, en 20 segundos, una alusión, cuando ha dicho que la iniciativa pues contiene *beldades* a medias. Pues yo le respondo que la iniciativa son *beldades* enteras y no hablo en chino.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vamos a someter a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL REINO DE MARRUECOS PARA LA IMPORTACIÓN DE TOMATES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Pasamos a la segunda de las proposiciones no de ley, a la que tampoco se han sometido enmiendas: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el cumplimiento del acuerdo suscrito entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos para la importación de tomates.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Francisco Armas.

El señor ARMAS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

La presentación de la proposición no de ley que hoy defendemos en este Pleno la hemos hecho el día 10 de diciembre pasado con dos ideas básicas: una, la primera, el control de las certificaciones de importación de los tomates exportados por Marruecos a la Unión Europea; y, dos, negar la ampliación de las cuotas de tomates en el próximo, en las negociaciones que se están llevando.

A continuidad, y en los últimos días de diciembre, el 23 de diciembre, que sale publicado el día 24 en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, se publica el Reglamento 2.767, en donde se instaura el certificado de importación a partir del 1 de enero del año 2000. Y a continuidad también, el 7 de enero, se publica otro decreto de la Unión Europea, otro reglamento, perdón, de la Unión Europea, en donde se rechazan las solicitudes de certificación a partir del día 4 de enero hasta el final de enero. Es decir, la Unión Europea ha reaccionado, ha reaccionado fuerte, porque vemos que en 10 ó 12 días ha dictado dos reglamentos en esta materia, y ha reaccionado en la idea que han tenido siempre los productores y ha reaccionado también en la idea que este Parlamento planteó el año pasado, por el mes de abril, en una proposición no de ley. Y podía pensarse, en base a estos dos reglamentos, que la proposición no de ley de hoy pues no tiene sentido y que, bueno, pues está resuelto el tema. Nosotros no lo creemos así porque las noticias que vemos en prensa no nos lo garantizan. Primero, el día 18 de enero hay una reunión entre Marruecos y el comisario europeo Fischler para tratar el asunto agrícola. Vean ustedes la urgencia con que se ha convocado esta reunión, que contrasta con el retraso de la negociación del tratado de pesca, por ejemplo. Y el día 18 y 19 hemos visto también en prensa que el Ministro de Asuntos Exteriores español viaja a Marruecos para entrevistarse con su homólogo el Ministro de Asuntos Exteriores. Y también vemos en prensa de ayer que Marruecos ha

denunciado ante la Organización Mundial de Comercio a la Unión Europea por el efecto que producen los dos reglamentos que hemos dicho. Por lo tanto, yo pienso que la proposición no de ley de hoy es válida y merece el apoyo.

¿Pero qué está pasando? Qué está pasando no es otra cosa que lo que nosotros ya habíamos denunciado en el tratado de pesca, en la comparecencia que hicimos aquí sobre el tratado de pesca, que Marruecos lo que pretende es unir todo en el mismo saco –tratado de pesca, acuerdo de libre negociación comercial y ahora acuerdo de exportación tomatera–, y eso lo dice hoy, lo reconoce hoy el propio Consejero de Agricultura en la prensa.

Bueno, ¿y qué va a suceder? Pues ¡qué va a suceder!, eso es una negociación ahora, digamos, a tres bandas, una negociación conjunta, en donde lógicamente se cede de una parte y se cede de otra para conseguir lo mejor que se pueda. Y nosotros nos tememos que esta rapidez en dictar reglamentos –y esperemos que no lo sea así– sea la reacción del comisario europeo, el señor Fischler, ante el portazo que le dio Marruecos en el tratado de pesca y que ha reaccionado, un poco con un cabreo, a decir, “bueno, ahora verán ustedes lo que puede hacer la Unión Europea con la exportación de tomates”.

¿Pero por qué ha sucedido, por qué ha sucedido que Marruecos ha exportado y, digamos, estamos viviendo, por ejemplo, que en el mes de octubre del 99, que tenía un cupo de 5.000 toneladas, exportó 14.000, es decir, el 190% más, o que en el mes de noviembre exportó el 37% más. Bueno, lo que ha pasado es que la Comisión europea ha sido condescendiente con este asunto, eso está clarísimo, que la Unión Europea, la Comisión europea y el comisario pues no han oído la presión que han hecho las organizaciones canarias, que no ha oído lo que se le dijo desde este Parlamento y ha sido responsable de esta situación, y hay que decir que este no oír y no reaccionar ante la petición canaria pues ha producido al sector tomatero en Canarias unas pérdidas importantes. Y eso la Unión Europea y el comisario y la Comisión han sido corresponsables de esta situación. Marruecos, por su parte, se ha confiado y ha entendido que puede seguir enviando sin problemas, solamente con comunicar, unas comunicaciones que se hacían al mes y que muchas veces se manipulaban los datos y que no iba a llegar este momento, y seguían exportando mucho más de los cupos que tenían autorizados. ¿Qué ha pasado? Bueno, pues que no preveían esto y no han programado, no han programado sus producciones y podemos ver que, por ejemplo, en Marruecos hay muchísimos productos en donde no llegan al cupo autorizado, ¡muchísimos! Yo tengo aquí una lista, que la tendrán sus Señorías también, en donde pues, mire usted, en judías verdes es ilimitado el cupo, guisantes: por ejemplo, en naranjas tienen un cupo de 300.000 toneladas y sólo han enviado 131.000, pero hay una relación impor-

tante de cupos ilimitados en donde ellos no llegan ni a la mitad, incluso ni a un tercio de la producción autorizada.

Y se ha controlado la exportación sólo en tomates, no le interesa diversificar la producción, sino sólo los tomates. ¿Por qué? Bueno, pues saben ustedes, y si no se lo digo yo, que la exportación se realiza por los denominados grupos de exportación, que son cinco, que están alrededor de la oligarquía marroquí, y que dos de las empresas más potentes, una denominada los Dominios del Rey y Geda, son los únicos que están autorizados para exportar tomates y que los 2.000 productores independientes que hay tienen la obligación de entregar su producción a estos exportadores, que les liquidan cuando ellos quieran y como puedan. Y vean ustedes, por ejemplo, que la aduana francesa en el año 98 dice que el precio del tomate en Europa es 109'5 pesetas/kilo y se liquidó a estos productores independientes a 20 pesetas/kilo. Veán ustedes la fuerza que tienen estas cuatro o cinco empresas o tres empresas o grupos de presión –no sé cómo llamarlos–, que sólo les interesa el tomate, y luego pues no hacen la política necesaria para que se puedan producir otras verduras, otras hortalizas, otros frutos, que sí tienen cupo en Europa y que no llegan, como dije antes, ni a la mitad.

Analizando la situación actual, las visitas diplomáticas que he dicho anteriormente, las quejas ante la OMC, la proposición no de ley de hoy sigue siendo válida, en sus dos principios que dije antes: en exigir, porque hay un temor en las organizaciones canarias, que la Unión Europea ceda para no exigir el certificado de exportación, y eso sería muy peligroso. Existe el temor en las organizaciones agrarias canarias, en los productores canarios, de que la Unión Europea ceda en este documento, fundamental, básico. De no exigirse el certificado de importación, Europa será inundada por tomate marroquí y el tomate canario pues desaparece. Sigue siendo válida para que el Parlamento se manifieste en este sentido, que la Unión Europea exija el certificado de importación y que la Unión Europea no ceda en ampliar los cupos a Marruecos, para poder tener cabida el tomate canario.

Hoy incluso la prensa ha dicho que el precio del tomate canario ha subido en Europa después de la publicación de estos dos reglamentos. Está claro, porque ambas medidas, las dos –una y otra–, perjudicarían enormemente, enormemente, al campo canario, estamos hablando del primer cultivo de exportación de Canarias, estamos hablando del sector que más personas contratadas tiene, el sector del tomate, el trabajador del campo, y estamos hablando de que es el único cultivo en zonas como La Aldea de San Nicolás, como Guía de Isora, Santa Lucía de Tirajana o Arico. Son cultivos que tienen casi el 100% de la población activa de estas zonas dedicadas al tomate.

Finalmente, como no podía ser más, pues nos alegramos de la decisión de la Comisión, de la publicación de estos dos reglamentos, y esperamos que no sea una técnica negociadora, que es lo que nos sospechamos, vamos a ver quién presiona más, si Marruecos o la Unión Europea, y al final qué se cede. Esa es la pregunta que tenemos que hacer: ¿puede ser esto una técnica negociadora y no sea la voluntad firme de la Comisión o la voluntad firme del comisario de mantener estos dos requisitos que se piden desde Canarias? Eso es una duda que dejo yo dentro de este hemiciclo.

Y también –cómo no, cómo no– yo creo que la política tiene que ser de colaboración con Marruecos para que vaya a esa diversificación de sus producciones, en aquellas frutas y hortalizas que teniendo cupo pues no las cumplen, es fundamental.

Y, en definitiva, Señorías, creo que es procedente que el Parlamento se una a esta petición que estamos viendo en los medios de comunicación en estos días de las organizaciones para que el Gobierno se ponga a trabajar en este sentido, se ponga a trabajar en este sentido, políticas de desarrollo en Marruecos, tanto el sector primario como el industrial, y que no se perjudiquen, y yo creo que en estos dos sentidos no se puede perjudicar la producción canaria; y creo, finalmente, que si somos capaces de que en la Unión Europea, de que el comisario y la Comisión entiendan el mensaje desde Canarias, que se mantengan los certificados de importación y que no se amplíen los cupos de exportación, pues creo que no nos vamos a matar ni con tomates ni con bacalao. Yo creo que sería una solución viable que desde el Gobierno de Canarias, a quien instamos, se ponga a trabajar en el sentido de dirigirse a la Unión Europea en que colabore con Marruecos en que produzca aquello que la Unión Europea tiene cupo suficiente, que controle las exportaciones de Marruecos a través de certificados de importación y que controle las exportaciones no cediendo en los cupos de exportación de tomate a Marruecos.

Con estas medidas, que yo espero que sean apoyadas por este Parlamento, nos unimos a una demanda que es legítima, que es la demanda de los afectados, de los productores y de miles de trabajadores que dependen del sector agrícola, del sector tomatero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: No hay presentadas enmiendas a esta proposición no de ley. ¿Turno en contra? *(Pausa.)* ¿Fijación de posición de los grupos? *(Pausa.)*

Por el Grupo Mixto, doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Señor Presidente. Señorías.

Se ha evidenciado por los hechos acontecidos y que nos han, pues, informado durante un periodo largo de la problemática que está viviendo el sector hortofrutícola español y, concretamente, el sector tomatero canario o, mejor dicho, el sector de la agricultura de exportación canaria, porque es un problema que no solamente se vislumbra en el tomate, cuestión que ha traído el ponente que me ha precedido en la mañana de hoy y que le felicito porque creo que ha recogido en grandes líneas o grandes rasgos el verdadero sentir de aquellos que nos preocupamos por la defensa de un sector como el primario para nuestra economía y que hay que trasladar dicha problemática, como he dicho antes, no solamente al sector tomatero sino también al sector platanero, sector o problemática que ya hemos discutido en esta Cámara y que seguiremos discutiendo, y a su vez por una relación causa-efecto muy directa al sector pesquero, porque, nos guste o no nos guste, aquí de lo que se trata es de cambiar peces por tomates o tomates por peces.

Desde la plena adhesión de Canarias a la Unión Europea en el año 91 se venía planteando por distintos sectores empresariales y políticos la necesidad de equipararnos con los estados del norte a los efectos de las aplicaciones de los certificados de importación o de barreras aduaneras que permitieran o que sirvieran como un arma para la defensa comercial contra países terceros, para evitar lo que hoy ya es innegable, es innegable, y así lo hemos... o lo hemos podido apreciar, que es la competencia desleal, que como en el caso que nos ocupa ejerció Marruecos durante cuatro años pasando una factura terrible para la estabilidad del sector.

Marruecos, ese país vecino, ese país a escasas 200 millas, un competidor que en aquellos momentos, en el de nuestra plena adhesión a la Unión Europea en el 91, no veíamos con inquietante preocupación dada la posición, privilegiada posición que tenía Canarias como productor, con un importante volumen que creo recordar superaba las 300.000 toneladas en cuanto a su volumen de producción, pero que, paradójicamente y transcurrida casi una década y dadas las actuales circunstancias, se vislumbra como uno de los peores y más cercanos enemigos para el sector primario canario. Y digo sector primario canario porque aquí hay tres patas a tratar, tres patas fundamentales en este –entre comillas– conflicto que se está suscitando con el tomate, con el plátano y con el pescado.

Y pese al atisbo de luz que antes indicó mi compañero que me precedió en la palabra, que se ha abierto para los productores, para el sector tomatero canario, al autorizar o, mejor dicho, al aprobar la Unión Europea los certificados de importación ante el continuo fraude en el que venía incurriendo Marruecos, vulnerando los cupos fijados por el tratado de libre

asociación, no es óbice –y a nadie se nos escapa–, y ante los malos auspicios que parecen desprenderse de las diferentes informaciones que se vienen *abocando* con respecto a esta problemática y, como ha dicho antes también mi compañero, ante esa supuesta celeridad en la resolución de un problema que nos invita a todos a pensar si no obedece a una moneda transaccional, a una moneda de cambio para el sector, para el acuerdo de pesca pendiente, no es óbice para que no bajemos la guardia e instemos a aquellos organismos, instituciones, directamente implicados en el tema que aquí nos trae, para que se siga fiscalizando, se siga fiscalizando constantemente a Marruecos, a nuestro país vecino, para evitar lo que, por ejemplo, hoy en los medios de comunicación canarios se recogía, y es que en los dos primeros días del mes de enero, creo recordar que el día 3 y 4 de enero, Marruecos alegremente había, con fruta procedente de Marruecos, había superado en un 75% el cupo asignado para dicho país para todo el mes de enero, y esto es grave, ciertamente grave.

Por lo tanto, señores, y para no dilatar más la situación porque espero que aquí haya un criterio unánime de toda la Cámara en cuanto al contenido de la *pnl*, la Agrupación Herreña Independiente, integrada en este Grupo Mixto, manifiesta su voto afirmativo a esta proposición no de ley en todos sus términos, considerando necesario, asimismo, solicitar al Gobierno de Canarias apoyo y ayuda ante la Unión Europea para este sector, para este sector que atraviesa un malísimo momento, por aquellas pérdidas producidas en el periodo de vigencia del tratado de libre asociación, que, como todos sabemos, se estableció entre el 95 y 99 y donde se vulneraron de manera desleal, como he dicho antes, los cupos establecidos por la Unión Europea para Marruecos, porque, señores diputados, todos directa e indirectamente desde la posición que nos ocupa somos responsables de esto que está pasando al sector tomatero. Todos y cada uno de nosotros, de nuestros grupos políticos, del Gobierno de Canarias en aquel momento, del Gobierno de la nación y de la Unión Europea somos directa o indirectamente responsables, porque no fuimos capaces de tener dos pares de narices para, para, atajar a tiempo esta situación que ahora, de una forma rápida, eficaz y veraz, se está produciendo en apenas un mes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, buenos días.

La verdad es que en una proposición no de ley, en la que vamos a apoyar, montar algún tipo de discrepancias no es mi estilo ni me gusta, pero es que la intervención del portavoz del Grupo Socialista,

cuando ha efectuado la presentación, la verdad es que ha estado muy bien, pero yo creo que le han faltado muchas cosas.

Vamos a ver, la Comisión Europea no saca las normas espontáneamente ni porque en un determinado momento haya surgido una lucecita que se le haya encendido. La Comisión Europea ha aprobado las normas porque ha habido una petición formal del Reino de España, porque ha habido unas gestiones muy importantes efectuadas por el Ministro de Agricultura español y unas gestiones muy importantes realizadas por parte del Consejero de Industria y por parte del Gobierno de Canarias, perdón, por parte del Consejero de Agricultura y por parte del Gobierno de Canarias, en representación, fundamentalmente, del Gobierno de Canarias. Con lo cual lo que usted ha dicho de que como consecuencia, o no como consecuencia, sino que se presenta una proposición no de ley y que después, acto seguido, la Comisión Europea saca unos reglamentos muy importantes, no ha habido relación de causa-efecto, evidentemente, pero sí, desde luego, lo que hay es un motivo de enorme satisfacción, de enorme satisfacción –por parte de este grupo parlamentario, por parte mía personalmente y por parte de esta Cámara, y por parte de esta Cámara–, de una enorme satisfacción, de que la Unión Europea haya tomado medidas absolutamente eficaces a propuesta del Reino de España, a propuesta y por gestiones del Consejero de Agricultura y por gestiones del Gobierno de Canarias, para que esas medidas se puedan llevar a cabo.

Comparto la preocupación de usted, comparto la preocupación del sector y comparto lo que es un sentimiento y comparto la preocupación del Ministro de Agricultura español y del Consejero de Agricultura. Comparto todo eso, y comparto todo eso por varias razones, primero, porque las relaciones entre Europa y el Reino de Marruecos son unas relaciones, no es que sean delicadas, pero son unas relaciones muy singulares. Son Marruecos es frontera con Europa, hay una relación de intercambio muy importante, la realidad geopolítica de Marruecos es muy significativa dentro de su entorno en el Magreb, con lo cual Europa tiene una apuesta muy importante respecto de Marruecos, pero que, desde luego, pero que, desde luego, no debe ser –no debe ser– a costa de los productos canarios. Eso está claro. Y esa preocupación la tienen ustedes, esa preocupación la tenemos nosotros y esa preocupación la tiene el Gobierno de Canarias y esa preocupación la tiene el Ministro de Agricultura, y también comisarios europeos españoles.

Con lo cual lo que se trata aquí es o el sentido de dar nuestro apoyo a esa proposición no de ley es sobre la base de la satisfacción que tenemos de que nos estamos moviendo, sobre la base de la satisfacción que tenemos de que las medidas son eficaces y desde la base de una preocupación compartida de que este es un buen camino y que hay una negociación

complicada entre Europa y Marruecos y que, en esa negociación complicada entre Europa y Marruecos, Canarias está bien defendida, y ahí tiene su traducción en esos dos reglamentos que usted ha señalado, y ahí tiene su traducción. Con lo cual lo que digo para mí es causa de agradecimiento a la gestión, es causa de gratitud hacia la Comisión, de satisfacción por los reglamentos. Y, evidentemente, dar tranquilidad a nuestros agricultores, dar tranquilidad a nuestros agricultores, de que no tenemos, de que no vamos a bajar la guardia; dar tranquilidad a nuestros agricultores de que nuestras medidas son eficaces, de que nuestras gestiones son eficaces.

Y, por otra parte, no quisiera terminar sino con un dicho: en este caso, cuando ustedes van, nosotros veníamos, nosotros volvíamos. Es decir, cuando ustedes han planteado, ya había meses, ¡meses!, de trabajo por nuestra parte para conseguir las medidas que usted se ha ...*(Ininteligible.)* en su exposición.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Sánchez-Simón.

Por Coalición Canaria, el señor Mendoza tiene la palabra.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Al abordar un aspecto parcial de nuestras relaciones con un país vecino, conviene siempre subrayar los elementos de filosofía más global que permiten enfocar el problema y por eso nos felicitamos de que previamente hayamos discutido otra *pnl*, en la que por unanimidad hemos aprobado la necesidad de que Canarias sea una plataforma de solidaridad, de colaboración, con los países africanos.

Desde esta perspectiva que no se nos debe olvidar y afrontando el tema parcial de las producciones tomateras y de las exportaciones tomateras de Marruecos hacia la Unión Europea, tenemos que decir que aparentemente, efectivamente, esta *pnl* podía parecer no oportuna, en la medida en que la Comisión ha dictado dos reglamentos, pero hay que decir que con independencia –estoy de acuerdo con el señor Sánchez-Simón– de las gestiones que ha hecho el Gobierno de Canarias y el Consejero de Agricultura en concreto y de las gestiones que ha hecho el Ministro español de Agricultura, tengo que decir que es la primera vez, la primera vez, que la Comisión Europea adopta una posición de este tipo, ¡la primera vez!, porque no es la primera vez que Marruecos sistemáticamente se salta los cupos anuales y los cupos mensuales, ¡no es la primera vez! Por tanto, sí es la primera vez que la Comisión adopta una posición que absolutamente respaldamos y absolutamente compartimos.

Y, por tanto, ¿de dónde deviene nuestra preocupación? De que, efectivamente, sea como conse-

cuencia de las circunstancias concretas de negociación y que ésa no vaya a ser una posición permanente y continua, porque no sólo es un perjuicio para nuestras exportaciones, sino que es también un perjuicio para la planificación del sector primario en Marruecos. En la medida en que no se introduzca la cultura de que los cupos que se pactan hay que cumplirlos y que, por tanto, cuando no se cumplen hay que intervenir, en esa medida no se permitirá el desarrollo de otras producciones agrícolas marroquíes. Con lo cual la diversificación necesaria del sector primario en Marruecos se estará perjudicando por una cultura de mirar hacia otro lado cuando, de forma absolutamente continua, se están vulnerando las medidas que se habían pactado con Marruecos.

Por tanto, aunque nos felicitamos de que coyunturalmente la posición adoptada por la Comisión sea la adecuada y que, sin duda alguna, felicitamos al Consejero de Agricultura por sus gestiones y al Ministro de Agricultura por sus gestiones, insistir en que tengamos puesta la luz de alarma, porque estamos en unas condiciones muy determinadas de negociación y es posible que estas medidas, que deben de ser continuas cada vez que Marruecos vulnera las condiciones pactadas, sean pues flor de un día y no la posición continua que se debe mantener en unas relaciones leales entre la Unión Europea y Marruecos.

Nada más. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Mendoza.

Pasamos a la votación de esta proposición no de ley, para que se sienten sus Señorías *(Pausa.)*.

Bien. ¿Votos a favor de la proposición no de ley del Grupo Socialista? *(Pausa.)* ¿Algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada por unanimidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE MANTENIMIENTO POR LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA DE LA LÍNEA MARÍTIMA ENTRE LAS ISLAS CAPITALINAS MEDIANTE UNIDADES DE JET-FOIL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Pasamos a la tercera de las proposiciones no de ley: Del Grupo Popular y Coalición Canaria, sobre mantenimiento por la compañía Trasmediterránea de la línea marítima entre las islas capitalinas mediante unidades de *jet-foil*. A esta proposición no de ley sí se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista.

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Pese a que los servicios interinsulares marítimos han dado un salto importante con la aparición de las primeras embarcaciones de alta velocidad para el transporte de carga pesada, que son unas de las principales del mundo en su clase y que en la actualidad las comunicaciones interinsulares están cubiertas por 10 buques *ferríes* y 5 embarcaciones rápidas que ostentan en cada viaje unas 7.000 plazas para transportar pasajeros y 1.500 para vehículos y habiéndose creado nuevas líneas como la de Los Cristianos con la isla de El Hierro, pasando por La Gomera, no tiene sentido alguno que para Canarias se pueda plantear, de una manera oficiosa, la posible supresión del funcionamiento de una de las unidades de *jet-foil*. Unas unidades de *jet-foil* que, como todos sabemos, han contribuido a la vertebración civil de la sociedad canaria, interconectándonos, intercomunicándonos y de alguna manera paliando los efectos perversos y negativos de la doble insularidad.

Ante este posible hecho, ante estas noticias, pues indudablemente el Partido Popular y Coalición Canaria, conjuntamente, hemos planteado la posibilidad de esta proposición no de ley, que sea aprobada por ustedes porque entendemos que es muy importante para la competitividad de Canarias, seguir conservando el transporte en general, seguir conservando operativas las dos unidades del *jet-foil* por los antecedentes que he dicho. Si estamos, precisamente, en un proceso de excelencia de conseguir a todos los niveles posibles una mayor interconexión mediante un transporte dinámico y eficaz en ese tejido empresarial de transporte, es evidente que esto significaría un paso atrás en el modelo de desarrollo del transporte que nosotros queremos a nivel marítimo.

Por eso el Partido Popular y Coalición Canaria presentan esta proposición no de ley, que dice textualmente: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que demande a la compañía Trasmediterránea el cumplimiento del compromiso de mantener la línea marítima que actualmente el transporte de viajeros y mercancías entre las dos islas capitalinas del archipiélago cubre mediante el funcionamiento operativo de las dos unidades de *jet-foil* existentes". Creo que los antecedentes y la justificación de los motivos que he dado es de por sí sola de un sentido común tan aplastante que considero que todos los partidos políticos aquí deben aprobar esta proposición no de ley.

Y parafraseando un apotegma latino *quod abundat non nocit*—lo que abunda no daña—, quiero decir que el Partido Popular, y me imagino que también Coalición Canaria, estaríamos dispuestos a la enmienda de modificación que ha planteado el Grupo Socialista, hacerla pasar, cambiarla hacia una enmienda de adición, de tal manera que al finalizar nuestra enmienda, en un punto y seguido, se podría poner que "Asimismo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Toribio, por favor, primero que se exponga la enmienda y luego fija la posición, o sea, no se adelante a la defensa de la enmienda del Grupo Socialista.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Bien, bueno, de todas maneras dejarla, la puedo dejar reseñada, a un nivel formal, que estaríamos dispuestos a aceptar la enmienda del Partido Socialista pero como de adición.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Toribio.

El señor González para seguir defendiendo la proposición mixta, conjunta de ambas...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Voy a intentar ser muy breve, señor Presidente.

Yo creo que nos preocupa toda la política de privatización de Trasmediterránea, nos preocupan las declaraciones del señor Trías de Bes, las alusiones a ... (*Ininteligible.*) y demás, pero no vamos a entrar en este tema, pero dentro de ese contexto nos preocupa mucho el que un criterio puramente economicista pueda significar la sustitución del *jet-foil* por un barco ultrarrápido, lo que llaman un *ferry fast* o un *fast ferry*, porque los *jet-foil* llevan 20 años funcionando, funcionan perfectamente, es el medio que más pasajeros mueve—570.000 pasajeros—, porque tiene 267 de una sola vez, porque es, de los barcos que se mueven en el ámbito marino, el único que tiene detectores de cetáceos, porque es fiable, porque es seguro, porque se ha constituido en una base fundamental de esa, pudiéramos llamar, unión permanente entre las dos islas principales y también con la de Lanzarote y Fuerteventura y que, desde luego, nosotros entendemos que no está justificado ni debe admitirse la sustitución. Por eso, también—ya lo manifestaremos después en cuanto a la enmienda del Partido Socialista— lo que no nos gusta de ello es que se hable de barcos rápidos y no se hable del *jet-foil*, con su nombre y apellidos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor González.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Buenos días, Señorías. Señor Presidente.

Empezar, como no podía ser menos, aceptar el apoyo a la enmienda presentada por mi grupo y que voy a defender en esta tribuna, en este momento, a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria y Partido Popular. Pero creemos

que debemos fijar como antecedentes, los antecedentes a qué lleva esta situación y cuáles son los motivos en que nos lleva hoy a discutir, el que estemos discutiendo hoy aquí el futuro de los *jet-foil* en la línea entre Santa Cruz y Las Palmas de Gran Canaria.

Para todos, Señorías, Trasmediterránea estamos convencidos de que sufre un proceso de descomposición propiciado, entre otros, por sus propios gestores, con la dirección política del Partido Popular, que es responsable de la gestión de Trasmediterránea, y su descomposición para la futura privatización de la misma, con una desvalorización clara de dicha compañía y con una intención evidente de trocearla para venderla, según dice el propio ex presidente de la compañía, a los amigos del señor Aznar, Presidente del Gobierno del Estado.

Es evidente que el Gobierno del Estado, la compañía Trasmediterránea, en sus órganos de dirección, han discutido el separar de los activos de la empresa la línea del *jet-foil* y los dos barcos, los dos *jet-foil*, que hoy prestan servicio a efectos de proceder a una venta más rápida y en unas manos privadas que algún muñidor o seguidor canario, de los que abundan en el Congreso, ya tendrán en mente. Así, también tenemos que tener respuesta, porque a sus Señorías no se les escapa que el día 1 de marzo está previsto que un *jet-foil* deje de prestar servicio en la línea. Eso es una previsión que a los grupos que apoyan al Gobierno no se les debe escapar y también saben que Trasmediterránea no tiene ningún plan para adquirir ninguna nueva embarcación del tipo *jet-foil*.

Y ante esta situación que se venía planteando en los últimos meses, y es cuando a una iniciativa de mi grupo de presentar una comparecencia para que el Gobierno comparezca aquí, en esta Cámara, y explique qué es lo que está haciendo ante esta problemática es cuando cinco días después de presentarse esta comparecencia, los grupos parlamentarios Partido Popular y Coalición Canaria presentan esta *pnl*, que intenta –creemos– evitar que el Gobierno asuma su responsabilidad y dé respuesta a esta Cámara a su clara –repito– responsabilidad en este asunto.

Se insta, en la proposición no de ley, al Gobierno a que demande de la compañía Trasmediterránea. ¡Hombre!, nosotros no sabíamos que el Partido Popular y Coalición Canaria, para hacerse oír por el Gobierno, entre otros el Consejero de Turismo y Transportes –que por cierto hoy no está–, pues que para hacerse oír por el Consejero de Turismo y Transportes, tenían que venir a este Parlamento y tener el apoyo del Grupo Socialista y del Grupo Mixto. Nosotros sí tenemos dificultad para que el señor Consejero de Turismo y Transportes nos oiga, entre otras cosas porque se le hace muy difícil comparecer en esta Cámara, no sólo en el Pleno, sino que, incluso, en las comisiones de Turismo y Transportes, que se han suspendido varias porque, estan-

do previstas, no comparece porque está de viaje. Pero pensábamos que los grupos que apoyan al Gobierno no necesitaban este Parlamento para que el consejero los oyera.

Pero dado que se ha traído, nosotros evidentemente estamos de acuerdo, no podía ser menos, en que es necesario que los *jet-foil* permanezcan en el servicio, permanezcan al servicio de los ciudadanos entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Pero miren, aquí parece que esto puede suceder porque Trasmediterránea lo decida y el Gobierno no tiene nada que decidir ni nada que hacer, y sabemos y ustedes deben saber que el Gobierno tiene que autorizar, el Gobierno de Canarias, que tiene las competencias en transporte marítimo, tiene que autorizar la sustitución de los barcos; y tienen que saber que el Gobierno tiene que autorizar la modificación de una línea que está declarada obligación de servicio público, que en esa obligación de servicio público dice que tiene que ser con una embarcación de alta velocidad, que establece que los nudos mínimos de esa embarcación son de 42 nudos, la más alta de todas las obligaciones de servicio público de alta velocidad impuestas en Canarias, y que esas circunstancias, esos requisitos establecidos en la obligación de servicio público solamente los cumplen los *jet-foil*.

Por lo tanto, el Gobierno de Canarias, la Consejería de Turismo y Transportes, tiene que autorizar la sustitución de un *jet-foil*, tiene que autorizar la sustitución por otro barco, tiene que autorizar que uno de esos barcos sea retirado de esa obligación de servicio público, sea retirado de esa línea. Por lo tanto, hay responsabilidad directa del Gobierno de Canarias en que si esto sucede es porque el Gobierno no ha hecho sus deberes.

Por lo tanto, es –y ahí va la enmienda que nosotros presentamos– el Gobierno de Canarias quien no sólo tiene que demandar, no tiene que demandar, tiene que exigir, tiene que obligar, porque para eso está. No nos debemos olvidar que las competencias en transporte marítimo no están en Madrid, porque leyendo la proposición no de ley parece que las competencias son de Trasmediterránea y tenemos que irle a pedir a Trasmediterránea, “¡hombre!, no quiten el *jet-foil*, déjenlo aquí porque hace falta, porque tiene muchos usuarios, porque es vital para las comunicaciones...”. ¡No, no!, las comunicaciones, las potestades públicas en materia de transporte marítimo son competencia exclusiva del Gobierno de Canarias y, por lo tanto, tiene que exigir. Y es por ello que en nuestra enmienda lo que pretendemos es que el Parlamento inste al Gobierno a que ejecute las medidas necesarias, no las posibles, las necesarias, a fin de garantizar el cumplimiento de la obligación de servicio público y que una línea de vital importancia y esencial para las comunicaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias entre la ciudad de Santa Cruz de Tenerife

y Las Palmas de Gran Canaria mediante una embarcación de alta velocidad para viajeros sean prestadas con las condiciones de frecuencia, calidad, precio, establecidas en la obligación de servicio público y que los ciudadanos demandan.

Por lo tanto, animo a los grupos que apoyan al Gobierno a que acepten esta enmienda, porque evidentemente, estando de acuerdo con el texto de la proposición no de ley en el fondo, que no se quiten los *jet-foil*, hay algunos errores materiales en el texto redactado por Coalición Canaria y Partido Popular, en el que habla, por ejemplo, del "compromiso de mantener la línea marítima que cubre actualmente el transporte de viajeros y mercancías". Hay que decir que los *jet-foil* no llevan mercancías, llevan el bolsito que llevas tú de la ropa y dos cositas más, pero los *jet-foil* no llevan mercancías. Los *jet-foil* están para el transporte público de viajeros, no de mercancías, el transporte de mercancías tiene otro ámbito, contemplado también en las obligaciones de servicio público, y que más adelante cuando veamos esta tarde la comparecencia del Gobierno en que vamos a hablar sobre el transporte entre las dos islas, pues tendremos la oportunidad de debatir.

Por lo tanto, Señorías, espero que se acepte, ya lo ha dicho el Partido Popular, que acepta la enmienda. Nosotros estamos de acuerdo en que sea un añadido, un segundo punto a la proposición no de ley del Grupo Popular, porque viene a incidir claramente en ella, pero sí decíamos que, por simple corrección literaria, en el primer apartado de la proposición no de ley de Coalición Canaria y Partido Popular, al menos se quite la palabra "mercancías", porque no es objeto de esta línea.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Cruz.

El Grupo Coalición Canaria, Partido Popular, para fijar la posición frente a la enmienda.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Es obvio que intentamos hacer una resolución conjunta. Nosotros estamos dispuestos a eliminar de nuestro texto el transporte de viajeros y mercancías, para que concretemos que sea el transporte entre las islas, y también estamos dispuestos a que se... lo que ahí se establece por parte del Partido Socialista, evidentemente, eliminando eso, "mediante embarcaciones de alta velocidad", porque precisamente el objetivo nuestro es que no se puedan sustituir los *jet-foil* por un *fast ferry*, y un *fast ferry* es un vehículo de alta velocidad. Yo creo que a lo que induce, precisamente, es a un error. Es decir, yo incluso sugeriría, puesto que es necesario hacer compatibles ambas cosas, que si pudiéramos salirnos un momento fuera y llegar a un texto conjunto, porque sí no es que nos podemos reiterar, de manera que se mantenga el

espíritu de instar al Gobierno de Canarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de servicio público, que es en lo que estamos de acuerdo; y que, por otro lado, se diga lo que nosotros pretendemos en la nuestra, que es que el Gobierno, para que demande a la compañía Trasmediterránea, para que mantenga los servicios de *jet-foil*, porque es que de la otra manera, sinceramente, pienso que lo que estamos haciendo es un juego indebido, porque al hablar de barcos de alta velocidad pues lo que se está... lo que parece que se puede pretender es sustituir el *jet-foil* por un *fast ferry*, y entonces lo que estamos es quitando totalmente el sentido, que era la *pnl*, de demandar que la compañía Trasmediterránea mantenga los servicios de *fast ferry*. Pero estoy de acuerdo también en que se manifieste el tema del mantenimiento de las obligaciones de servicio público.

Luego, por lo tanto, señor Presidente, yo sugeriría que pudiéramos salir las tres personas que hemos tenido este debate y obtener un texto para que... ¿Si no hace falta? Bueno, si usted entiende que es capaz de redactarlo sobre la marcha... No es tan fácil, ¿eh?, porque son reiteraciones en ambos párrafos. Yo creo que sería conveniente hacer un texto escrito para saber lo que exactamente aprueba el Parlamento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Yo, si ponen atención y siguiendo los criterios que aquí se han expuesto, voy a leer un texto refundido, que comienza con la proposición no de ley del Grupo Coalición Canaria y Popular, suprimiendo un párrafo –y yo quiero que tengan los dos textos a la vista, por favor–, comienza con el texto que diría: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que demande de la compañía Trasmediterránea el cumplimiento del compromiso de mantener la línea marítima que cubre actualmente el transporte de viajeros mediante el funcionamiento operativo de las dos unidades de *jet-foil* existentes, a fin de garantizar" –pasamos al texto socialista–, "a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de servicio público a que se someten determinadas líneas regulares de cabotaje marítimo interinsular, aprobado por el Decreto 1.113/1998, de 23 de julio, en la línea 11, trayecto Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria, con la regularidad, frecuencia y capacidad de prestación de servicios mínimos establecido por dicho decreto". Ése sería el texto refundido (*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

En el primer apartado es que se inste al Gobierno, que usted lo señala, pero creemos que no debe decirse "se demande de la compañía Trasmediterránea", sino que se "inste" o se "requiera –mejor dicho– de la compañía Trasmediterránea", no que se "demande", que es más correcto, creemos, que "se requiera".

Y estamos de acuerdo con la propuesta expresada por la Presidencia, porque refleja claramente la posición del Grupo Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ...*(Ininteligible.)*

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sinceramente, me gustaría tener el *Diccionario de la Real Academia*, porque creo que "demandar" es "pedir o exigir". Luego, por lo tanto, no entiendo que "instar" le dé mayor instancia que "demandar". Yo creo que "demandar", al revés, implica una exigencia mayor que la simple instancia, "instancia" es "solicitar"; "demandar" es "exigir". Por lo tanto, yo mantengo la palabra "demande", porque creo que es más fuerte. Lamento no tener aquí el *Diccionario de la Real Academia*, pero entiendo que "demandar" es más que "instar".

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bien, entonces... *(El señor Toribio Fernández solicita la palabra.)*
¡Ah!, ¿usted quiere la palabra?

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente.

Como antes usted me dijo que era el momento éste oportuno, procesal oportuno para alegar, bueno, las observaciones del Partido Popular con respecto a la enmienda de modificación que estaba planteada por el Partido Socialista.

En primer lugar, en cuanto a los fundamentos que han conllevado al Partido Socialista a plantear esta enmienda de modificación, decir que con respecto a algunos puntos en la fundamentación, quiero decirle que el portavoz socialista padece un profundo complejo de culpabilidad ante situaciones que, precisamente, defenestrantes que hizo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Toribio, por favor, vamos a ver, estamos en la etapa final de fijación de posiciones frente a la enmienda, no vayamos ahora a discutir los motivos que llevaron al Partido Socialista a plantearla, por favor.

Dígame usted si acepta o la propuesta que hace de texto refundido ...*(Ininteligible.)*

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)* justificación pertinente, es más, usted me lo dijo antes, usted no puede ir contra sus propios actos. Usted me dice antes, me interrumpe, en mi defensa de la enmienda, sí, usted me lo dice, "oiga, no intervenga usted aquí", cuando iba a hablar sobre la modificación que le íbamos a aceptar, porque usted tiene el turno siguiente en el momento procesal adecuado, usted lo ha dicho. Y es más, creo que en *multiplicidad* de ocasiones que yo he

hablado aquí, usted siempre ha tenido el desagradable placer para mí de estarme siempre cortando mis manifestaciones. No es la primera vez...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor, señor, señor Toribio, por favor...

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* ...no es la primera vez. Entonces, yo quiero decir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Yo no le permito que usted diga eso, porque no es cierto.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Bueno, pero yo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Yo tengo una manera de comportarme en la Presidencia diferente a otros.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Yo lo considero así y tengo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Por consiguiente, diga usted lo que tenga que decir.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Vamos a ver, vamos a ver una cosa, en primer lugar, dicho esto, los movimientos de liberalización del transporte, que ha conseguido precisamente la política económica del Partido Popular, ha conseguido que Canarias en estos momentos tenga una oferta naviera bastante importante, bastante importante, ¿eh? Los *fast-ferry*, por ejemplo, en base precisamente a la liberalización de las compañías de transporte marítimo, han elevado la capacidad del pasaje en las islas a 300.000 plazas cada semana, o sea, que más o menos... es decir, se ha hecho la cosa de una manera realmente correcta.

Bien, entrando ya al fondo, que no quiero yo entrar en polémica, indudablemente estoy de acuerdo con el portavoz del Partido de Coalición Canaria, en el sentido de mantener la enmienda de adición en los términos que por él han sido expresados, y en todo caso, y en todo caso, mediante embarcaciones de alta velocidad con los dos tipos que tienen, que son *jet-foil* y *fast ferry*. O sea, que yo creo que eso sería, incluso, pues la introducción más lógica, ¿no?

Y le recuerdo a usted, señor Presidente, que yo fui el que dije que "asimismo...". O sea, yo dije antes de que usted me interrumpiera que el Partido Popular, precisamente por el adagio latino *quod abundat non nocet*—lo que abunda no daña—, que haríamos una enmienda de modificación, o sea, de adición, en el sentido de "asimismo, el Parlamento de Canarias...". Éstas fueron palabras textuales mías, que usted me las interrumpió. Y si no me hubiese interrumpido, yo hubie-

se seguido, finalizando, "mediante embarcaciones de alta velocidad, en sus dos modalidades, de tipo *jet-foil* y *fast ferry*". Eso es lo que quiero decir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Entonces, yo propongo que a la vista de esto se reúnan, la primera propuesta que hacía el señor González, los tres representantes, del Grupo Popular y..., y que redacten un texto y lo hagan llegar a la Mesa.

Bien. Vamos a pasar entonces... (*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)

Sí.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente.

Yo pido un turno por la alusión directa que se me ha hecho al Grupo Socialista por la última intervención de un minuto del Partido Popular y, además, parece que vamos a pasar a la siguiente proposición no de ley. No sé si es que el Grupo Mixto no quiere intervenir, porque creo que no se le ha tomado ni se le ha dicho, si quiere intervenir o no, pero quisiera un turno de un minuto por una alusión directa del Grupo Popular. Y en ese sentido decir simplemente, señor Toribio, mire, el transporte marítimo, que tantos beneficios ha dado a esta Comunidad Autónoma, fue transferido a la Comunidad Autónoma de Canarias por el Gobierno de Felipe González; sin embargo, el transporte aéreo, las competencias en materia de transporte aéreo, que está teniendo muchísimos problemas en esta Comunidad Autónoma, llevamos más de cuatro años pendientes de que el señor Aznar lo transfiera a esta Comunidad Autónoma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bien, efectivamente, estamos olvidados ya, nos olvidamos del Grupo Mixto.

El Grupo Mixto, para fijar su posición, por favor.

La señora ALLENDE RIERA: Sí, gracias, señor Presidente.

Lo disculpo porque después de la marejadilla pues a cualquiera se le puede pasar por alto la intervención de un grupo de esta Cámara.

Y situándonos en lo que se trae a debate, con todos mis respetos para el Grupo de Coalición Canaria y para el Grupo del Partido Popular, autores de esta iniciativa, perdón, proposición no de ley, a nosotros esta iniciativa nos resulta inicialmente paradójica, y nos resulta paradójica porque entendemos que la mayoría de los canarios pensamos, y además lo comprobamos con frecuencia, porque tal como se expuso, es un medio muy utilizado como forma de comunicación entre islas, el servicio de *jet-foil*, servicio existente hasta ahora y que como todo en la vida es mejorable, pero yo me atrevería a decir que casi, con un criterio unánime de la sociedad canaria, es un

servicio útil y es necesario, yo diría que imprescindible por lo tanto. Y si es imprescindible, porque es la apreciación que evidencian las manifestaciones vertidas con anterioridad al posicionamiento de mi grupo y si tenemos atribuidas competencias para evitar que esto, que, repito, a nuestro grupo en estos momentos no tenemos datos concretos de lo que se ha dicho aquí, solamente lo que aparece en prensa nos hiciera pensar que este servicio pudiera suspenderse, pues nos llevaría dicha circunstancia a plantearnos que nos parece un poco disparatada, disparatada, porque es un servicio esencial. Y disparatada, además, por un sentimiento de solidaridad parlamentaria, de compañera de la Cámara, porque puede ser preocupante también, máxime cuando peligra el retorno a su puesto de trabajo de un capitán del grupo de Gobierno, dos capitanes de los grupos de Gobierno, y evidentemente sería un motivo triste para el resto de los compañeros aquí presentes.

Es por ello, y sin necesidad de más argumentos porque después de la maresía pues estamos aquí los del Grupo Mixto, por lo que anunciamos nuestro voto favorable a esa *pnl*, porque coincidimos con lo que se manifiesta, lo que pasa es que nos extraña que lo manifieste quien es el padre de la criatura. Y presumiendo a priori cuál va a ser el resultado de la votación –además, curiosamente, si no me equivoco y acierto en el pronóstico de la quiniela, si se dan cuenta, estamos, pues no sé si es el *efecto 2000*, pero aprobando por unanimidad, casi por asentimiento, todas las *pnl* presentadas–, yo me atrevería a decir que, a su vez, en ese ejercicio al que tenemos que responder en esta Cámara, tendríamos que compeler también al Gobierno de Canarias a la defensa a ultranza del servicio marítimo que en Madrid, evidentemente, se desconoce y que es necesario para Canarias.

Y asimismo, como veo que se van a reunir para refundir y a mí me encanta acompañar a los señores que se van a reunir en esos encuentros, pues me atrevería desde aquí a emitir una enmienda *in voce*, a ver si cabe la refundición de contenidos y criterios, donde, además de lo contenido y dicho por Coalición Canaria, Partido Popular y Partido Socialista, el Grupo Mixto dice: ¿y por qué no se agrega la coletilla "y de todas aquellas líneas que el Gobierno de Canarias califique de interés social en el resto de las líneas marítimas canarias donde estos aparatitos –los *jet-foil*– puedan operar"?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora Allende.

Por consiguiente, antes de someter a votación, yo propongo que se reúnan los diferentes... los portavoces, redacten el texto definitivo (*Pausa.*)

No, me decían que la *pnl* siguiente también la va a defender o la va a llevar el señor Cruz, pero lo que no podemos es... lo dejamos para la tarde o para terminar esta segunda. ¿Conforme? (*Asentimiento.*)

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE AÉREO INTERINSULAR E INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bueno, entonces vamos a pasar a la cuarta proposición no de ley: del Grupo Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con las competencias en materia de transporte aéreo interinsular e infraestructuras aeroportuarias, que sí tiene enmiendas del Grupo Coalición Canaria.

Tiene la palabra, para su defensa, don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Subo de nuevo a esta tribuna a defender una proposición no de ley de mi grupo parlamentario sobre las infraestructuras aeroportuarias.

Señorías, las infraestructuras aeroportuarias constituyen en Canarias una pieza fundamental en su funcionamiento, con una enorme incidencia en la actividad económica y social de nuestra Comunidad. En una economía como la nuestra, con una dependencia de más del 75% del sector turístico, estas infraestructuras que constituyen la puerta de acceso al visitante y, consecuentemente, su primer y último punto de contacto con Canarias es de una importancia vital para nosotros. En Canarias disponemos de una infraestructura turística que permite recibir un número de visitantes elevadísimo, por lo que la infraestructura aeroportuaria juega un papel fundamental al ser el avión el medio de transporte mayoritariamente utilizado.

Por otro lado, el crecimiento del tráfico aéreo en Canarias ha sido un motor de gran influencia en el importante crecimiento económico y social producido en nuestra Comunidad en la última década. La importancia de los servicios regulares aéreos de viajeros para Canarias viene, incluso, reconocida por el Estado y recogida en el artículo 138 de la Constitución española como expresión de la realización efectiva del principio de solidaridad, con atención particular a las circunstancias derivadas del hecho insular, la cual en el presente supuesto se explicita, entre otras, en la necesidad de que el mercado de servicio del transporte aéreo dentro del archipiélago deba ser prestado en condiciones de continuidad, frecuencia, capacidad y calidad del servicio que cubran razonablemente la demanda existente. Y a ello, a esto ha respondido el acuerdo del Consejo de Ministro, del 10 de julio del año 98, por el que se procedió a declarar obligación de servicio público prácticamente todas las rutas aéreas dentro de Canarias.

Sin embargo, Señorías, a pesar de esta importancia estratégica para la Comunidad Autónoma,

los aeropuertos han quedado hasta la fecha fuera del control y de la escasa influencia de las administraciones canarias, dependiendo exclusivamente de la Administración general del Estado, bien directamente a través del Ministerio, en su momento, de Transportes, Turismo y Comunicaciones, bien después de 1999 y, concretamente, a partir del 1 de noviembre de 1992 plenamente, a través del ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, más conocida por AENA, dependiente hoy del Ministerio de Fomento, reuniendo en dicho ente las competencias de inversiones, de operaciones, servicio y gestión económica en materia de infraestructura aeronáutica.

Los aeropuertos en Canarias que reciben tráfico comercial dependen en su gestión de AENA y son todos rentables, excepto el de Tenerife Norte, La Palma, El Hierro y La Gomera. El movimiento de aeronaves experimentado en el año 1999 en los ocho aeropuertos canarios será de más de 230.000 aeronaves y el número de pasajeros supera ampliamente los 26 millones de pasajeros.

Las actuaciones en los aeropuertos dependen de las políticas conjuntas del Ministerio de Fomento y el ente público AENA. Desde las islas, como señalaba anteriormente, se han podido orientar algunas grandes decisiones, pero la mayoría de las veces la lejanía, la falta de sensibilidad del centro en la toma de decisiones, sin un conocimiento preciso y directo de los escenarios locales, ha sido una de las causas de los males que han aquejado a los aeropuertos canarios. Males que se han acrecentado en los tres últimos años, donde hemos asistido a una descomposición permanente y fija de AENA, motivada por la falta de política clara del Partido Popular en la dirección política del ente, lo que ha supuesto que en septiembre del año 96 se suprimiera la presidencia del ente público AENA y se integrara en la misma persona del Director General de Aviación Civil, se une ente regulador y ente regulado en una misma persona. Y este error tan manifiesto fue reconocido por el propio Gobierno del Estado, y un año después, en septiembre-octubre del año 97, vuelve a separar ambas direcciones de distintas personas y el Director General de Aviación Civil no tiene nada que ver con AENA, pero, a su vez, suprime la presidencia de AENA; y en estos tres años hemos tenido tres presidentes de AENA, ahora ya no hay presidente de AENA porque la figura se ha suprimido. Hemos tenido cuatro o cinco directores del ente público, ha habido un cambio permanente en las direcciones de infraestructuras del ente público, un cambio permanente en las direcciones de los aeropuertos canarios, de los aeropuertos del Estado, en general; en definitiva, ha habido una gran problemática, una gran falta de dirección política en el ente que ha llevado a un desbarajuste permanente de los aeropuertos en todo el territorio español.

No debemos recordar, porque está en el ánimo de todas sus Señorías, pues, unas pérdidas de más de 15.000 maletas, unos retrasos importantísimos en Barajas de horas y horas, unos problemas importantes a nivel global; y debemos recordar que AENA era un ente que tenía un prestigio nacional e internacional importante, acumulado en los cinco años desde su constitución con el gobierno socialista; era un ente que se vendía, un ente que tenía un prestigio muy alto a nivel internacional y que hoy, por esa descomposición permanente a que se ha sometido, está con una mala opinión pública y con una mala opinión, sobre todo, ante los operadores a los que tiene que servir, que son las compañías aéreas y demás usuarios de las infraestructuras aeroportuarias.

Sin embargo, ello se ha reflejado –y quiero poner también un ejemplo–, la incidencia de este desbarajuste en la Comunidad Autónoma de Canarias: el aeropuerto Reina Sofía, uno de los aeropuertos principales de nuestra Comunidad Autónoma, el cuarto o el quinto a nivel nacional, tenía en el año 96 –en febrero del año 96–, tenía encima de la mesa un concurso internacional para redactar el proyecto de ejecución de la segunda pista y de las nuevas terminales de pasajeros en el aeropuerto Reina Sofía; se saca el concurso internacional, sale en el Boletín Oficial, se acaba, se cierra el plazo en abril del año 96, y desde abril del año 96 hasta la actualidad el Gobierno central, AENA, ha sido incapaz de resolver ese concurso y de adjudicar a una empresa, de esas once internacionales que se presentaron, de adjudicar la realización del proyecto de la segunda pista y de las nuevas terminales del Reina Sofía: hemos perdido cuatro años y ni siquiera el proyecto hoy está encargado.

Por lo tanto, es necesario que aquí hagamos algo. Pero además todas las fuerzas políticas presentes en este Parlamento han manifestado y hemos manifestado la necesidad de contar con las competencias en transporte aéreo, lo que unido a las ya asumidas de transporte marítimo y transporte terrestre nos permitiría garantizar una planificación integral de los transportes en Canarias y la participación en la gestión de puertos, que ya ser produce, habría necesariamente que añadirse, como colofón, la cogestión de los aeropuertos. Pero, asimismo, el actual marco competencial con su fragmentación entre cabildos insulares y el Gobierno de Canarias no ofrece garantías de coordinación interadministrativa de las actuaciones a medio y largo plazo, lo que conlleva a la necesidad de actuar de forma consorciada en la gestión de las infraestructuras portuarias, que se está haciendo, y aeroportuarias en el futuro.

Esta unificación de criterios y participación en la gestión de aeropuertos con una toma de decisión ágil, cercana a la problemática, supondrá tener el control por parte de las administraciones canarias de estas fundamentales y estratégicas infraestructuras.

En definitiva, Señorías, esto no puede seguir así, como viene haciéndolo en los últimos tres años; no puede seguir poniéndose en riesgo unas infraestructuras básicas para nuestra Comunidad Autónoma; hace falta, es necesario que asumamos en esta Comunidad Autónoma y en el presente año 2000 las competencias en materia de transporte aéreo de carácter interinsular; pero es, asimismo, necesario que participemos desde ya, desde ya, no esperar incluso a que recibamos las competencias, de que empecemos a participar, desde el Gobierno de Canarias y desde los cabildos insulares, empecemos a participar en la cogestión, con AENA, con el Estado, en la cogestión de estas infraestructuras aeroportuarias tan importantes para nuestra Comunidad. Es hora de que el Gobierno se ponga las pilas, es hora de que empecemos a defender y a participar en una gestión de una infraestructura tan importante para Canarias como lo es la aeroportuaria.

Por ello, espero el apoyo de sus Señorías a esta proposición no de ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Cruz.

Para la defensa de la enmienda del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo voy a defender una enmienda que presenta nuestro grupo a la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista. No quisiera entrar en los fundamentos y bases de la enmienda, coincido en que sinceramente el funcionamiento de AENA no está siendo precisamente muy brillante; que decisiones tales como convertir el aeropuerto central de Madrid en aeropuerto A o ejes han complicado la gestión y creo que sería negar la realidad, que todos los que hemos tenido que pasar por ese aeropuerto los últimos tiempos no hayamos visto, desde luego, una incoherencia o una falta de funcionamiento, y, desde luego, algo que no... sin llegar a profundizar en el diagnóstico, desde luego las muestras exteriores de cierto caos en el funcionamiento son reales. Por lo tanto, eso no lo voy a discutir.

Pero nosotros planteamos una enmienda que en el primer párrafo viene a decir casi lo mismo que la del Partido Socialista, pero estimamos que lo dice de una manera más correcta para una proposición no de ley; porque el decir que se haga realidad, yo creo que nosotros decimos simplemente que se haga efectiva la transferencia en el transporte aéreo dentro del año 2000, pero prácticamente viene a decir lo mismo, es una cuestión puramente semántica y ahí no voy a insistir demasiado porque hay coincidencia entre la enmienda y el sentido de la proposición no de ley.

Pero luego nosotros planteamos un segundo párrafo, que para mí tiene esa gran importancia. Cuando estamos hablando de infraestructuras portuarias y aeroportuarias en este caso, estamos hablando de grandes inversiones, de planes que prevean... planes directores que establezcan cuáles son las actividades a desarrollar, estamos hablando de grandes inversiones y estamos hablando en el sentido que da incluso la normativa europea sobre las grandes redes transeuropeas, son terminales de las redes transeuropeas en las islas; es decir, son lugares donde Canarias conecta con todas las grandes líneas del transporte europeo. Y estamos hablando, por lo tanto, de obras muy importantes con unas grandes inversiones, y ya en esta Comunidad hemos tenido algunas experiencias de transferencia de ciertas competencias sin los recursos correspondientes. Y, por lo tanto, nosotros decimos en nuestro párrafo una cosa que creo que es importante, "que se garantice que las instituciones competentes" –no hemos querido precisar más–, por ellas, "el pleno desarrollo de las infraestructuras aeroportuarias canarias previstas en los ... (*Ininteligible.*) directores como obras de interés general –queremos que se insista en que son obras de interés general–, terminales insulares de las redes transeuropeas y garantía básica para la integración del archipiélago en la economía global, conforme a los principios de solidaridad y cohesión de los distintos territorios de la Unión Europea". Creo que este párrafo es importante porque plantea claramente cuál es nuestra manera de entender qué son los aeropuertos canarios y cómo tienen que considerarse bajo el punto de vista de la financiación de estas infraestructuras por todas las entidades competentes.

Luego, en el tercer párrafo decimos que "se mantenga el control público de las citadas infraestructuras aeroportuarias con plena participación en su gestión de la Comunidad Autónoma de Canarias, ya sea mediante el ejercicio de la capacidad ejecutiva que le otorga el artículo 33.13 del Estatuto de Autonomía o, alternativamente, mediante la constitución con su plena participación de un ente consorcial de los previstos en el artículo 7 de la *Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*. ¿Por qué, Señorías? Porque yo voy simplemente a leer –y sin más comentarios– lo que dice precisamente el artículo 33.13; el artículo 33 dice: "A la Comunidad Autónoma le corresponde la competencia de ejecución de las siguientes materias..."; enumera una serie de ellas y dice al final "...puertos y aeropuertos con calificación de interés general cuando el Estado no se reserve su gestión directa". Luego, estamos planteando claramente cuál es nuestro punto de vista; y la otra posibilidad obviamente es el ente consorcial, porque yo creo que con el ente consorcial, al que ha aludido de pasada el portavoz del Partido

Socialista, es la garantía de distintas administraciones trabajando conjuntamente con el mismo objetivo, cada uno aportando lo que tiene de su conocimiento y de su capacidad, no olvidemos que los temas aeroportuarios no solamente son temas que tienen que estar conectados entre sí en el ámbito de Canarias, sino también es necesario tener un contacto con los puntos de referencia porque hoy en día el transporte aéreo no es una cosa que se pueda hacer aisladamente; a ellos, por ejemplo, lo que se refiere al control de líneas, la apertura, los llamados... bueno, los *slots* y demás, se controlan, incluso, ni siquiera desde el territorio español sino para toda la Comunidad Europea. Por lo tanto, yo pienso que el Partido Socialista debe apoyar nuestra enmienda porque, por un lado, insiste en que en el año 2000 tengamos las competencias en transporte aéreo, cosa que realmente venimos demandando reiteradamente nuestro grupo político; el segundo, porque garantizamos que el concepto de esta infraestructura como terminal de las regiones europeas tiene que ser de interés general, tienen que desarrollarse y tienen que ser financiados por los órganos competentes, no vaya a caernos sobre los canarios lo que es una, yo diría, una obligación, en base a los principios de solidaridad y de cohesión de toda la Unión Europea, y que mantengamos el control público, ya sea aplicando el Estatuto –si alguien no se reserva su gestión directa, y con ello entiéndanlo ustedes como lo quieran entender– o, si no, mediante un ente social donde la Comunidad Autónoma juegue mucho papel para garantizar la coherencia, la cohesión y el buen funcionamiento de las infraestructuras.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor González.

El portavoz del Grupo Socialista, para fijar la posición frente a la enmienda.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para decir que nosotros aceptamos parte de la enmienda del Grupo Coalición Canaria y ofrecemos una transaccional en el sentido siguiente, es decir, el texto sería el inicial, el nuestro, como primer punto sería la *pnI* del Grupo Socialista; el segundo punto, tercero y cuarto estaríamos de acuerdo en sustituirlo por el segundo y tercero de Coalición Canaria, añadiendo en el tercero "que se mantenga el control público en el archipiélago de las citadas infraestructuras aeroportuarias con plena participación en su gestión la Comunidad Autónoma de Canarias y los cabildos insulares" –introduciendo ahí "y los cabildos insulares"– y señalar que nosotros desde... esta es una enmienda global pero que la posición del Partido Socialista en este tema, en la concreción que se plantea en el control público de las infraestructuras aeroportuarias, sigue siendo de

que las infraestructuras aeroportuarias sigan siendo y sean siempre de carácter público y de titularidad pública. Y, en todo caso, a efectos de garantizar, pues, un apoyo y que salga una proposición aprobada por unanimidad de este Parlamento, estamos de acuerdo en el texto que se propone.

(El señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández, cede el uso de la palabra al señor González Hernández.)

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, por nuestra parte no hay ningún inconveniente en que el primer párrafo sea el primer párrafo de la proposición no de ley del Partido Socialista, ya dije que era lo mismo con otro ... *(Ininteligible.)* Y en cuanto a que se añada dentro del ente la posibilidad del "ente consorcial" a los cabildos, tampoco tenemos inconveniente si se trata de "los cabildos", en el sentido de que no perdamos la perspectiva de que cualquiera que sea el sistema, la gestión de los aeropuertos canarios tiene que ser una gestión coordinada, no puede ser una gestión insularizada, porque eso es realmente una imposibilidad, incluso, material. Luego, no tenemos inconveniente en el sentido de que estamos pensando que los cabildos aunque sea, simplemente, como diríamos como órganos de gobierno insulares y que controlan el tema del urbanismo por lo menos, en cierta manera, pues, deben participar porque pueden, las infraestructuras aeroportuarias, pueden crear dificultades de comunicación. Luego, no hay inconveniente en que quedara el primer párrafo del Partido Socialista, los otros nuestros y donde dice "ente consorcial con su plena participación (...), y la de los cabildos", no hay inconveniente en añadir este final y estaríamos de acuerdo en votar favorablemente esa posición.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Fijada la posición en cuanto a la enmienda de los diferentes grupos, procede ahora la fijación de posiciones de los restantes grupos que no han presentado enmiendas.

¿Grupo Mixto? Tiene la palabra doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Después de escuchar a los ponentes que me han precedido, a nuestro grupo nos agradan especialmente algunos aspectos de su discurso, que yo resumiría de la siguiente forma: en un primer lugar, la asunción de competencias por la Comunidad Autónoma en materia de transporte aéreo interinsular; en segundo lugar, la garantía, perdón, de titularidad pública de la infraestructura aeroportuaria y, en tercer lugar, la cogestión de esas infraestructuras entre Gobierno de Canarias y cabildos insulares, o, mejor dicho, cabildos a secas, por lo menos a corto plazo y como mínimo.

Y subrayo o me voy a centrar o voy a tildar con más énfasis la palabra "cogestión", porque, sin el más mínimo –y entiéndanme– ánimo de ostentar prepotencia o arrogancia y desde una visión por mis anteriores responsabilidades muy cabildista, entiendo que nuestro Gobierno y los cabildos están perfectamente capacitados para gestionar los aeropuertos canarios por el sencillo pero indiscutible argumento –así de claro, así de corto, así de simple– que la necesidad de depender de ellos nos otorga; necesidad que el autor de la... o grupo autor de la *pnl* explicitó magníficamente en su exposición de motivos con respecto a lo que supone para la intercomunicación de nuestras islas, el tráfico que esto motiva, la ventana abierta de intercomunicación de entrada y salida, etcétera, etcétera.

Mi experiencia política en cargos ejecutivos me recuerda que siempre que el Gobierno de la nación ha intentado o simplemente ha impuesto iniciativas en Canarias sin contar con nuestro Gobierno de Canarias o con la opinión de los cabildos insulares cuando ha tenido que ver, ha tenido estrecha vinculación con áreas en las que los cabildos tienen asumido poder de ejecución, el resultado ha sido siempre malo, mediocre o, por lo menos, mejorable; de ahí, mi hincapié en dar en estos momentos relevancia a la palabra "cogestión" entre cabildos insulares y Gobierno de Canarias. ¿Que el instrumento "cogestión" se concrete en un ente público? A nosotros no nos desagrada; sinceramente, no nos desagrada, siempre y cuando sirva como un órgano de coordinación y de gestión y no como un hijo ultraperiférico de la actual AENA.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora Allende.

Por el Grupo Popular, el señor Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

No sé si será el *efecto 2000* o yo qué sé, pero el hecho de que salgan hoy todas las proposiciones no de ley, previsiblemente, por unanimidad en los términos como salen, puede ser buen comienzo del año. Pero, además, por unanimidad, digamos, rara; rara porque la razón por la cual vamos a dar nuestro apoyo a un texto en los términos en como ha terminado tiene su fundamento, no en los argumentos que se han dicho hasta ahora, sino en otros un poquito diferentes. Y un poquito diferentes por lo siguiente: por las palabras del señor portavoz del Grupo Socialista creo que los conocimientos que tiene usted sobre la materia aeroportuaria y los conocimientos que pueda tener yo son absolutamente diferentes, porque si lo que estamos es confundiendo lo que es una actividad económica desarrollada en una infraestructura de aeropuertos, sea red co-

mercial, sea red de servicios de apoyo; si estamos confundiendo lo que es el servicio de apoyo a la navegación, que se realiza en los aeropuertos, y si de lo que estamos hablando es las redes de intercomunicación son las mismas, creo que el portavoz del Grupo Socialista está en un claro, clamoroso y horroroso "horror", con *e*, es decir, *error*; y le digo por qué. Mire, este tema sale cada vez que hay niebla en Barajas, y cada vez que hay niebla en Barajas, pues, se toman soluciones de que hay que cambiar el régimen de infraestructuras. Para hacerlo gráficamente, usted piense que el avión va volando, sale de un aeropuerto, va volando, se va aproximando, hace el aterrizaje, acuden unos servicios auxiliares y, después, en los aeropuertos como edificio, como conjunto de edificios, pues hay una serie de servicios en los que se prestan, unos, vinculados por la navegación aérea, y, otros, que no tienen absolutamente nada que ver con la navegación aérea pero se utilizan como plataforma.

En cuanto al primer punto, en cuanto al primer punto, es decir mientras el avión va volando, el pensar –el pensar– de efectuar algún tipo de acción independiente desde esta Comunidad Autónoma me parece, por lo pronto, absolutamente alocado. ¿Por qué? Porque ni siquiera depende, ni siquiera depende, ni siquiera depende de las comunidades autónomas ni del Estado español, hay una red, hay una red de control europeo que está a su vez integrado en una red mundial y, además, que está en un profundo proceso de renovación y en un profundo proceso de cambio y la comisaría europea en este tema, que es doña Loyola de Palacio, ya ha anunciado –ya ha anunciado– que se va a llevar a cabo, que se va a llevar a cabo, una importante modificación para reducir de esa manera los costes aéreos y la ampliación de los pasillos.

En segundo lugar, las infraestructuras aeroportuarias, los servicios que se prestan al avión, al pasajero, una vez que el avión se posa. Aquí nos encontramos con un proceso de modificación futura –por si no lo sabe su Señoría– que se va a producir en los próximos años de manera importantísima. Piensen que está previsto –y así está por parte de las compañías constructoras de aeronaves–, está previsto que el peso de los aviones se doble para triplicar la capacidad, está previsto –y así se están construyendo– que los simples reactores o los simples o los complejísimo reactores, pues, están trabajándose, y las nuevas construcciones de aeronaves van hacia que el empuje por libras –en la unidad de empuje– se dupliquen en los próximos años, eso va a suponer que las infraestructuras que requieren los aeropuertos de interés general vayan o tengan que requerir unas inversiones cuantiosísimas, ¡cuantiosísimas!

Y, en tercer lugar, está, digamos, lo que es el aspecto comercial o de servicios. Y aquí lo cierto es, lo cierto es –y por eso vamos a apoyar el texto como al final sale–, lo cierto es que nuestra idea es

tal y como queda, dejarlos, –dejarlos– una parte importante que les he comentado, es decir, lo que es tanto el control de la navegación aérea, tanto el control y el servicio en infraestructuras relacionado con la navegación aérea en un régimen de control público y un régimen de titularidad pública: ¡por supuesto! Y lo que es lo demás caben muchas posibilidades y caben grandes posibilidades. Y en ese sentido apoyamos o vamos a apoyar esta norma, no porque esté, en nuestra opinión, correctamente construida sino porque, tal y como sale después de las enmiendas, entendemos que no tenemos grandes discrepancias, salvo –como digo– en el tema de conocimiento de las actuaciones y actividades aeronáuticas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Sánchez-Simón.

(El señor Cruz Hernández solicita el uso de la palabra.)

¿Para qué quiere intervenir, señor Cruz? *(Pausa.)*
Diga, diga, ¡ah, perdón! Sí.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente, creo que he sido totalmente contradicho en las manifestaciones o en la alusiones por el portavoz del Partido Popular, y creo que tengo un turno o debo tener un turno conforme al Reglamento de dos minutos a efectos de contestar a dicha contradicción y dicha contrarréplica que me ha hecho el Partido Popular.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Un minuto.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Sánchez-Simón, mire, usted aquí siempre hace lo mismo, viene, pinta el cuadro que quiere y después se mete usted dentro. Y claro, usted dice: "el tema sale cuando hay niebla en Barajas"; ¡no!, el tema no sale cuando hay niebla en Barajas, el tema sale cuando el Ministro de Fomento dice: "el Partido Popular no cederá a Canarias la gestión de los aeropuertos porque quiere privatizarla". Ahí es donde sale, y está en las hemerotecas y en las declaraciones del Ministro de Fomento.

Y por lo tanto, mire, el control aéreo... Usted parece que no se ha leído la proposición no de ley, porque yo no hablo nunca del control aéreo, el control aéreo, el control aéreo –yo hablo de infraestructura aeroportuaria, no del control aéreo–, el control aéreo –gracias a Dios– depende, depende, de los técnicos, porque si dependiera del Ministerio de Fomento otro problema tendríamos de control aéreo en España.

Pero, mire, en definitiva, usted aquí habla y dice: "este es el Pleno de las unanimidades", ¡usted sabe

que no! Usted ha venido hoy –y ya lo hemos visto en dos proposiciones de ley anteriormente–, este no es el Pleno de las unanimidades, usted lo que no quiere es dejar de salir en la foto, y por lo tanto, creo que usted, estando en contra de los criterios que se exponen aquí, hoy va a votar a favor para salir en la foto. Por lo tanto, podíamos definir quizás como el Pleno de una cierta hipocresía.

Gracias, señor Presidente.

(El señor Sánchez-Simón Muñoz solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bien.

Por favor, yo creo que debíamos terminar este debate, porque si vamos a entrar en una cruzada de... Un minuto, señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ *(Desde su escaño):* Muchísimas gracias, señor Presidente.

De la primera parte podía entender lo que estaba dentro de lo que es el planteamiento final, pero, ¡oiga!, decirme de cierta hipocresía, yo creo que hiere hasta su propia inteligencia, no solamente la mía, porque, ¡por favor!, el tema que estamos... Primero, el Ministro de Fomento no dijo que había decisión acerca de privatización, y usted no se lo invente, que aparezca en los medios de comunicación no quiere decir que el ministro textualmente lo dijese primero. Segundo, usted lo que quiere es hacer un planteamiento de llevarse todas las ascuas hacia su lado y, ¡oiga!, el Partido Popular tiene, aunque a usted le pese, no solamente opinión sino más clara que ustedes, ¡mucho más clara que ustedes!, y mucho más clara y mucho más clara y mucho más efectiva, y eso se ha demostrado hoy en este Pleno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bien. Damos por concluido este debate y, por consiguiente, procede la votación del texto acordado que, para que quede claro, voy a recordar a todos los miembros de la Cámara y, sobre todo, a los servicios. Quedaría el primer apartado idéntico a la proposición no de ley del Grupo Socialista; el segundo y tercer punto serían respectivamente el segundo y tercer párrafo de la propuesta de enmienda del Grupo Coalición Canaria pero incluyendo al final, con la inclusión "en dichos entes de los cabildos insulares", al final de la propuesta del... se habla del "ente consorcial", ¿conforme?

¿Sí?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente, es en el segundo párrafo de la enmienda de Coalición Canaria, donde dice "se mantenga el control público en el archipiélago de las citadas infraestructuras aeroportuarias con ple-

na participación en su gestión de la Comunidad Autónoma de Canarias y los cabildos".

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): *(Sin micrófono.)* ¿...en el ente consorcial sino en el segundo párrafo de la propuesta del grupo... de la enmienda de Coalición Canaria?

Yo entendí que era en "el ente consorcial", por eso yo pregunto.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí. Pero es que el ente consorcial es en un último supuesto; es decir, si se aplica la Ley del Régimen jurídico, no si es por el Estatuto de Autonomía. Y lo que decimos es que en un caso o en otro en la cogestión de AENA actúe la Comunidad Autónoma y también participen los cabildos insulares.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bien. A ver, señor González, si nos aclaramos en este punto.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* La propuesta que yo admití, señor Presidente, fue clara, donde decía "...ya sea mediante ..." *(Ininteligible.)* en torno al artículo 33 ... *(Ininteligible.)* mediante la constitución con su plena participación y la de los cabildos de un ente consorciado". Eso fue lo que yo acepté.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Esta Presidencia proponía pero al final "...con la intervención en dichos entes de los cabildos..." , pero bueno, me es igual, puede ser así, bien, bien, bien.

Entonces se va a someter como ha dicho el señor González, ¿conforme? Donde lo dijo él, al centro del párrafo, bien, conforme.

Bien. ¿Votos a favor de este texto consensuado? *(Pausa.)* ¿Algún voto en contra, alguna abstención?

Queda aprobado por unanimidad.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.) (El señor González Hernández solicita intervenir.)

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIO POPULAR Y COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE MANTENIMIENTO POR LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA DE LA LÍNEA MARÍTIMA ENTRE LAS ISLAS CAPITALINAS MEDIANTE UNIDADES DE JET-FOIL (CONTINUACIÓN.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente.

Como quedó pendiente un texto anterior, yo voy a leer uno a ver si se acepta y no necesitamos salir.

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que demande a la compañía Trasmediterránea el cumplimiento del compromiso de mantener la línea marítima 1.1, entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas mediante el funcionamiento operativo de dos unidades de *jet-foil*. Asimismo, a que tome las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de servicio público a que se someten determinadas líneas regulares de cabotaje marítimo interinsular, aprobadas por Decreto 113/1998, de 23 de julio".

Lo leo otra vez más despacio:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que demande a la compañía o de la compañía Trasmediterránea el cumplimiento del compromiso de mantener la línea marítima 1.1 entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria mediante el funcionamiento operativo de dos unidades de *jet-foil*. Asimismo, a que tome las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de servicio público a que se someten determinadas líneas regulares de cabotaje marítimo interinsular, aprobadas por Decreto 113/1998, de 23 de julio".

El señor PRESIDENTE: ¿Está de acuerdo el grupo proponente?... no, el grupo proponente es el Grupo Popular y Coalición Canaria y esto es una enmienda transaccional con respecto a la enmienda del Grupo Socialista, ¿correcto?, ¿se acepta? (*Asentimiento.*) Muy bien.

Vamos a proceder a la votación, entonces, de la proposición no de ley del punto 2.3, del Grupo de Coalición Canaria y Grupo Popular, sobre mantenimiento de la compañía Trasmediterránea de la línea marítima entre las islas capitalinas mediante unidades de *jet-foil* en la redacción que acaba de ser leída y que se pasará a la Mesa a continuación.

¿Votos a favor de esta proposición no de ley? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada también esta proposición no de ley por unanimidad de la Cámara.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: A continuación, Señorías, vamos a pasar a las comparecencias, al punto 3 del orden del día, y se ha solicitado y se ha acordado en principio proponer al Pleno en la Junta de Portavoces esta mañana una modificación en el orden de las comparecencias para pasar el punto 3.2, sobre subvenciones del ICFEM en primer lugar a su debate, ¿hay acuerdo en la Cámara para esta modificación o alteración del orden del día? (*Asentimiento.*)

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS SUBVENCIONES DEL ICFEM QUE NO HAN SIDO JUSTIFICADAS.

El señor PRESIDENTE: Pues, pasamos entonces a la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre subvenciones del ICFEM que no han sido justificadas.

Para el primer turno del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor Presidente. Señorías.

Yo creo que en esta comparecencia se va a comenzar a romper esa rara unanimidad de la que se hablaba. Aquí, desde luego, vamos a, seguramente, distanciarnos mucho en cuanto a la consideración de la situación y en cuanto a las posibilidades de su esclarecimiento.

El Grupo Socialista ha pedido esta comparecencia y que la misma sea realizada en Pleno porque consideramos que el Pleno de esta Cámara tiene, debe tener información puntual y que no sea exclusivamente en comisión donde se haga, donde se dé esa información; eso en primer lugar.

En segundo lugar, porque, observados los distintos informes, analizadas las distintas informaciones dadas a lo largo del tiempo por los responsables de la Consejería de Empleo, se evidencia toda una serie de contradicciones, toda una serie de informaciones contradictorias entre ellas, que desde luego necesitan ser clarificadas ante esta Cámara. Si uno repasa el origen, digamos, de las denuncias públicas, del establecimiento de una serie de irregularidades –y esta palabra no la empleo yo la han empleado alternativamente distintos consejeros y directores del ICFEM–, "irregularidades" en el ICFEM, digo que si uno repasa esa situación lo que observa es que hay cifras, un baile de cifras escandaloso: en el 97 eran 1.000 millones los que estaban pendientes, marzo del 97, una fecha no excesivamente lejana en el tiempo, eran 1.000 millones los que estaban siendo, digamos, reclamados o iban a ser reclamados a los adjudicatarios de subvenciones de empleo, formación ocupacional y promoción de la economía social; en el 98 comparece ante la Comisión de Empleo el consejero y lo que dice es que él se ajusta a un informe de la Intervención General del año 97, nadie le había pedido que se ajustara a ese informe y el Consejero de Empleo anterior comparecía para dar información sobre la situación de las subvenciones del ICFEM en general, no sobre el informe de la Intervención. El consejero empleó un truco parlamentario para no dar información a esta Cámara, puntual, de la situación de las subvenciones. Comparece posteriormente a petición del Grupo Socialista en noviembre del 99 el actual responsable de la consejería y habla de

15.000 millones sometido a expediente, sometidos, perdón, a revisión por el ICFEM. ¿Qué ha pasado? Pues, simplemente, que lo que no se quiso decir en marzo en una época preelectoral se dice en noviembre, se dice en noviembre. Pero es más, ya tendremos oportunidad en la réplica de ver que la información ha sido contradictoria, el único informe que existe por escrito, por escrito, señor consejero, ante esta Cámara ha sido el que proporcionó en la Comisión de Empleo el anterior consejero en referencia al informe de la Intervención, y en él se hablaba de reintegro del 98 en un volumen que es contradictorio con la información que usted dio a respuesta de una pregunta oral ante este Pleno hace pocas semanas; eso, un dato para empezar.

Por tanto, ¿cuál es el problema ante el que nos encontramos aquí? El problema de fondo está en la concepción que se tiene desde el Gobierno y en la concepción que tenemos desde el Grupo Socialista sobre cómo hay que investigar, que trabajar, que esclarecer el tema del ICFEM. El Gobierno entiende que esto ha sido un problema exclusivo de las personas que han percibido la subvención. Los perceptores son los únicos responsables de este problema, que han defraudado, digamos, esas subvenciones, ése es el argumento fundamental del Gobierno y, en todo caso, se habla de culpa *in vigilando*, es decir, por qué el Gobierno no ha vigilado suficientemente bien, parece ser, los procedimientos, no ha vigilado suficientemente bien las adjudicaciones. No, a nuestro juicio, las responsabilidades son más, son más, las responsabilidades están en el adjudicatario, que ha usado mal la subvención, y en el hecho clarísimo de que hay etapas –y, si no, el consejero tendrá que aclararlo públicamente–, hay etapas en que prácticamente la totalidad de las subvenciones, prácticamente la totalidad, han sido no justificadas. Hay, digamos, resoluciones para la adjudicación de subvenciones cuya ejecución desde el punto de vista de que hayan sido empleadas para el destino previsto es prácticamente nula. Si eso es así y no obedece a este año 99 sino viene de atrás, evidentemente, hay otro tipo de responsabilidades. Pero es más, dice el consejero, en declaraciones públicas, que se va a emplear la vía penal para perseguir a los que están, digamos, defraudando, a las personas que no devuelvan el dinero; cite, señor consejero, un caso, uno, de expediente que esté en estos momentos sometido a la vía penal; y habla usted de expedientes desde el año 89: cite uno, cite uno, en esta Cámara que la consejería haya mandado a los juzgados para que sea requerido vía penal, no que esté en contencioso-administrativo, ¡eh!, no que esté recurrido por, digamos, la persona que se le ha solicitado la subvención, ¡no, eso no!; estoy hablando de que por vía penal y de que por parte de la consejería haya sido llevado a los tribunales, porque no puede decir usted que es en el 99, ha dicho públicamente, cuan-

do puede ejercerse la vía penal, si las subvenciones son desde el año 89. Por tanto, yo le pediría, ya para acabar el planteamiento, que clarificara en su intervención lo siguiente.

Primero, año a año, desde el 89 hasta el 99, obligaciones reconocidas del ICFEM, en cada uno de los programas, a cuánto asciende; en el 89 no había ICFEM pero sí subvenciones al empleo que ustedes están intentando controlar, se supone, pero a partir del 93 sí que dispone de ese marco. Obligaciones reconocidas, cada año, para Formación Profesional ocupacional, empleo, y economía social. ¿Cuánto de esas obligaciones reconocidas ha sido sometido, cuántos expedientes y qué importe tienen, han sido sometidos a revisión? ¿A cuántas se les ha abierto –cuántos expedientes y qué cantidad importan– se les ha abierto un expediente para reintegro? ¿cuáles y qué cantidad importan, finalmente, han sido reintegrados y devueltos –no mezcle las dos cosas, señor consejero? Usted sabe que justificar es una cosa y devolver el dinero es que no se ha justificado y se ha devuelto, separe las dos cosas. Si usted esa información no la ha dado puntualmente y por escrito, por favor, no sólo verbalmente, que siempre es, como le digo, a pesar de que salga en las actas, siempre después es opinable si se ha recogido de forma textual, si esa información no la da por escrito, desde luego, los socialistas, tendremos que recurrir a otras vías que anunciaremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, decir que, efectivamente, como ha manifestado el solicitante de la comparecencia, esta información se venía poniendo en conocimiento de esta Cámara en el marco de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, foro igualmente público como lo es este Pleno, y sencillamente, pues, entendiendo que era una información de carácter eminentemente técnico y de gestión, no una información de política general, este consejero, como anunció en la propia comparecencia que tuvo en el mes de noviembre en esa comisión, solicitó con fecha 1 de diciembre pasado volver a comparecer –como anuncié que haría con reiteración hasta que este proceso culminara– volver a comparecer ante la misma comisión para continuar dando cuenta al Parlamento del proceso de clarificación de los expedientes que, en su momento, fueron detectados como no correctamente justificados en materia de –como usted antes aludía– fomento del empleo, Formación Profesional ocupacional y apoyo a la economía social que, evidentemente, resumen las

competencias hoy concretadas en el Instituto Canario de Formación y Empleo y que antes de su existencia, pues, estaban dispersas en otros centros directivos. De esta forma, seguía el Gobierno dando, seguía este consejero dando cumplimiento al compromiso públicamente adquirido, en el sentido de transparentar hasta el último expediente y la última peseta de esos fondos que, evidentemente, son fondos públicos.

Evidentemente, con cierta sorpresa encuentro que una solicitud posterior del Grupo Parlamentario Socialista, pues, hace que esta información pase a este Pleno en el que evidentemente, pues, este consejero informa, como es su obligación, y con muchísimo gusto además, y además dirige escrito inmediato para volver a solicitar comparecencia, ahora sí, a partir de este momento, en el Pleno –la Mesa de la Cámara decidirá, en su caso–, entendiendo que debe quedar absolutamente manifiesta, absolutamente clara, la voluntad permanente de que sea solicitado por un grupo parlamentario o lo sea por el Gobierno –en este sentido al Gobierno no *le van a doler prendas* en solicitarlo–, esta información se va a ir dando de manera permanente.

Dicho con carácter introductorio estas indicaciones que hacen, por otra parte, innecesaria la comparecencia que se había concedido, que se había incluido en el orden del día de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales para mañana, y centrándonos en el objeto de la comparecencia, como antes ha hecho referencia el señor Alcaraz, me permito reiterar brevemente –para alguna de sus Señorías será una reiteración porque ya lo hemos tratado en la comisión–, el origen del asunto que se plantea y que no es otro que el siguiente.

Como antes decía usted, con carácter... dándole un carácter ciertamente peyorativo, creo que no es así, a lo largo de una serie de años el Gobierno de Canarias ha venido concediendo una serie de subvenciones para la finalidad señalada –cosa que usted no dijo– a un conjunto de entidades públicas y privadas –cosa que tampoco dijo– que en el momento de la concesión –a esto me refiero–, como garantiza la correspondiente fiscalización por parte de la intervención, esas entidades reunían todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para recibir esas cantidades y recibirlas para el cumplimiento de los objetivos planteados en los proyectos formativos o de apoyo al empleo o a la economía social presentados. Se produce, por consiguiente, una actuación que nadie ha discutido y usted no ha resaltado como correcta por parte de la Administración concedente, en este caso, el Gobierno de Canarias.

Con posterioridad alguna de esas entidades, algunas... –hay que ser justo, la mayoría están... lo han justificado perfectamente; por tanto, no se entiende esa referencia suya que durante un tiempo esto ha sido poco menos que “una feria”, parece

que lo define como algo así, creo que es absolutamente injusto, y, desde luego, directa y terriblemente injusto con los equipos humanos que están responsabilizados de esta gestión, parece que ha estado usted faltándole al respeto; no se los comunicaré, para su tranquilidad–. Alguna de esas entidades entran en una situación en la que, como consecuencia de defectos formales y/o materiales, no puede considerarse adecuadamente justificado el uso de los fondos subvencionados, ésa es la situación. Ahí es donde he dicho, con anterioridad, que en todo caso, en todo caso –no había hecho esa afirmación– sino que, en todo caso, pudiera haber, pudiera aceptarse, una cierta culpa *in vigilando*, que usted lo decía literalmente, pero en ningún caso puede trasladarse la responsabilidad a quien no la tenía.

Digo, además, a continuación, que ante esa situación el anterior Consejero de Empleo y Asuntos Sociales ordena –por tanto, es su mérito y es una expresión clara del afán clarificador en esta materia–, ordena la puesta en marcha de la revisión de cuantos expedientes pudieran hallarse en esa situación proceso que, evidentemente, el equipo actual ha continuado y que vamos a darle continuidad hasta concluir completamente ese proceso de *transparencia*, de clarificación, como usted prefiera.

Por otra parte, hay que reconocer también, y hay que decirlo con absoluta claridad y *sin que nos duelan prendas*, que el procedimiento para la concesión y verificación de las subvenciones tramitadas por el ICFEM ha estado regulado ciertamente por un conjunto de normas que por su carácter prolijo han dificultado una gestión ágil y una gestión rápida, una gestión eficaz; por tanto, eso, también, ha estado en parte en el origen del problema. Por tanto, en este momento, esta consejería en este tramo que llevamos de legislatura, aprovechando, dándole continuidad a los esfuerzos hechos por el equipo anterior, ha estado en el trabajo de dotarnos de un cuerpo de disposiciones normativas que, vigentes ya en este ejercicio, pues, tratemos de avanzar en el restablecimiento más inteligente posible del equilibrio entre la gestión eficaz y diligente y, evidentemente, evidentemente, cosa que me parece impronata, resaltar por las dudas absolutamente fuera de lugar que en algún caso se ha entendido, que garantice el control absoluto del buen fin de estos recursos, incluso, pues, como ustedes mismos conocen porque aquí se ha aprobado en la vigente Ley de Presupuestos, se materializa una parte de ese cambio normativo en el que se intenta, pues, dar una mayor continuidad, una mayor permanencia en el tiempo a las bases reguladoras de las asignaciones de estos recursos con el objetivo de la mayor continuidad y de la mayor normalidad posible.

Estando además plenamente embarcados en ese proceso, efectivamente, en ese proceso de clarificación, en la anterior comparecencia, como citába-

mos en noviembre en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, tuve la oportunidad de informar, y de darle a usted aquella sorpresa de la que todavía parece que no se ha repuesto, informar pues de que estábamos hablando de un montante de expedientes en revisión sin que eso presupusiera ninguna situación de irregularidad, evidentemente en principio nunca por la presunción de inocencia, desde luego, de por encima de los 15.000 millones de pesetas. Y, además, pues, informamos de que de esas cantidades ya estaban debidamente justificadas en el proceso, pues, un 35%, que un..., y resumo para no dar más cifras y marear, que se habían iniciado procedimientos de reintegro, estaban en proceso, por un casi 40% y que quedaban pendientes de revisión en torno al 25% de esas cantidades, estaban en el trámite de revisión.

Hoy puedo decirle, como tenía absolutamente preparado para decirle mañana a la iniciativa del Gobierno que, a 31 de diciembre del 99, estamos hablando de los siguientes datos: el importe de los expedientes debidamente justificados, porque las personas o entidades interesadas han aportado la documentación que se requería para ello o han reintegrado las cantidades reclamadas, asciende a 7.943 millones de pesetas, y redondeo los picos, lo cual supone un incremento en este importante capítulo de, en dos meses, el 46%, por tanto, algo avanzamos. En segundo lugar, que el importe de los expedientes en los que se inició procedimiento de reintegro está en los 5.334 millones de pesetas, cifra que supone una disminución del 12% en estos dos meses por cuanto en una serie de expedientes, las alegaciones documentadas y fiscalizadas por la Intervención han sido aceptadas, han sido estimadas. Y, en tercer lugar, que el importe de los expedientes en fase de tramitación, que, como usted sabe, pueden culminar efectivamente en expedientes justificados o en expedientes en procedimiento de reintegro, asciende en la actualidad a 2.286 millones de pesetas, lo cual supone en estos dos meses una disminución del 42% respecto a la cifra presentada a principios del mes de noviembre. Estos son los datos que, en base a su solicitud de comparecencia, puedo aportar a esta Cámara y por tanto que resumen el avance en este proceso en el que nos hallamos, como le decía, plenamente inmersos además de en otras cosas.

Simplemente, y por terminar, una vez dada la información, con respecto a muchas de las consideraciones que usted ha planteado, aparte de que luego tendré otro turno de intervención en el que quiero hacer algunas otras consideraciones de carácter general, pues, evidentemente, decirle simplemente y en términos generales lo que le he manifestado el día que nos vimos aquí a propósito del camión, el día que hemos hablado, los días que hemos comparecido, que hemos dialogado en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales que, cuando

se nos ha solicitado comparecer, hemos comparecido; que sin que se nos solicite hemos solicitado comparecencia, que se nos ha solicitado los expedientes y aquí han venido; que, en definitiva, estamos en este proceso y que, como usted decía que hay diferentes posiciones respecto a este asunto, yo creo que lo que hay es un problema de qué se quiere ver en este asunto, luego tendremos ocasión de comentarlo con más amplitud, pero creo que en definitiva es un problema de enfoque y de voluntad de entender o no este asunto.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por parte del Grupo Mixto no hay petición de palabra. Por el Grupo Popular tampoco. Por el Grupo de Coalición Canaria el señor Mendoza tiene la palabra.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Alcaraz.

Desde un término que empleaba un antiguo líder suyo, el señor González, desde el frontispicio de su intervención ya anuncia usted que se rompe la unanimidad que hoy había dominado este Pleno.

Bien, es absolutamente obvio que en este tema no vamos a tener unanimidad porque usted no quiere, sencillamente, ustedes están utilizando políticamente, demagógicamente, esta cuestión sin querer ir al fondo de la misma. Habíamos pactado, pactado de hecho, que el marco para el tratamiento de la clarificación de estos expedientes era el marco de la comisión. El señor consejero había anunciado su compromiso de comparecer periódicamente para dar información del trabajo que se estaba realizando todos los meses en la clarificación de estos expedientes. La comparecencia fue presentada a principios de diciembre para la comisión, que era el marco que habíamos en principio pactado. Ustedes, utilizando una argucia, adelantan, adelantan y entonces le hacen presentarse en el Pleno para comparecer y dar explicación. ¡No hay problema!, no hay problema porque es que el señor consejero ha sido el primero en dar la cara y decir, mire usted, la posición de la consejería desde el anterior consejero a éste que ha continuado es que no se va a limitar a los informes que en un momento determinado hizo la Intervención, sino que se quiere revisar al máximo por un compromiso de clarificación cuál es la situación. Lo que pasa, insisto, es que la voluntad política de usted es intentar hacer alargar esta situación y aparecer como controladores de la situación y en absoluto permitir la iniciativa que en este caso quiso adoptar el señor consejero y que siempre ha tenido la consejería.

A mí me parece que en dos meses, señor consejero, el trabajo que ha realizado la consejería de clarificación ha sido extraordinario y los datos que

usted ha dado hoy aquí así lo testimonia. Y lo quiero recalcar porque está suponiendo un volumen de trabajo para el funcionariado extraordinario que a veces, con las informaciones sesgadas que aparecen en determinados medios de comunicación, les mina la moral, les mina la moral y, por tanto, le ruego que les trasmita al equipo que está dedicando horas y horas, tardes y tardes, a este trabajo nuestra felicitación por ese esfuerzo y por ese intento de clarificación. Clarificación que al final determinará si existen expedientes que han incumplido de forma absolutamente voluntaria y clara con la normativa.

Quiero felicitarle además porque la consejería ha adoptado la iniciativa de cambiar la normativa. Yo entiendo que uno o una de las razones que ha estado en el origen de este problema ha sido la excesiva, engorrosa normativa que han tenido las subvenciones. Engorrosa en su preparación hasta que se da la subvención, y engorrosa después en la justificación, ambas, porque además como los plazos son tan determinados, pues, resulta que si se concede una subvención pues a finales de año y hay que justificarlas antes de terminar el año, pues, esto objetivamente estaba generando un serio problema.

Y, por tanto, le felicito en el sentido de que hayan ustedes cambiado la normativa para intentar agilizar que no, que no, ¡cuidado!, porque lo he visto con toda claridad, que no para evitar el más mínimo control, porque lo que está claro es que la posición del Gobierno y, desde luego, de nuestro grupo parlamentario es que este tema se clarifique hasta sus más últimas consecuencias.

Aquí se ha dicho, yo lo sé, señor consejero, y le ruego que no caiga usted en el trapo, que hay expedientes que se han enviado al fiscal para iniciar la vía penal, por favor, no tiene por qué decirlo, eso es una información de carácter reservado que afecta a personas y a empresas y ya se verá en el proceso cómo efectivamente se ha hecho, porque se están haciendo las cosas bien, se están haciendo las cosas bien; lo que pasa es que *no hay peor ciego que el que no quiere ver*, y el señor Alcaraz en una actitud que no se corresponde ni con la posición de los sindicatos ni con la posición de las empresas ni con la posición de las entidades sociales, pues, pretende intentar sacar problemas y chanchullos donde no los ha habido y donde lo que hay es una actitud absolutamente de compromiso de clarificar que el dinero público tiene que estar justificado perfectamente en las condiciones en las que la normativa lo exija. Y, por tanto, le animo a que no se desanime, a que continúe usted con el trabajo y a que cumpla, como se ha propuesto, esa labor porque va en beneficio de la bondad de la acción pública, de la acción pública, que es tremendamente importante.

Nada más, gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia. Les recuerdo a sus Señorías, en todo caso, ya sé que es una reiteración, que las comparecencias no son debates entre grupos, ya sé que el portavoz de Coalición Canaria ha excedido estos límites reglamentarios, y eso obligará a alguna respuesta en ese sentido, pero les reitero a sus Señorías que las comparecencias son solicitudes de información al Gobierno, no debates entre grupos.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor Presidente, por la aclaración que yo pensaba hacer porque no me esperaba menos, por otra parte, no me esperaba menos.

Lo primero es que desde los grupos del Gobierno y desde el propio Gobierno acabe intentando pervertirse la realidad y acabarán diciendo que la culpa de los expedientes del ICFEM y de todo el problema creado la tenemos la Oposición por estar chinchando todos los días y diciendo, ¿eh?, que hay que controlar esta situación y que hay que informar de las mismas. Pero yo estoy realmente sorprendido del contenido de algunas afirmaciones. Bueno, algunos imitadores le han salido hoy al general Pavía y pretenden cerrar el Parlamento y no dar información, ¡increíble!; ¿que comparezca el consejero?, está obligado, ¡pero es que no está haciendo nada que no esté en lo que son los reglamentos de esta Cámara y el funcionamiento normal de un Parlamento!; no es ningún plus, no hay que aplaudirle por que dé información, todo lo contrario, lo que hay que decir es que no está dando la información adecuada, la información conveniente, que se guarda información, que da información tergiversada, parcial, don Marcial. Por tanto, ¡increíble!, algunas de las afirmaciones que se han hecho aquí. Pero es más, fíjense, nosotros no tenemos interés en que esto se alargue en el tiempo, ninguno, y de ahí la exigencia de un plazo y una gran clarificación y ahora le expondré sobre la mesa las cuestiones que nosotros les vamos a proponer para ver si hay voluntad real de transparencia, no tenemos. La sospecha es que ustedes sí quieren que se alargue en el tiempo, evidentemente que sí y venir dentro de un año a informar que faltan 1.500 pero que han aparecido 300, que ya veremos como tal, que la gestión sigue eficaz, etcétera.

Se habla de los funcionarios. Bien, nosotros hemos avalado la labor de los funcionarios en todo momento, la exigencia de responsabilidades la hemos determinado siempre en los gestores públicos, en los responsables políticos, director... directores del ICFEM y consejeros, no más allá, ésa es la exigencia; y ustedes impidieron que la Interventora General viniera a la Comisión de Empleo para informar, y no hay ningún pacto político ni tácito y explícito, para que se viera en el marco de la Comisión de Empleo la información, ¡ninguno!

Señor consejero, usted no me ha contestado a nada. Ese informe no dice nada, ni siquiera ha diferenciado entre reintegro, es decir, devolución del dinero, y justificación del mismo, de los expedientes. Yo le he dicho claramente lo que le pedimos: relación anual de las obligaciones reconocidas por el ICFEM, y anteriormente de las subvenciones de empleo generales, y detalle anual, anual de cada una, de la situación de los programas y de los expedientes en reintegro, en devolución, etcétera, y eso no lo ha dicho ni parece tener voluntad de querer decirlo, por tanto no hay voluntad de transparencia, no hay voluntad de transparencia.

Pero miren ustedes, insisto, no somos nosotros los que decimos, el 6 del 11 del 99, quienes responsabilizamos a los antecesores en el cargo de la falta de control de 6.000 millones en ayuda no son en los últimos cuatro años –textual– donde más irregularidades se han detectado –textual–, no somos nosotros lo que decimos eso, es el anterior consejero. No somos nosotros los que decimos “el ICFEM no va a seguir funcionando como hasta ahora, el favoritismo y el clientelismo no forman parte del instituto” –año 97–, no somos nosotros (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*). Por tanto, esas acusaciones son públicas y esa exigencia de responsabilidades y determinación de que ha habido clientelismo político necesitan ser averiguadas y esclarecidas, señor consejero, esto no es un problema de gestión exclusivamente, aquí hay claras responsabilidades políticas, porque lo dicen los propios responsables de la consejería y del instituto, no sólo nosotros. Y, desde luego, si estas acusaciones quedan así sin esclarecer, la opinión pública, desde luego, va a seguir pensando que efectivamente en el ICFEM hay serias irregularidades de todo tipo.

Pero es más, señor consejero, si en algo nos sentimos legitimados para pedirle esa exigencia de responsabilidades, esa investigación sobre cómo se han otorgado, cómo se han dado las subvenciones es en este tema. Esto no es un invento nuestro ni es algo que a yo personalmente esté intentando sacar, esto es algo en lo que si usted consulta a la mayoría de los ciudadanos consúltele la opinión al 90%, diría yo, de los ciudadanos de Canarias, qué opinan sobre la gestión del ICFEM, y le dirán. Por tanto, estoy plenamente legitimado por la sociedad, por la opinión social, para venir a esta Cámara y exigir no sólo que los expedientes se aclaren sino exigencia de responsabilidades sobre el pasado.

Cambio en la normativa: ¡pero esto es casi, casi bordear el insulto a la inteligencia! ¿Saben cuánta normativa ha tenido el ICFEM? Se las relato. ¡No me digan que se acaba de improvisar un cambio en la normativa que lo va a solucionar todo! pero si así se justificó el de enero... el decreto de 1 de enero del 98 que atribuía al consejero la posibilidad de otorgar directamente subvenciones, la posibilidad

de que las empresas no tuvieran que justificar, no hubieran tenido que justificar en el pasado las subvenciones para poder adjudicárselas, así se justificó en la voluntad de clarificación, y en el 96 había otra norma y en el 97 había otra, y llevamos ya no sé cuántas –no sé si son 7 o son 8– decretos, resoluciones y normas que afectan al ICFEM. Y ésta va a ser la que va a aclararlo todo, señor consejero. Finalmente, usted se va a creer que ésta va a ser la que va a aclararlo todo; la posibilidad de creer que las normas se hacen para impedir o dificultar el control están más que justificadas en el pasado de la gestión y de las resoluciones y normas que ustedes han sacado. Les puedo decir, con claridad, lo que ha habido en esas normas: incumplimiento de las normas FIP, de formación e inserción profesional, al otorgar, mediante resolución, de que terceros subcontrataran, subcontrataran terceros la formación ocupacional; y eso lo han hecho ustedes mediante una resolución –abril del 98, abril del 98–, y no quiero seguir citándole, por tanto, porque en el origen de que haya la sospecha de que ustedes quieren relajar los controles están sus propias normas, no otra cosa, no ninguna maldad de la Oposición; está en el origen de sus propias normas que puedo citar y leerle.

Pero, miren, está clarísimo que si ustedes tienen voluntad de clarificación y no de eternización de este problema, porque, claro, diga en el tiempo cuánto va a tardar, más o menos, la clarificación de la resolución de los expedientes, podemos asistir a cuatro o cinco años de clarificación de expedientes, no de las nuevas subvenciones que lógicamente tendrán un plazo y una norma y espero que no ocurra lo mismo –y estoy hablando de las más recientes–. Pero es que hablan ustedes de los funcionarios, ustedes contrataron a un empresa privada para que les hiciera un informe que costó varios cientos de millones y una informatización del ICFEM y todavía parece ser que no es capaz de traer en soporte informático ninguna información sobre los expedientes: ¿para qué ha servido eso? Habla también del respeto a los funcionarios: máximo por nuestra parte. Pero usted sabe que el ICFEM contrató el año pasado a 11 personas, a 11 personas, no funcionarios, personas subcontratadas a una empresa para agilizar los expedientes, no sé cuántas, si es que hay, habrá en el año 99; pero esos no son funcionarios y estaban manejando información de expedientes que, según el diputado portavoz de Coalición Canaria, son reservados y no se pueden dar a este Parlamento. Nosotros no estamos pidiendo el nombre de las empresas, no estamos pidiendo que venga usted aquí con la relación de empresas y personas, en absoluto. Queremos saber el número de expedientes que usted ha iniciado vía penal, vía penal. Y no lo ha dicho. Igual que tampoco ha contestado a lo que le he ido pidiendo a lo largo de estos tiempos, y esto puede ser un diálogo absurdo

y nosotros queremos cortar el absurdo de este diálogo en el sentido de que nosotros pedimos una cosa y ustedes dan lo que les da la gana: eso no es clarificación. Si usted respondiera a lo que le estamos pidiendo, señor consejero, las cosas se hubieran aclarado por lo menos parcialmente hace tiempo.

Para acabar, le tengo que decir, reiterar, la exigencia que le he pedido de detalle e información por escrito, señor consejero, no verbal, por escrito: primera cuestión. La segunda cuestión: ¿quiere usted voluntad de clarificación? Permita el Gobierno y los grupos parlamentarios que lo apoyan una comisión de investigación; permitan que el Parlamento investigue el ICFEM, ¡permítanlo!, ¿hay algún problema para hacerlo?, hay una nueva etapa donde se anuncia la más perfecta transparencia. Permitan, promuevan una comisión de investigación sin que la tengamos que promover nosotros, promuévanla ustedes. Y, desde luego, a partir de ahí, les aseguro que la opinión pública empezaría a creer en que ustedes tienen real voluntad de aclarar las cosas.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Y por tanto, si ustedes no cierran la información que queremos, que solicitamos y pedimos, a la que están obligados, si no quieren comisión de investigación tendremos que acudir a otros medios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, para cerrar este debate de esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, nuevamente, señor Presidente.

Y permítame aclarar cuando decía usted ahora "Señor consejero, para cerrar este debate...", menos mal que dijo después "...en esta comparecencia", este debate no se cierra, tenga usted la seguridad. No se cierra porque además el señor Alcaraz va a ir abriendo puertas por todos lados.

Vamos a ver, yo no voy a hacer demasiadas referencias puntuales, simplemente algunas cuestiones de carácter general que sirvan efectivamente de conclusión provisional a este debate porque –insisto– esto va a continuar.

En primer lugar, señor Alcaraz, clarificarle qué es lo que pide; permítame que lea: "A la Mesa de la Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 y concordantes del Reglamento y a instancia del diputado don José Alcaraz Abellán, solicita la comparecencia del señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales ante el Pleno de la Cámara para informar sobre las subvenciones del ICFEM que no han sido justificadas" –que no han sido justificadas es un

término que se podría discutir, no es del todo correcto, pero, en todo caso, solicita eso–, le he dado una información coherente, absolutamente coherente con la que he dado anteriormente; no había solicitado nada nuevo, usted hoy ha desglosado. Tenga usted la seguridad de que hablaremos del detalle desglosado, hoy he traído yo preparada la información que usted ha solicitado con carácter general e insisto en coherencia con mi anterior comparecencia. Por tanto, no confunda –iba a decir *churras con merinas, velocidad con el tocino*, se dice por aquí–, no confunda cosas, no mezcle la información que se quiere dar con la que no se quiere dar con esos bailes en los que usted es como el futbolista tan bueno, tan bueno, tan bueno, que se quita la pelota a sí mismo, se regatea tanto que se la quita, ¡no se líe! Usted ha pedido una información y aquí se la ha dado: la pidió y se le dio; sin que la pida se comparece; pide información documental, se trae un camión; lo invito a ir al ICFEM, por supuesto iremos juntos cuando usted lo estime oportuno, y no va; hemos, en algunas ocasiones, quedado en que podríamos sentarnos a definir metodología para hablar de lo mismo, para que efectivamente –como usted decía– no se produzca un diálogo de sordos que, haciendo un uso indebido de las discapacidades –yo estaría más por lo que decía el portavoz de Coalición Canaria respecto a "no se ve donde no se quiere ver"–, pero, en todo caso, le oferto la posibilidad de que incluso pactemos el método para hablar de lo mismo: es la fecha y estoy esperando.

Por tanto, me pregunto en realidad qué es lo que pretende porque se atreve a hacer afirmaciones muy serias, "queremos que se alargue en el tiempo", ¡joiga!, en dos meses, como ha reconocido, evidentemente habría que decir, diría usted con una generosidad interesada porque es el grupo que apoya al Gobierno, y agradezco además el apoyo que se siente, que se nota, no sólo del Grupo de Coalición Canaria; como ha dicho el señor Mendoza, en dos meses le hablamos de unas cifras que hablan de un avance de exactamente un 46% en los expedientes debidamente justificados, disminución del 12% en los expedientes de reintegro y avance del 42% en los que están en trámite, iba a decir, "¡pues, coño!" –y lo digo así–, pues, ¿qué quiere usted, de qué hablamos, qué pretende que le digamos? Es que luego mezcla cifras con declaraciones en la prensa, donde no está claro si dicen que dice o dice usted que dicen que dice, o sea, es como un batiburrillo en el cual –insisto– usted se quita la pelota. Entonces, usted me dice que se guarda información o da información "tergiversada y parcial... don Marcial" –muy bueno el chascarrillo–, permítame que le diga: "toda la información toda de usted, don José", otro chascarrillo tan malo como el suyo, pero, si queremos jugar a eso, impedimos que, mire usted, el Gobierno viene aquí, cuando yo vengo aquí viene el Gobierno, y da cuenta de este asunto; la opinión

pública –no creo que usted se atribuya la opinión pública, está usted legitimado como diputado evidentemente, el máximo respeto–, ahora eso de que usted se atribuya la legitimidad. El cambio normativo: usted se atreve a poner en solfa los cambios normativos. Evidentemente, además de agradecer, no sólo en esta tribuna porque no es el único sitio en donde sí don José Mendoza representando al grupo que apoya al Gobierno está al tanto de este asunto, es una representación de él y otros diputados que están al tanto de este asunto, se interesan por la información y asisten a cuantas invitaciones se les hace para informarse y para estar al tanto de estas cuestiones. Por tanto, agradezco su apoyo y lo trasladaré evidentemente a quienes están en este asunto. Y trasladaré además esa afirmación suya, don José, de que con los funcionarios no va el asunto, por supuesto que la trasladaré con la mayor claridad posible.

Me paso por encima esa especie de amenazas veladas finales de “o me lo dicen aquí o me van a ver... o no eres capaz de que me lo dices en la calle”, que dicen los chiquillos, pero, bueno...

Termino diciendo, en dos meses con los *moscosos* –busquen al señor Moscoso y díganle que le debemos muchos favores–, con el período vacacional, la pérdida de jornadas laborales que supone el fin de año, con el cierre de ejercicio, en dos meses presentamos este avance. El que no lo quiera ver que no lo vea. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Por tanto, queda absolutamente claro, no repito los ejemplos que antes le dije, de los gestos claros, y no gestos para la galería, que el Gobierno ha dado en materia de clarificación.

Digo además que, como insinuaba don José Mendoza, así lo están reconociendo los agentes en este sentido, pero es que además lo que nos dicen, y yo... usted decía que es la opinión pública, yo no me atrevo a ser la opinión pública, pero digo que los agentes con los que nos jugamos los garbanzos en esta materia, con los que consensuamos esta materia nos dicen que..., que muy bien, que sigamos clarificando, que todo el apoyo en ese sentido y que es, como usted decía antes, nuestra obligación, no tenemos ningún otro mérito que cumplir lo mejor posible con nuestra obligación; pero, pero, y aquí viene otro ejemplo –ya no me atrevo a usar el de la ceguera sino el de la autopista– de aquel señor que oye por la radio en el coche que había un..., decía el de la radio, no voy a poner el adjetivo, que había un conductor que iba en dirección contraria y el señor dice, uno, coño, son uno, dos, tres, cuatro, van 100.000 por lo menos–, está usted en ese sentido, me da la impresión, quedándose solo, no digo ante el peligro, en el sentido de que lo que percibimos en el debate social en torno a estas materias absolutamente estratégicas en el presente y el futuro de Canarias, lo que percibimos y lo que debatimos son otras cosas que incluyen, evidente-

mente, el proceso de clarificación, por supuesto, pero estamos en el gran debate de la formación, del empleo, de aprovechar las oportunidades que se producen en Canarias, de que en definitiva el momento magnífico que a nivel socio-económico vive Canarias se redistribuya en forma de empleo y, por tanto, que nuestra gente se coloque en las mejores posiciones, en las mejores condiciones para aprovechar las oportunidades que esta tierra, insisto, como nunca está produciendo.

Y en ese sentido, anuncio, para que este Pleno tenga además conocimiento y no se produzcan luego distorsiones, que de eso es de lo que también y sobre todo deberíamos hablar y como de eso es también y sobre todo lo que deberíamos hablar he presentado –no me interrumpa, por favor– he presentado un informe al Gobierno, ha sido aprobado por el Gobierno y traeré de inmediato, en cuanto los agentes sociales también intervengan en ese proceso a esta Cámara para su debate, un informe sobre políticas generales de empleo, formación y asuntos sociales, con el objetivo de que esta Cámara conozca a fondo y comparta y debata y, en todo caso, en la medida que lo considere oportuno, respalde esas políticas que, insisto, como en esta tribuna tuvo ocasión el propio Presidente del Gobierno de expresar en su discurso de investidura, son absolutamente estratégicas para el presente y futuro de nuestro pueblo.

Y, por último, decirles a sus Señorías que, efectivamente, agradeciendo esas palabras de entusiasmo, pero que sepa el grupo al que representa el señor Mendoza y todos los grupos que con entusiasmo seguimos en esa dinámica, el equipo tanto directivo como el equipo de profesionales de la consejería, sintiéndonos, sintiendo que estamos dando respuesta a un reto de clarificación que es absolutamente imprescindible, pero que además, y para tranquilidad y seguridad de ustedes, seguimos tratando de gestionar con la mayor eficiencia posible no sólo, que también, incidiendo en el uso formalmente adecuado de los fondos sino sobre todo y, además, en que ese uso sea eficaz en lo que antes refería de convertir, de poner en condiciones a nuestra gente, de aprovechar de la mejor manera posible las oportunidades que aquí se crean en materia de empleabilidad –emprendería en materia de empleo, en definitiva–, y que por si eso fuera poco, esos mismos equipos están efectivamente, a pesar de la referencia peyorativa que usted hacía, produciendo modificaciones, las que sean necesarias, en los programas, en la normativa, en las estructuras, en lo que sea necesario modificaciones, las modificaciones que permitan que estas políticas efectivamente respondan a las expectativas que nuestra sociedad tiene depositadas en ellas y que efectivamente pues el principal capital humano que tiene nuestra Comunidad, y lo tiene, que es su gente, pues, sea cada vez más gente formada y preparada para

ésta..., para aprovechar estas oportunidades. Que, y termino con esto, ése sí, desde luego, con este debate dentro, pero ése sí, desde luego, es el auténtico debate que debemos emprender.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías.

Concluida esta comparecencia, vamos a suspender la sesión hasta las cinco de la tarde en que se reanudará con las tres comparecencias que nos restan.

Se suspende hasta las cinco de la tarde. Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos.)

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE BINTER CANARIAS, S.A.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes.

Vamos a reanudar la sesión. Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Corresponde, en primer lugar, esta tarde, ver la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el proceso de privatización Binter Canarias S.A.

Para una primera intervención del Grupo Parlamentario solicitante de la comparecencia tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente.

Señorías, desde 1996 se viene hablando en la sociedad canaria en general, en toda España, sobre la privatización de Iberia. Pero aquí, en Canarias, se viene hablando y vendiendo por el Gobierno –el Gobierno de Canarias, me refiero– las ventajas, las buena nueva de la venta de Binter Canarias y la compra por una sociedad radicada en nuestra Comunidad Autónoma.

Iberia ha estado vinculada desde siempre al transporte aéreo interinsular con un historial de altibajos, pero en la actualidad Iberia ha sido capitalizada en los últimos años por todos, incluidos los canarios, y vemos cómo el Gobierno de Canarias tolera que la compañía abandone estas islas, quedándose con el transporte de Canarias con el exterior, que es el más rentable económicamente. Pero la actuación del Gobierno va más allá, al promover que se vaya y además que lleve 5.500 millones de pesetas de Canarias que había invertido el Estado en el transporte aéreo canario.

La privatización de Binter Canarias, Señorías, ha sido oscura y sin la información necesaria ni ante la opinión pública ni a este Parlamento. Y en esa

privatización el Gobierno de Canarias ha tenido un papel preponderante desde que el 23 de octubre del año 1997 se firmara en Madrid el protocolo de intenciones para llevar a cabo la privatización de Binter Canarias, la segregación de Iberia y la posterior privatización, firma de ese protocolo realizada por el Vicepresidente entonces del Gobierno de Canarias y Consejero de Turismo y Transportes, el señor Olarte, las Cajas de Ahorros de Canarias y el SEPI. Y desde dicha fecha se ha ocultado información a este Parlamento con la excusa de que el negocio debía quedar o debía guardar una cierta discreción y que la información era secreta. Sin embargo, sí podemos ver que el Gobierno de Canarias ha tenido un papel de muñidor, de engodo para lograr que el *pelotazo* se produjera. Y para ello ha actuado en favor de unas específicas empresas de capital canario confundiendo intereses de unos empresarios canarios, por muy loables que estos puedan ser, con los intereses generales de Canarias, con los intereses de los canarios en su conjunto.

El Gobierno debe explicar en este Parlamento por qué se segrega Binter de Iberia, debe explicar cómo se deja de estar en el sistema Amadeus, cómo se van a revisar, reparar, inspeccionar los aviones, cómo se va a dar formación al personal, el Gobierno debe explicar cómo va a garantizar la libre competencia en el transporte aéreo insular, el Gobierno debe explicar en qué beneficia esta privatización sustentada y promovida por el mismo Gobierno a los usuarios que, en definitiva, es lo que nos debe importar –no a los empresarios–, en qué beneficia a los usuarios porque a los empresarios ya sabemos en qué los beneficia: beneficia a unos pocos en un magnífico negocio y que supone un *pelotazo* de cara al futuro con una venta de las acciones en Binter.

Al Grupo Socialista nos preocupa muchísimo cómo va a afectar a la libre competencia, a los usuarios, en definitiva, la privatización de Binter; qué va a suponer de mejora para la frecuencia; qué va a suponer de mejora para las calidades; qué va a suponer de mejora para el abaratamiento de los precios y qué va a suponer de mejora esta privatización de nuevas rutas en el mercado del transporte aéreo interinsular. El Gobierno debe explicar su papel de muñidor en esa privatización, debe explicar ahora la retirada del grupo adquirente de la participación de la empresa pública SODECAN, que se decía que, junto con las Cajas, iba a tener y a garantizar la defensa de los intereses generales al tener entre ambos casi el 50%. Sin embargo, al final de camino, el Gobierno se retira y la empresa pública SODECAN no participa en la privatización de Binter. Esta privatización, evidentemente, evidenciaría una vez más el modelo que Coalición Canaria pretende con ello, que con el engodo de tener presencia institucional pública a través de SODECAN mueve cielo y tierra para la segregación de Binter de Iberia, para que la misma pase a un "control"

—entre comillas— canario y cuando ya tiene conseguido su objetivo, que no es otro que la privatización a favor de unos amigos, se retira de la participación y del grupo adquirente (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Señorías, señores del Gobierno, para ustedes Binter, el transporte aéreo lo entienden en clave de negocio, no lo entienden en una clave de servicio público, y ahí está la diferencia fundamental porque para nosotros el transporte aéreo lo primero es el servicio público, lo primero es el servicio a los ciudadanos y, después, como segundo lugar, que las operadoras que estén en ese servicio puedan ganar dinero.

El Gobierno debe explicar por qué está a favor de que se la queden unos pocos y no está a favor de que, incluso, en la privatización pudiera salir a una oferta pública y que cualquier persona, que cualquier ciudadano canario pudiera optar a la adquisición de una participación o de una acción de Binter. El Gobierno, en definitiva, debe explicar las razones por las que está más interesado en mantener un régimen de monopolio en el transporte aéreo que incrementar la eficacia de un transporte en las islas; debe explicar los perjuicios que va a tener la compañía Binter canalizada al no estar en un grupo fuerte de transporte aéreo al no tener un socio industrial importante; debe explicar que, como consecuencia de lo anterior, los canarios no podemos sacar en algunas zonas, ciudades de la Península, en ciudades de Europa, no podemos sacar un billete de Tenerife a Lanzarote o de La Palma a Fuerteventura porque no estamos en el sistema y no se puede sacar en esos sitios. En definitiva...

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, vaya concluyendo la intervención.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Termino.

...el Gobierno debe explicar por qué está en contra de los intereses de los usuarios en el transporte aéreo y está a favor, sólo, de los empresarios.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para una primera intervención del Gobierno en esta solicitud de comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Bonis Álvarez): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Comparezco ante esta Cámara en nombre del Gobierno como consecuencia de la solicitud del Grupo Socialista.

Bien, oída la intervención del portavoz del Grupo Socialista, me gustaría hacer algunas consideraciones previas.

En primer lugar, fijar el marco competencial del Gobierno. Y tengo que decir que no es el Gobierno de Canarias el que adopta la decisión de iniciar un proceso de privatización, esa es una decisión que corresponde, lógicamente, al Gobierno del Estado y que, como hemos visto esta mañana en el debate de una proposición no de ley del Grupo Socialista, el Gobierno de Canarias no tiene competencia en materia de regulación del transporte aéreo interinsular y, por lo tanto, en contra del transporte marítimo, pues, el campo de actuación del Gobierno, pues, realmente, en este caso, es muy reducido. Bien, dicho esto, por supuesto que estamos hablando de un sector estratégico de las islas, estamos hablando de un sector vital —diría yo—, es un sector que reúne una serie de condicionantes que, por lo tanto, implican que se tengan o no se tengan competencias la preocupación y los actos del Gobierno de Canarias, pues, tengan presencia en las decisiones que se puedan tomar.

En este campo el Gobierno ha tomado varias iniciativas. El portavoz del Grupo Socialista ha hecho referencia a algunas de ellas, pero ha tomado muchas más. La más importante de todas, que se generan a lo largo fundamentalmente del último trimestre del 97, es la de conseguir que el transporte aéreo interinsular del archipiélago fuera declarado obligación de servicio público por el Estado y, además, conseguir que esa declaración fuera compatible y convalidada, ante las instancias comunitarias, después de la decisión que tomaron éstas de liberalizar el tráfico aéreo. Por lo tanto, yo creo que es necesario recalcar ante esta Cámara, y además recalcar con fuerza, que se ha conseguido algo importantísimo, y es que el tráfico aéreo interinsular esté sometido a declaración de obligación de servicio público. ¿Eso qué significa? Pues, significa que el Gobierno del Estado, que es el competente en esta materia, es el que fija las líneas, las frecuencias y los precios en el tráfico interinsular.

Por lo tanto, Señorías, como podrán ustedes apreciar, estamos ante una privatización muy peculiar. No estamos privatizando algo que entra en un mercado libre y abierto, sino estamos privatizando un servicio sometido a obligación de servicio público.

En segundo lugar, el Gobierno impulsó una política de acercamiento de los ciudadanos canarios, en un archipiélago como es este, a través del abaratamiento del transporte. Se le ha olvidado también a su Señoría que en el último trimestre del año 97 se hizo un enorme esfuerzo y que a través de los grupos parlamentarios, de los partidos, que sustentan al Gobierno de Canarias se tomaron las iniciativas correspondientes para que en los Presupuestos Generales del Estado del 98 se produjeran dos regulaciones que favorecen esta política. La primera, la reducción de tasas en los aeropuertos en los vuelos interinsulares; la segunda, la bonificación del

33% que, como ustedes saben, redundó en un abaratamiento importante de los precios de los billetes aéreos y, en ese sentido, se ha producido –como se ha visto posteriormente en estos últimos años– un incremento notable del número de pasajeros que se mueven en el espacio aéreo interinsular.

Esa era una segunda línea política. Y luego había una tercera línea política que es en la que ha puesto el acento el portavoz del Partido Socialista. Ante un hecho, que era el de la privatización, el Gobierno de Canarias ha intentado que esa privatización se desagregara para que pudiera ser controlada por capital canario, y, en base a eso, si firma el protocolo, al que ha aludido el portavoz del Partido Socialista, en el mes de octubre del 97. El Gobierno de Canarias, SEPI, las dos Cajas y SODECAN, firman un protocolo de intenciones para intentar que en la privatización de Iberia se desagregara Binter. ¿Por qué? Por muchas razones, desde luego no por las que usted ha dado, que ha utilizado adjetivos ciertamente altisonantes, pero que tienen que ver poco con la realidad. ¿Por qué? Pues porque el Gobierno de Canarias estimaba en octubre del 97 y estima ahora, que es mucho más seguro para nosotros en un sector estratégico que las decisiones sobre ese sector se tomen en Canarias, que no se puedan tomar en Londres, porque, como usted sabe, uno de los grandes debates que ha habido en la privatización de Iberia ha sido la preponderancia del 10% que controlan *British Airways* y *American Airlines* en las decisiones de carácter operativo que se van a producir en Iberia a partir de la privatización. Es decir, estas dos compañías aéreas internacionales, asociadas ahora con Iberia, pedían tener capacidad decisoria en el consejo de administración de la nueva Iberia privatizada a la hora de decidir cuestiones operativas, cuestiones operativas como qué tipo de aviones se compran, qué líneas se mantienen, qué frecuencias se regulan y qué precios se establecen. Y, como usted comprenderá, el Gobierno de Canarias prefiere que esas decisiones se tomen en Canarias, que no que se tomen en Londres.

Después de muchas discusiones, ahora, cuando Iberia ha iniciado su proceso de privatización prácticamente hace, pues, muy pocas semanas por decisión del Consejo de Ministros, no es tan así, ¿eh?, lógicamente el Consejo de Ministros no ha aceptado esa imposición que querían poner las compañías aéreas internacionales. Y han llegado a un acuerdo intermedio, y es que para que las posiciones en materia técnica y en materia operativa que planten sobre el consejo de administración estas compañías tienen que ponerse el resto del capital del núcleo duro de la privatización del capital español en contra de esa decisión para que esa decisión no sea operativa. Por lo tanto, ésta, simplemente ésta, señor portavoz, es una razón yo creo que sólida y es una razón de peso para que el Gobierno tomara esa iniciativa.

Pero luego usted ha dicho una serie de cosas que a mi me gustaría despejar hoy aquí. Como consecuencia de ese protocolo, el SEPI inicia un procedimiento para desagregar Binter del proceso de privatización de Iberia; y no es como usted dice, no se hace como usted dice. Lo primero que hace SEPI es convocar un concurso y contratar con un agente –el BBV– para que gestionara técnicamente ese proceso de desagregación y de privatización. Precisamente el BBV fue el que a través de los correspondientes estudios, abrió una serie de ofertas, ofertas abiertas no sólo al capital canario sino al capital del Estado e incluso a otros capitales europeos que se pudieran presentar; y da la casualidad de que el único grupo que cumplía todas las condiciones que se acordaron en el protocolo de SEPI y que fueron sometidas a oferta pública fue precisamente el grupo canario. El grupo canario reunía exactamente todas las condiciones impuestas; y el grupo canario lógicamente se presentó a esa oferta con un plan específico que da la casualidad de que coincidía exactamente con el plan estratégico que en estos momentos está desarrollando Binter en Canarias; y con una serie de condicionantes a los que usted no ha hecho referencia, condiciones muy importantes, ¡muy importantes!, que garantizan, entre otras cuestiones que la privatización, que el poner Binter en manos del capital canario no suponga una merma en la prestación de este servicio, que le insisto, es un servicio declarado de obligación de servicio público, aspecto este muy importante y muy relevante, al que usted, por supuesto no ha hecho ninguna mención. Faltaba ponerse de acuerdo en el precio, y al final el grupo canario aceptó el precio que sugirió que costaba la agencia que por concurso se llevó la gestión del proceso privatizador, que era de 5.500 millones.

Usted ha dicho aquí una cosa que realmente es paradójica. Usted ha dicho que vamos a regalar 5.500 millones, será al Estado, porque esos 5.500 millones, señor Cruz, van al Tesoro. Usted ha dejado aquí caer una afirmación que parece que esos 5.500 millones van al bolsillo de alguien, ¡no!, van al Tesoro, van a los ciudadanos, van a las cuentas públicas.

Y luego ha hecho una serie de afirmaciones a las cuales no voy a responder, porque si las tuviera que responder tendría que utilizar probablemente términos que creo que no son convenientes utilizar en esta tribuna, pero sí que le digo que creo que se ha excedido en algunas de las cuestiones que usted ha planteado. Probablemente en una segunda intervención le podré aclarar con mayor exactitud cuestiones sobre las cuales le haya podido quedar alguna duda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes al reanudar la sesión.

Desconozco si será la hora, después de las letanías de un Pleno me atrevería a decir que bastante tedioso porque no se vio esa dinámica parlamentaria que todos esperábamos con el efecto 2000, o será lo *sui generis* de esta privatización, que, desde nuestro punto de vista, y ahora lo comentaba con mi compañero de escaño, nos está resultando la explicación que ha manifestado el representante del Gobierno con respecto a la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista en aras a aclarar dudas, dudas lógicas que son normales que se traigan a esta Cámara porque son las dudas que nosotros trasladamos, pues, me atrevería a decir, del conjunto de la sociedad canaria cuando en los periódicos, en la radio, en la televisión se recoge, se vierte, se dice, se alude al fenómeno de privatización que desde el año 97 nos ronda a todos en el oído de la compañía Binter, esa compañía que de forma única, exclusiva como filial de Iberia es la que nos comunica, nos permite las comunicaciones, las vías de acceso, esas autopistas imaginarias en el aire de interconexión en este archipiélago, que no lo he fraccionado yo, no lo he recortado yo sino que había un señor más poderoso que estableció que fueran ocho y no nos permitió un territorio continuo. Por lo tanto, tenemos que hablar, tenemos que hablar con serenidad de qué va a ocurrir si se produce el fenómeno de privatización de Binter Canarias, o sea, Binter Canarias que es de todos los canarios porque es una empresa pública, filial de la empresa matriz Iberia, que sufragamos y hemos pagado absolutamente todos.

Y si bien acaba de decir el responsable del Gobierno que no tenemos que tener miedo ante la pregunta que hizo el proponente de la comparecencia de a dónde va a ir destinado ese dinero porque efectivamente irá a las arcas del Tesoro, a esas arcas que supuestamente nos dicen que son nuestras, no cabe duda de que, si bien ingresará en las arcas del Tesoro, sí significa una pérdida de patrimonio para Canarias.

Nosotros, como isla pequeña, sostenemos, mantenemos y rechazamos rotundamente la privatización de Binter Canarias, y la rechazamos por varios motivos, porque si bien antes dije que era una cuestión *sui generis*, una cuestión que sí alarma los intereses de la sociedad canaria, también tengo que decir que estamos hablando de la privatización, y como antes dijo el señor consejero, de un servicio declarado de obligación pública, a pesar de que estamos inmersos en un fenómeno de liberalización del transporte aéreo. Y esto es lo que nos da a pen-

sar, y me gustaría que a mí se me aclarara junto con la aclaración que también pidió el interviniente anterior, qué ocurrirá cuando, por ejemplo, la interconexión de una isla como la mía, El Hierro, no obedezca a parámetros empresariales privados que, por mucho dinero que sea de capital canario, me imagino que tendrán que responder a criterios, a criterios empresariales puros y duros cuando ese servicio no sea rentable para esa compañía de puro, neto, exclusivo, capital canario; qué ocurrirá y quién va a velar por que esa compañía establezca, garantice ese servicio público de comunicación al que tenemos derecho –nos lo otorga nuestra Carta Magna, nos lo otorga nuestro Estatuto de Autonomía– y al que no queremos en modo alguno pues vernos desfavorecidos del mismo porque no cabe duda, no cabe duda de que nuestro grupo, nuestra agrupación apuesta por servicio público porque son los únicos que nos pueden garantizar las necesidades de interés social. Y ante esto plantaremos cara, daremos batalla y hablaremos y discutiremos y negociaremos, o tendremos que mantener cuantas posturas, enfrentadas, me imagino, se tengan que aclarar para que esto no sea una realidad por el bien no solamente de El Hierro, no solamente de las islas ultraperiféricas, como tanto a ustedes les gusta llamar, no solamente por los intereses o la salvaguarda de, digamos, la alegoría de capital canario sino porque están en juego los intereses de toda una sociedad canaria y no estamos aquí debatiendo los intereses de unos cuantos que participan en ese capital canario.

Y mucho menos me doy por contenta que aquí se intenten tapar, tapar con la clara alusión a la participación de las Cajas porque cuando yo era chiquitita mi mamá me decía: “Belencita, hay que guardar el dinero en la Caja de Ahorros porque es la Caja de los canarios, hija, es la Caja que reparte el dinero”. Qué me va a ocurrir si mi hija decide montar una compañía, una joven emprendedora y se sienta el día de mañana ante una Caja y le dice: “quiero un crédito porque quiero montar una compañía aérea que haga, permita la competencia leal para abaratar al usuario el flete, el corretaje de ese billete y mejore la prestación de un servicio”; y la Caja ¿qué mantendrá o qué actitud establecerá, objetiva o subjetiva cuando diga, ¡joder!, perdón, si esta va a ser mi próxima...?

El señor PRESIDENTE: Taco es un municipio aquí de Tenerife, no convendría extenderlo territorialmente más allá de los límites de la isla.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

A la portavoz que me ha precedido la verdad es que le agradezco la simpatía que ha tenido al me-

nos con el final porque yo creo que, aunque el término no es el más apropiado, pero desde luego lo ha hecho con muchísima gracia, y yo creo que en lo que se refiere a mi parte era casi oportuno.

Bien, la intervención por parte del grupo solicitante, como la intervención por parte del representante del Gobierno, en lo que se refiere a la privatización de Binter para este portavoz personalmente, que ha sido protagonista en medios de comunicación manifestando opinión acerca de esta materia, pues, la verdad es que no digo que me cause satisfacción sino que me causa un poquito continuidad de algunos de los elementos que yo he venido considerando.

El portavoz del Grupo Socialista ha efectuado una exposición acerca de las conclusiones a las que yo he llegado y la que he dicho en los medios de comunicación, y el representante del Gobierno ha efectuado un planteamiento acerca de qué es lo que se ha hecho en Canarias con el servicio público en materia de transporte; y creo, creo que son dos cosas totalmente diferentes, y no es que quisiera establecer un punto de conexión entre una cosa y la otra, pero sí quisiera establecer el argumentario de los elementos que yo he venido diciendo hasta ahora.

Vamos a ver, el servicio de transporte interinsular, la concepción que ha tenido el Partido Popular es una concepción de servicio público esencial. Y servicio público esencial en el que ha determinado en el que ha determinado la declaración de servicio público esencial precisamente la existencia de una serie de líneas, perdón, de una serie de cobertura mediante una compañía aérea que fue adjudicataria de ese servicio público esencial, una cobertura en cuanto que las comunicaciones interinsulares pasan necesaria y evidentemente y obligatoriamente a través de una línea, una o varias compañías aéreas que lo puedan llevar a cabo.

Aspecto de privatización, desde luego, para mí el planteamiento que hay o el planteamiento que hay que considerar es el siguiente: estamos en un proceso de privatización en el que, digamos, ha reportado una serie de ventajas de competitividad, ha reportado una serie de ventajas de adecuación de costes y en muchísimos casos de mejora de servicios, y esos son hechos que se han puesto de manifiesto en muchísimas empresas públicas que se han privatizado en estos últimos cuatro años. Eso no es incompatible con la realización o con la prestación de servicio público. La cuestión que a mí me plantea o para mí se me plantea y para mi grupo se le plantea es cómo se realiza la privatización y cómo se forma el accionariado que entra en la privatización.

Las menciones acerca del capital canario para mí lo que ha sido en muchas ocasiones un aspecto, digamos, de excusa y de excusa porque, aparte del tópico de que el capital no tiene nacionalidad, nombre, apellido, condición y posición, sino el capital lo que busca es un factor de rentabilidad el hecho

de que se haga, se utilice por determinadas personas, no el Gobierno, pero por determinadas personas, la justificación de que sea capital canario a mí lo que me importa es que las decisiones se tomen en Canarias y a mí lo que me interesa es que el equipo gestor esté vinculado con Canarias y que el proceso de privatización conduzca precisamente a eso.

¿Qué es lo que ha pasado o cuáles son los términos o los aspectos que están ocurriendo? La SEPI, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, determinó, de acuerdo con el informe del Banco Bilbao Vizcaya-Argentaria, un precio, digamos, de salida, 5.500 millones de pesetas y efectuó la posibilidad de que las distintas empresas que pudieran estar interesadas acudiesen a esa participación y por parte de determinadas personas se busca la involucración por parte de las Cajas de Ahorros. No creo que sea el momento de efectuar lo que es la posición de las Cajas de Ahorros pero, como yo personalmente tuve intervención en la Asamblea General de las Cajas de Ahorros, de la Caja Insular de Ahorros, pues, voy a indicar qué fue lo que dije, por qué lo dije y cómo lo dije (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*). Yo entendía y mi grupo entendía y entiende que una privatización sobre la base...

El señor PRESIDENTE: Señor Sánchez-Simón procure abreviar en lo posible porque han pasado los cinco minutos que tiene el grupo para intervenir, procure ser breve, por favor.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: ...que una privatización en la que un grupo empresarial pueda tener el 51%, mínimo el 51% de la sociedad nueva en la que las Cajas se convierten en exclusivos socios financieros, no es una privatización aceptable. Y no es una privatización aceptable por una serie de razones, en primer lugar, porque ese grupo tiene a su vez un accionista mayoritario y porque ese grupo con accionista mayoritario y con una participación indirecta minoritaria, pero realmente que asume la gestión supone, supone unos riesgos de prestación de servicio público.

En segundo lugar, posición de las Cajas, hay informes por parte de alguna de las Cajas en el que son desfavorables en cuanto al principio de rentabilidad financiera. Entonces nacer con un modelo de privatización sobre la base en el que uno de los accionistas, muy significativo, tiene informe de participación en el que hay dudas acerca de rentabilidad financiera, ¿qué pasa respecto del futuro?, ¿habrá que hacer aportaciones sucesivas?, ¿estarán los accionistas actuales en condición de efectuar las aportaciones sucesivas? Son problemas y dudas que a mí se me plantean, con lo cual y en relación con lo que se está planteando, para mí hay ciertos interrogantes que todavía los tengo, primero es capacidad y compromiso de los accionistas que ahora

mismo están planteados, en qué medida se están tomando las decisiones correspondientes para que la capacidad y compromiso de los accionistas sea efectivo, sobre todo los mayoritarios, no los minoritarios, sobre todo los mayoritarios. Segundo, ¿qué pasaría si este proceso de privatización en los términos que están planteados requiriese aportaciones sucesivas de capital y los factores de rentabilidad no son los exigidos por los accionistas? Podemos plantearnos un problema serio de gestión y esas son preguntas y esas son cuestiones que por mi parte creo que debe de tener en cuenta la opinión pública y creo que debe tener en cuenta esta Cámara y sus Señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre del Grupo de Coalición Canaria el señor Barragán tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías.

Yo pensé que esto de los negocios era una cosa muchísimo más segura, ¿no?, que la gente cuando hacía un estudio de mercado y todas estas cosas, pues, lo hacía con una serie de objetivos muy claros y que una sociedad tan importante como es la Sociedad Estatal de Participación Industrial yo me imaginaba que era una empresa, o mejor dicho, una sociedad que iba a garantizar por encima de todo todos los temas públicos y que la venta estaba bien hecha y demás. Lo digo, señor consejero, porque como se ha hecho un montón de cuestión, de cuestiones aquí, qué pasaría, qué pasaría, qué pasaría. ¡Hombre!, como el que monta una heladería, ¿qué pasa si mañana resulta que hay una máquina nueva le montan una competencia al lado?, ¿qué pasaría, por ejemplo, si nosotros somos interesantes para el nuevo Gobierno del Estado, qué pasaría en Canarias?, ¿participaría o no participaría el PP en el Gobierno de Canarias próximo y demás?, ¿qué pasaría?, ¿qué pasaría?, ¿qué pasaría? Pero no se trata de eso, no se trata de entrar aquí en adivinanzas sino se trata de hablar claramente de lo que estamos hablando y yo creo que el señor Piqué y, en este caso, el señor Ferrera, el presidente de la Sociedad Estatal de Participación Industrial, han hecho lo correcto, pero tan han hecho lo correcto que mientras que algunos plantean la venta de Binter como una ganga, si vemos las condiciones, y algún portavoz las ha tenido que ver porque incluso participó en la Caja y en el informe de la Caja estaban claras las condiciones en algunos casos pueden considerarse de leoninas para una gente que entra; el que tenga que tener 2.000 millones de pesetas de reserva y que no se puedan utilizar, el que las acciones no se puedan utilizar para pedir préstamos, que tenga que venir nuevo capital, el que le tengamos que seguir comprando a Iberia cinco años, cin-

co años el servicio de *hadling*, el servicio de reparaciones, todo el tipo de servicios que está ofreciéndole Iberia ahora, el que comercialmente, y esto es una garantía desde el punto de vista para los usuarios, que comercialmente sigan estando en el bloque de Iberia, comercialmente hablando, que se puedan seguir haciendo los itinerarios con el bloque de Iberia o la *One World* ésta que hay ahora de la nueva compañía. Yo creo que son condiciones fuertes, la posibilidad de que entren nuevos socios en la empresa con las condiciones que pone el SEPI, ni siquiera con las condiciones que pone el nuevo grupo o el nuevo accionariado sino con las condiciones que pone el SEPI; y el SEPI incluso después de haber hecho la venta del grupo de Binter resulta que sigue poniendo condiciones, sigue teniendo condiciones en las cláusulas contractuales que condicionan la vía de Binter durante cinco años como mínimo. Yo creo que eso dice mucho de que las condiciones de venta, lo que unos plantean como ganga, pues, no sé, habría que verlo.

Después hay que tener otra cuestión muy clara. No se confunda, Binter es una compañía, y aquí en este Parlamento la hemos criticado de mala manera todos los años desde su constitución, y ahora resulta que esa compañía pasa a otras manos y parece que era la panacea del servicio en Canarias, que cómo vamos a privatizar eso, que cómo eso se va a ir a manos privadas pensando que lo público ha demostrado que no ha funcionado bien, lo hemos dicho todos los grupos de esta Cámara, ¿o hay alguno que diga lo contrario ahora? ¿Sí, hay alguno que dice lo contrario?, pues, bueno, habrá que mirar las actas. Pero lo cierto es que todos nos hemos quejado de cómo ha funcionado Binter y ahora se nos pregunta, ¿se va a garantizar el servicio, se va a garantizar esto...? Pero, vamos a ver, ¿el servicio, la frecuencia y los horarios no lo declara, no lo garantiza la declaración de servicio público o lo garantiza la compañía de por sí? No confundamos, la compañía es una cosa y la garantía del servicio público en Canarias es otra, regulado por la Administración Pública, y no es Binter el que lo decide, si quiere entrar en la declaración de servicio público, ésa o cualquier otra compañía. Por lo tanto, diferenciamos ese tema.

Yo creo que ante la posibilidad, señor consejero, de que Binter iba a entrar en la privatización con el grupo de Iberia, ya lo dijimos una vez aquí, parece que tenemos miedo de que el empresario canario participe en las decisiones estratégicas de esta tierra, y hay que decir todo lo contrario: bienvenida sea, buena decisión de los empresarios canarios, han ido más ofertas y se ha decidido por parte del SEPI que ésa era la mejor oferta, porque si algo hay que cuestionar serán los que han vendido Binter, no en el proceso de quiénes han participado en la compra de Binter sino quién lo ha vendido, si lo ha vendido mal (*Se enciende la luz roja en*

la tribuna de oradores.). Pero lo cierto, lo cierto es que ante esa posibilidad, ante la posibilidad de que esa compañía fuera privada en otras manos, ya lo tenemos con Unelco, de lo que tanto nos quejamos: ¿de quién es Unelco, ahora en estos momentos?, ¿de quién es? ¿Y vamos a seguir teniendo la posibilidad de que los sectores estratégicos en Canarias, una vez que el Estado ha decidido privatizarlos, para una vez que tenemos la posibilidad, que no nos ocurrió con Unelco, de segregarla y poder participar el capital canario también, para una vez que tenemos una compañía estratégica dentro del transporte aéreo en Canarias, de que participen empresarios canarios...? Y después, el colmo ya, por eso digo que yo a veces me pierdo, ¿no?, señor consejero, porque me gustaría que explicara eso de que el dinero se va, ¿no?, y qué pasa que la compañía... ¿eso no es patrimonio? ¿El patrimonio ahora mismo en una empresa qué es nada más que el dinero en metálico, el que tenemos en cuenta? ¿Los aviones y esas cosas no son patrimonio? Porque también se nos está dando la idea, señor consejero, de que poco menos que hemos perdido 5.500 millones de pesetas del capital canario, y no es así, hemos comprado una compañía que va a ofrecer un servicio y que esperamos que en el futuro pueda seguir ampliando ese servicio a otros países como puede ser el África y que ofrezca mejores garantías de servicio público si es posible, con la participación de un importante capital canario público, como es el de las Cajas, como puede ser también –entre comillas– el de Mapfre Guanarteme, como puede ser –entre comillas también– el de la Sociedad de Desarrollo de Canarias, el de SODECAN.

Y también me gustaría que explicara, señor consejero, porque se ha dicho que el Gobierno de Canarias ha desaparecido. Me gustaría que explicara que efectivamente...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Sí, señor Presidente, concluyo.

Me gustaría que explicara también cuál ha sido la participación del Gobierno de Canarias. Usted sabe que el SEPI puso como condición que SODECAN no podía comprar en la primera iniciativa el 4% o no podía participar con ese 4% que quería SODECAN porque era una sociedad en la que participaba el SEPI y, por lo visto, había problemas jurídicos importantes. Y que después la sociedad que se constituía con el 55% en las cláusulas contractuales está que vende el 4% a SODECAN, me gustaría que explicara eso si es posible para que quede claro que sí, que el Gobierno de Canarias va a estar sentado en ese consejo de administración velando los intereses de todos los canarios también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, Señorías, se manifiesta... en primer lugar, quiero decir que el Gobierno no ha respondido a las preguntas que se le han planteado. Ha salido por la tangente, ha empezado a decir, ¡hombre!, nosotros teníamos tres objetivos, y se remonta al año 95, 96, y ya no sé ni hasta dónde atrás ha ido, y dice, conseguir que el transporte aéreo interinsular fuera declarado obligación de servicio público: ¡hombre!, ustedes ahí hicieron poco. La obligación del servicio público se hizo por el Estado con un montón de proposiciones no de ley presentadas por mi grupo e iniciativas en las Cortes Generales, y lo declaró el Estado. Pero, bueno, no se apunte el tanto porque no es suyo, no es suyo, del Gobierno, es... lo ha declarado el Estado, y por cierto, con un retraso importante, se liberaliza el 1 de enero y se declara un año y pico después, un retraso importante, que si ustedes hubieran sido diligentes evidentemente ese retraso no se hubiera producido.

Pero usted dice, también se apunta a la reducción de tasas aeroportuarias, ¡hombre!, si aquí ustedes no han propuesto nada sobre la reducción de tasas aeroportuarias. Las ha propuesto en el Congreso de los Diputados el señor Segura Clavell y las han aceptado todos los grupos. Vuelve y dice, ya lo dijeron en abril ante una comparecencia de mi grupo, dice, la bonificación del 33% en los pasajeros, ¡hombre!, ¡si ustedes votaron en contra, si ustedes votaron en contra de la bonificación del 33% en un primer momento!, y después votaron a favor, porque ustedes no estaban a favor de la bonificación de 33%. Ustedes estaban a favor de un precio único y un precio tasado en los transportes, si no recuérdese al señor Olarte, lea el *Diario de Sesiones*, por lo tanto, no vengan a apuntarse una cosa que no tiene nada que ver.

Pero además, hoy la comparecencia no era sobre la bonificación ni sobre esto, esto es agua pasada, ya está, ya está conseguido, ahora planteábamos qué han hecho ustedes en la privatización y, mejor dicho, qué no han hecho en defensa de los intereses generales de los ciudadanos, porque sí han hecho un montón en defensa de los intereses de algunas personas, porque usted no dice qué pasará con el futuro de Binter una vez privatizada, no dice cómo mantiene que siga en manos canarias, ésas que usted señala, cómo garantiza frecuencia, cómo garantiza líneas...; usted dice "las obligaciones de servicio público", pero, ¡hombre!, ¡si en las obligaciones de servicio público hoy el Gobierno las incumple, Binter las incumple! Y el Consejero de Turismo y Transportes, que no está aquí hoy, pues

ha comparecido en este Parlamento y dice que no..., Binter incumple las obligaciones de servicio público, lo ha dicho, y lo incumple en muchas rutas. En la primera ruta, en el primer viaje de la mañana entre Fuerteventura y Tenerife, está en la obligación del servicio público, ¿y qué ha hecho su Gobierno?, nada. Encima, hay una comisión mixta, hay una comisión mixta en la obligación de servicio público en que participa el Gobierno de Canarias que tiene que decidir cuándo se modifican las líneas, y en esa comisión mixta Binter modifica las líneas en Fuerteventura, modifica las líneas con la isla de La Gomera, modifica todas las líneas y ustedes se han quedado callados, callados y el Gobierno del Estado no ha hecho nada, no ha hecho nada. Por lo tanto, no venga aquí a decir que esto se garantiza con las obligaciones de servicio público. Mire, hasta hoy no se ha garantizado con las obligaciones de servicio público y siendo la compañía pública, y siendo la compañía pública y dependiente del ministerio, evidentemente, cuando sea privada mucho nos tememos que va a ser algo peor.

Sobre los 5.500 millones, ¡hombre!, van al Tesoro. Lo cierto es que se van de Canarias, porque si fueran al Gobierno del Estado, pero el Gobierno del Estado cogiera los 5.500 millones y los reinvertiera en infraestructura aeroportuaria, los reinvertiera en el transporte aéreo en Canarias, pues, bueno, ya estaríamos de acuerdo, pero es que eso no es así, es dinero que se va, hay una inversión pública del Estado en los últimos años en el transporte aéreo en Canarias a través de Iberia y ahora ese dinero se vuelve para el Estado y en Canarias no se queda, ésa es la realidad.

A mí también me ha llamado la atención la actuación del Partido Popular porque aquí parece... es muy contradictorio y la hipocresía se manifiesta permanentemente hoy parece que en esa sesión. Dice, ¡hombre!, no estoy de acuerdo en la privatización, pero, ¡oiga!, pero si el Partido Popular es quien está privatizando, ¿quién está privatizando?, el Partido Popular porque el Partido Socialista no está en el Gobierno, ¿quién está privatizando?, el Partido Popular con la ayuda de Coalición Canaria, que quede claro.

Algunos hablan, dicen, ¡hombre!, Binter, antes se hablaba y todo el mundo, ¡hombre!, también algunos, Coalición Canaria, sobre todo, ha hablado de Binter mal en los últimos años entre otras estrategias para bajar el precio y poderlos comprar, y cuando se dice "¡hombre!, que hay una intervención directa y quien ha puesto el precio es un banco determinado", pero lea quién compra y quién forma parte del núcleo duro de Iberia, ¡pero si es el mismo banco! Evidentemente, si se baja el precio de Binter también se le baja el precio del banco cuando a su vez por otro lado va a comprar su parte proporcional de ese núcleo duro y ahí están los periódicos y los *Diarios de Sesiones de las Cortes*, en

que se le ha bajado la participación de ese banco en el núcleo duro de Iberia, se ha bajado muchos miles de millones de pesetas de lo inicialmente previsto, así hago yo negocios también.

Mire, en definitiva, señor consejero, usted no ha aclarado mucho sobre el futuro de los transportes aéreos en Canarias. Para nosotros, para los socialistas es un principio fundamental para garantizar la prestación de un servicio público como el transporte aéreo que exista competencia y que ese servicio se rija y se practique en un marco de libre competencia, y debemos tener un ejemplo, un ejemplo claro en esta Comunidad Autónoma de los beneficios que ha supuesto para los ciudadanos la libre competencia, y es en transporte marítimo. Hace 10 años, en los últimos 10 años, hemos asistido a una revolución muy importante en los transportes marítimos. Ha supuesto la entrada de compañías como Fred Olsen, la liberalización del mercado, la entrada de Fred Olsen, de Armas, que es una empresa canaria, de capital netamente canario, de Trasmediterránea, tres empresas compitiendo ha supuesto una modificación y un abaratamiento, ha supuesto mejores líneas, ha supuesto abrir nuevas rutas, ha supuesto mejora tecnológica, barcos de última generación en las rutas marítimas en Canarias. En definitiva, ha supuesto una mejora muy importante para los usuarios del transporte marítimo, y eso, señor consejero, eso que ha sucedido en el transporte marítimo, en el mar, es lo que queremos también que suceda en Canarias en el aire y que suceda en el transporte aéreo, y eso es lo que ustedes están impidiendo, eso es lo que ustedes están impidiendo. Nosotros queremos varias compañías que compitan en el transporte aéreo, no queremos el monopolio y ustedes, no de derecho pero sí de hecho, están sustentando un régimen de monopolio en el servicio aéreo.

Queremos más aviones, queremos que se cumplan las obligaciones de servicio público, que se cumplan las obligaciones de servicio público con Fuerteventura, con La Gomera, con La Palma, etcétera, etcétera, que no haya problema en la carga de pasajes, en carga y pasajes con la isla de La Palma, queremos que los precios bajen, queremos que haya más calidad en los servicios y eso no se consigue simplemente con la privatización de Binter. Usted parece que ahora Binter era pública, eso no se hace, se da a un capital canario y eso sí se consigue; y si es un capital extranjero o un capital foráneo eso no se consigue, eso no se consigue ni con capital canario ni con capital extranjero, se consigue habiendo competencia en el transporte aéreo y ustedes como Gobierno tenían que preocuparse por que ese transporte se prestara en libre competencia, tenía que preocuparse por que esa competencia que ha permitido las directivas de la Unión Europea y que ha impulsado desde el Gobierno del Estado desde la época, ya desde el año 93 con el Gobierno de Felipe González,

ese proceso de liberalización que redundará en unos beneficios a los usuarios, ustedes tenían que procurar que se produjera también en Canarias.

Pero, asimismo, en el caso presente de Binter y cometido el desaguado, señor consejero, señores del Gobierno, cometido este *pelotazo*, hecha esta operación, que ya parece que no tiene vuelta atrás, creemos que el Gobierno debe hacer lo necesario para arreglar algo el asunto. Porque la salida de SODECAN con el 5% previsto, dice "¡hombre!, es que SODECAN, el Gobierno, el SEPI, dice que no podemos participar", pero ¡señores! si el señor consejero se sube aquí y dice que "el protocolo de privatización firmado en octubre lo firma SODECAN", y cuando lo firma SODECAN, y ha dicho el señor Olarte y ha dicho todo dios del Gobierno anterior y del de ahora que SODECAN participaba, ¡si SODECAN era la mano, la garantía del Gobierno, era lo que demostraba ante la opinión pública de que el Gobierno estaba detrás de la operación, detrás de la operación, y que esto tenía unos ciertos visos de tener un control público! Pero la realidad es que ustedes estuvieron ahí y cuando ya vieron que la operación estaba completa y sus amigos ya tenían el beneficio garantizado, cogieron y, calladitos, se mandaron a mudar. Y esa es una operación que debe ser claramente explicada aquí.

Pero, hecho eso –hecho eso–, creemos que el Gobierno debe garantizar, debe garantizar que las Cajas de Ahorro, bien mediante una minoría de bloqueo bien con una reforma estatutaria, deben garantizar que no se adopten decisiones estratégicas en la compañía sin que las Cajas de Ahorro muestren la aquiescencia, sin que las Cajas de Ahorro den la posición favorable a esa modificación; porque hoy con el 55% en manos privadas totalmente, no hay ninguna garantía, ninguna garantía, de que eso pueda suceder.

Nosotros, señor consejero, el Grupo Socialista, el Partido Socialista, hubiera visto con buenos ojos y hubiéramos apoyado al Gobierno si se hubiera trabajado, si el Gobierno hubiera actuado en el interés de garantizar y romper ese monopolio y garantizar esa libre competencia, montando una segunda compañía, que era lo que a los usuarios, a los canarios, nos interesa: que Binter siguiera pero que a su vez hubiera otra compañía privada que compitiera con Binter en el transporte aéreo interinsular; y el Gobierno tenía que estar preocupado por eso, por que hubiera competencia, no por que hubiera monopolio.

En definitiva, Señorías, este Gobierno, con la privatización que ha promovido y su mala actuación en el transporte aéreo en perjuicio de los usuarios, no garantiza el futuro de los transportes aéreos sea en beneficio de todos los ciudadanos canarios, y esperamos que esto se modifique a medio plazo con un cambio de gobierno, tanto en el Estado como

a nivel de Canarias, porque con la política de transporte aéreo que sigue llevando este Gobierno o, mejor dicho, que no lleva este Gobierno, los transportes aéreos en Canarias van de mal en peor.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para concluir esta comparecencia tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Bonis Álvarez): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, respondiendo a la representante del Grupo Mixto, decirle que precisamente la declaración de obligación de servicio público conlleva que el Gobierno, en este caso el Gobierno del Estado, que es el competente –parece que a lo largo de esta tarde, pues, se han intentado echar sobre las espaldas del Gobierno de Canarias competencias que no son suyas, pero, bueno, esperamos que en poco tiempo, porque, como se sabe, el Gobierno de Canarias lleva insistiendo ya desde hace tiempo en asumir esas competencias del tráfico interinsular y creo que en pocos meses lo vamos a conseguir–, pero que las concesiones de líneas lógicamente son de la Administración, independientemente de que existan disfunciones, sobre las cuales ha habido largos debates ya en este Parlamento en la Comisión de Turismo y de Transportes; pero, tanto las líneas como las frecuencias, quedan aseguradas por la declaración de obligación de servicio público. Es más, si hubiera líneas que por su débil tráfico tuvieran que ser subvencionadas, como se sabe, la normativa de la Unión Europea permite que en estos casos el Gobierno pueda sacar a concurso y, por lo tanto, pueda subvencionar esas líneas de débil tráfico.

Esa es la garantía en cuestión que quería dejar yo patente en mi primera intervención, y eso es algo que distingue este proceso de otros procesos privatizadores. Desde luego, la declaración de obligación de servicio público fue algo muy debatido en este Parlamento, que consiguió muchos..., consiguió muchísimo salir adelante porque hubo que convalidarlo en la Unión Europea –y que sepa su Señoría que esta es la única región europea, este territorio archipelágico es la única región europea que en estos momentos tiene convalidada una declaración de obligación de servicio público, el único, de momento...– (*Los señores Cruz Hernández y Fajardo Spínola hacen comentarios desde sus escaños y sin micrófono.*) Bueno, bien, pues en estos momentos les puedo decir que por la información que nosotros tenemos es el único; anteriormente sí, pero como consecuencia de la gran liberalización no. Se consiguió. Si lo consiguió el señor Segura Clavell, pues, todos le aplaudimos al señor Segura Clavell, lo que pasa es que usted sabe perfectamente que esas cosas no se consiguen con carácter individual, se consiguen ha-

ciendo mucha fuerza y mucha presión política por parte tanto de los gobiernos como de los grupos parlamentarios que tienen esa obligación. Desde luego, lo que sí que le puedo asegurar es que el señor Segura Clavell no consiguió reducir las tasas de los aeropuertos, porque no fue precisamente la enmienda que se aprobó con motivo del debate de los Presupuestos del 98, sino que fue de Coalición Canaria. Yo en mi primera intervención no he querido decir nada pero, ya que usted lo ha dicho, le ruego que se informe usted mucho mejor.

En el tema de la privatización. Bueno, aquí se han planteado muchas cuestiones que yo creo que es a SEPI a quien corresponde responderlas; asumiría yo con arrogancia el contestar a cuestiones de las que se supone que nosotros no tenemos por qué estar enterados, sobre todo en sede parlamentaria. De todas maneras, pues yo sí que le puedo decir y trasladar lo que yo sé, lo que yo sé como representante del Gobierno, pero sería un atrevimiento por mi parte, pues, que en el *Diario de Sesiones* figuraran afirmaciones que corresponden a otros hacer, que corresponden a otros hacer. Y en ese sentido, pues, también afortunadamente yo, como representante del Gobierno, no tengo que defender aquí los intereses de ninguna Caja ni de ningún grupo, defendiendo el interés general, el interés general, y, por lo tanto, bueno, pues este debate se debe de reconducir hacia eso que nos interesa a todos.

Yo creo que el portavoz del Grupo de Coalición Canaria ha dejado claras muchas cuestiones, ¿no?, o sea, esto no es un proceso de privatización donde se adjudica una compañía a un grupo en oferta y después de un concurso público. Eso hay que decirlo aquí, esto no es un proceso de privatización que ha dicho "no, estos señores nos gustan y se lo damos", ¡no!, no ha sido así, no ha sido así, ha sido en un proceso de privatización transparente, ¡transparente!, y, en todo caso, hay comisión parlamentaria, que es la Comisión de Vigilancia del Proceso de Privatizaciones, con sede en el Congreso de los Diputados, que responde por la transparencia del proceso. Por lo tanto, aquí no ha habido nada que ocultar, y tan no ha habido nada que ocultar pues que, como se deduce de las distintas intervenciones, pues todo el mundo maneja datos y sabe de lo que está hablando. Todo el mundo maneja datos, pero yo le voy a aportar algo que usted ha insistido aquí en esta tribuna y le tengo que decir que es falso. SODECAN va a participar en este grupo, y el Gobierno, a través de SODECAN o SODECAN, empresa pública del Gobierno de Canarias y del SEPI, va a tener un representante sentado en ese consejo de administración. No ha podido hacerlo directamente porque el SEPI es accionista de SODECAN y lo va a tener que hacer a través del grupo *Hespéridas*, que es el grupo ese que se ha conformado para que, conjuntamente con las Cajas

y con Mutua Guanarteme conformen el accionariado de la nueva Binter privatizada. Por lo tanto, SODECAN va a estar sentada en ese consejo de administración. O sea, no se genere esa duda, yo ya se la despejo totalmente.

Pero, además, lo que da garantías en el proceso de privatización sobre los servicios, sobre la capacidad tecnológica, sobre la capacidad de comercialización, etcétera, etcétera, etcétera, precisamente son las garantías que ha puesto SEPI para poder adjudicar a este grupo esa privatización, como son la ejecución de plan de negocio que se presentó al concurso, que no es otro que el plan estratégico de Binter; el mantener el cien por cien de la plantilla; el mantener la liquidez en caja cuando se reciba a Binter, una vez procedida... en el proceso de privatización, es decir 2.000 millones de pesetas aproximadamente; el mantenerse como accionista durante cinco años, para que no haya duda de ese adjetivo que usted ha enmarcado aquí en esta tribuna del *pelotazo*, hay una obligación de que en los cinco no se puede mover el accionariado; hay más, no se puede pignorar las acciones de forma que no se puedan usar para tomar préstamos con su garantía, algo que no es normal en las privatizaciones y que en ésta sí que lo ha sido. Y, desde luego, hay que entregar a SEPI para que se certifique que todo esto se cumple una auditoría anual del funcionamiento de la empresa, una vez que se haya privatizado. Es decir, yo creo que, en este caso, como se trata de privatizar una compañía que tiene una declaración de obligación de servicio público, se han tomado una serie de cautelas que como mínimo nos tienen que garantizar que el servicio, al ser un servicio público, se va a cubrir con garantía y, en ese sentido, despejar esas dudas.

Y luego, las afirmaciones que se han vuelto a hacer, y se ha dicho, dice, ¡hombre!, es que "el capital canario parece que es la panacea que lo va a resolver todo". El capital canario garantiza que las decisiones que se vayan a tomar sobre esta compañía residan en Canarias, y usted coincidirá conmigo, yo se lo he intentado decir en la primera parte de mi intervención de una manera gráfica, que hay más garantías de preservar los intereses de Canarias si esas decisiones se toman en Canarias y se toman además con capital canario que si se toman en Londres. Bueno, yo creo que eso usted lo tendrá claro, ¿no?, porque ése es uno de los grandes debates en la privatización de Iberia, ése es uno de los grandes debates, y usted no me podrá negar eso, y usted no me podrá negar que el Gobierno ha actuado correctamente cuando firmó el protocolo en octubre del 97 y quiso desagregar de ese proceso de privatización, que entonces no sabíamos dónde iba a parar, precisamente para que las decisiones se tomaran en Canarias, y usted no me va a negar que no tenemos por qué poner un halo de duda en que el capital canario es capaz de gestionar adecuada-

mente una empresa que va a cubrir un sector estratégico de las islas ¿o usted me va a negar que el capital canario es incapaz de llevar adelante esa gestión? Esa duda se ha puesto muchas veces sobre este Parlamento y sin embargo poco a poco en estos últimos años hemos visto, gracias, entre otras cuestiones, al nuevo Régimen Económico Fiscal, a la Reserva de Inversiones, cómo el capital canario, poco a poco, se está haciendo con el sector productivo del archipiélago, y todos hemos coincidido en que era una cosa buena, en que era una cosa buena.

Y para terminar, le insisto, los 5.500 millones van al Tesoro, pero en Canarias queda la compañía, queda la compañía, quedan los aviones, quedan las plantillas, quedan los trabajadores, queda la tecnología y queda una plataforma, como aquí se ha dicho, para poder asegurar el transporte aéreo en Canarias y poderlo abrir a otros circuitos que probablemente puedan ser muy interesantes para Canarias y en los cuales en estos momentos no tenemos ninguna capacidad de decisión.

Insisto, si usted hace una reflexión serena y si hace una reflexión alejada de un poco de la pasión política o del momento electoral en el que vivimos, a mí no me cabe la menor duda, señor portavoz del Partido Socialista, que usted coincidiría al 100% con el Gobierno.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RETORNO DE EMIGRANTES CANARIOS DAMNIFICADOS EN VENEZUELA.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate de esta comparecencia pasamos a la número 3.3 del orden del día, que es del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre retorno de emigrantes canarios damnificados en Venezuela.

Tiene la palabra en nombre del grupo proponente don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, buenas tardes otra vez.

Subo de nuevo a esta tribuna a fin de tratar otro asunto importante para Canarias, importante para todos nosotros y no relativamente al transporte, del que seguiremos hablando más tarde.

En este caso concreto, es una comparecencia solicitada por mi grupo sobre las actuaciones previstas por el Gobierno en torno al retorno de los emigrantes canarios damnificados a consecuencia de los trágicos sucesos ocurridos en la República de Venezuela en el mes de diciembre.

Señorías, la catástrofe del día 16 y siguiente del mes de diciembre del año 99 en Venezuela ha sido de tal magnitud que aún hoy no ha sido digerida por la sociedad ni por las instituciones ni venezola-

nas ni canarias. Una catástrofe que ha supuesto la desaparición de muchas poblaciones, que ha supuesto un sinnúmero de muertos, que algunos cifran en unos 50.000, con igual número de desaparecidos, con cerca de 200.000 damnificados, con pérdida de empleos de más 230.000 en un solo Estado, en el Estado de Vargas, que fue el más afectado; una catástrofe, Señorías, de tal magnitud, que, como decía antes, aquí incluso desde la distancia no es fácil asumir. Y entre todos los perjudicados, muchos canarios, muchas canarias, muchos de nuestros paisanos, de nuestros emigrantes no sólo han perdido todo los bienes materiales que tenían sino que han perdido incluso lo más importante que es la vida. La comunidad canaria, entre la emigración española, ha sido la más perjudicada y ante esta catástrofe la solidaridad, y desde esta tribuna debo felicitar al pueblo canario, a todos en general incluso a las instituciones públicas canarias por la pronta respuesta, por estar una vez más a la altura de las circunstancias y volcarse desde los primeros momentos, desde las primeras horas en que se tuvo conocimiento del problema surgido en la República de Venezuela, de volcarse, digo, en esa ayuda no sólo prestada ahora sino que además debemos prestar y mantener en el tiempo a fin de corresponder con nuestros familiares, amigos, paisanos en general, a fin de corresponder en general con un pueblo, el pueblo venezolano, que muchas veces nos ha dado la mano desinteresada cuando también nosotros la necesitábamos, cuando también en Canarias se necesitó sobre todo para salir de la miseria de la postguerra.

Y esto, esta desinteresada actuación, sensibilidad del Gobierno, de las instituciones, del pueblo canario en general choca, y no puedo dejar de decirlo en esta tribuna, con la cicatería, con la falta de sensibilidad del Gobierno de España, que en una situación de menor desgracia, que en una situación de menor envergadura como fue la causada por la catástrofe del huracán *Mitch* moviliza a todos los ciudadanos de España, moviliza a todo el mundo, manda incluso al trasbordador *Castilla* e, incluso, manda en un primer momento manda incluso al Príncipe de España, al Príncipe representante de todos los españoles a esa zona en donde el huracán *Mitch* había producido una catástrofe importante para expresar en nombre de todos los españoles la solidaridad que teníamos. Sin embargo, aquí, en esta situación, cuando el problema ha sido mucho mayor el Gobierno de España ha brillado por su ausencia.

Pero, Señorías, esta comparecencia no pretende manifestar lo que hacemos o lo que debemos hacer allí en Venezuela. Evidentemente, hay que hacer y hay que hacer mucho durante mucho tiempo, y yo espero y creemos que el Gobierno, que las instituciones, que el pueblo canario va a *dar el callo*, va a dar la respuesta que se demanda y va a seguir ayudando a los damnificados de Venezuela.

Pero asimismo esta comparecencia es para saber qué vamos a hacer aquí, qué vamos a hacer con los emigrantes canarios que en la situación y en el problema que se les ha planteado, que carecen de todo, quieren venir a Canarias, y para ellos queremos saber cuál es la posición del Gobierno, cuál es el dispositivo elaborado por el Gobierno para ayudar a estas personas a que retornen. *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)* Se ha elaborado un censo de fallecidos, se ha elaborado un censo de desaparecidos, de damnificados, si se tiene un censo de las personas que quieren retornar, qué medidas ha puesto el Gobierno de Canarias para la repatriación de los canarios que quieran venir y volver a Canarias, qué medidas ha puesto en marcha de índole sanitario, de índole psicológico para ayudar a estos canarios que vuelven, qué medidas ha puesto en marcha en materia de viviendas, cómo ha planteado la solución de darle una vivienda a estas personas retornadas, a estas familias que retornen y que ya se están produciendo, –debemos recordar que los días pasados veíamos en los periódicos, en la televisión una serie de familias, 16 o 19 personas que llegaban a la isla de El Hierro–, ¿dónde estarán ubicadas esas viviendas?, ¿ha planteado alquilarlas?, ¿por cuánto tiempo?, ¿qué va a hacer el Gobierno de Canarias?, ¿cuál es su planteamiento ante este problema, en materia educativa, formas de integración...?, ¿qué va a hacer en materia educativa?, ¿qué medidas de tipo laboral, de inserción laboral ha previsto el Gobierno de Canarias?, ¿qué medidas de tipo formativo?, ¿qué medidas, qué ayudas de carácter social...?

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Cruz, en esta primera intervención.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Y termino, señor Presidente, solicitando del Gobierno si además de adoptar, si ha adoptado alguna de estas medidas, quién coordina todas estas ayudas, quién coordina, si hay alguien que coordine en este Gobierno todas esas actuaciones que desde nuestro punto de vista afectan a todas las consejerías del Gobierno de Canarias. En definitiva, ¿qué ha hecho el Gobierno hasta la fecha y qué va a hacer en favor de los retornados canarios?

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a esta primera intervención del grupo solicitante de la comparecencia, el señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Para contestar a esta solicitud de comparecencia, efectivamente, y hacerlo diciendo, en primer

lugar, que, con carácter general, como no podía ser de otra manera, el propio Presidente del Gobierno ha solicitado ya a esta Cámara su comparecencia para ofrecer una información global en torno al apoyo y la solidaridad desplegados de manera organizada y coordinada por el pueblo de Canarias –como usted mismo decía, don Julio– por sus instituciones y por sus organizaciones sociales.

Una actuación que, tal como se nos tenía oportunidad de decir el martes siguiente a la tragedia, al inicio de la tragedia, en una videoconferencia que el propio Presidente celebraba con los representantes de las entidades canarias en Venezuela, una respuesta que por su inmediatez, por su amplitud y por su..., por el carácter solidario que supuso, evidentemente representaba –nos decían– para la gente canaria en Venezuela un motivo añadido, si cabe, de orgullo como canarios, en el sentido de que si alguna comunidad, si algún pueblo estuvo presente, desde el primer momento de manera inmediata ante esta tragedia en respuesta, fue desde luego el pueblo de Canarias, por motivos desde luego no sólo solidarios sino –como usted mismo expresaba– por la, casi habría que decir, obligación de correspondencia a un pueblo y una tierra que cuando fue necesario fue acogedora y fue generosa con nuestra gente en tiempos para nosotros muy difíciles.

Por tanto, esta referencia primera que he hecho a la solicitud de comparecencia por parte del Gobierno me va a ahorrar, aparte de por el carácter concreto de su solicitud, me va a ahorrar consideraciones de carácter general que serían del caso y que en este caso pues no proceden.

En primer lugar, en cuanto a la situación, pues, evidentemente por ser sobradamente conocida y porque también usted ha hecho antes una síntesis, no debo extenderme, pero está clarísimo que estamos hablando de una tragedia de consecuencias absolutamente incalculables, donde las cifras, incluso las magnitudes rompen con lo conocido, como tuvieron ocasión de manifestarnos en viva voz la representación que el Gobierno de Canarias, el equipo de apoyo que el Gobierno de Canarias envió de manera inmediata, entre otras, en el conjunto de medidas, envió de manera inmediata a estar allí, a pasar la Navidad allí, siendo solidarios de forma concreta, ayudando a dar respuesta primera a una situación que efectivamente va a necesitar una respuesta prolongada en el tiempo, especialmente cuando, como va a ocurrir en los próximos meses, se comience a hablar de las tareas de reconstrucción de unas zonas, que si ya en muchos casos tenían unas infraestructuras o unos servicios insuficientes, en este caso, pues, han sido prácticamente asoladas.

En cuanto a la respuesta desde Canarias, y sólo a título de contexto de lo que usted solicita que se informe, pues, efectivamente, queda absolutamente claro y demostrado que se activa rápidamente la

acción de las administraciones públicas y las organizaciones en solidaridad con este pueblo hermano. Se toman una serie de medidas, de las que ya se ha dado información pública e, insisto, de las que se hará síntesis por parte del propio Presidente en este Parlamento, y, entre ellas, y desde el Comité de Apoyo y Solidaridad con Venezuela, instancia imprescindible, entendemos, no sólo por planteamiento inicial sino desde la experiencia demostrada en estas semanas para que nuestra acción, además de generosa como ha sido, haya sido también coordinada y por tanto eficiente, un comité configurado por una representación de las organizaciones no gubernamentales con mayor presencia en este tipo de actuaciones, por una representación de los ayuntamientos de Canarias, por los siete cabildos insulares y el propio Gobierno de Canarias, presidida por el propio Presidente del Gobierno; en ese marco de coordinación de esfuerzos y de incentivo a la solidaridad de la gente de Canarias, se constituyó el 27 de diciembre una comisión compuesta por el Gobierno de Canarias y los cabildos insulares directamente y, a través de ellos, la conexión con las redes sociales, fundamentalmente ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales, una comisión encargada de organizar lo necesario en caso de que la repatriación, la vuelta, de canarios o canarias requiriera apoyo institucional.

Dicho esto, en cuanto a la..., en primer lugar, ya entrando directamente en lo que usted plantea, al retorno de emigrantes canarios damnificados con motivo de esta tragedia y actuaciones previstas, hay que decir que, inicialmente, en primer lugar, fueron muchas las personas que, en el fragor de la tragedia, manifestaron su deseo de volver pues en este caso, y por fortuna para la gente con lazos en Canarias, de volver a un lugar donde podían volver, cosa que con muchas otras miles de personas residentes naturales y sin vínculos con otras zonas en Venezuela, ni siquiera se podía plantear esta posibilidad.

Esto ocurrió en primer lugar, pero, en segundo lugar –y como luego repasaremos con algún dato, de los que se dispone oficialmente en una situación en la que no es fácil tener datos en primer término con absoluto rigor–, el hecho y las circunstancias así parece que lo van demostrando, con excepciones pero lo van demostrando, el hecho es que nuestra gente allí, pues, a pesar de que tiene parte del corazón, habría que decir aquí, son a muchos efectos por vínculos, por expectativas, porque aquella es su vida, son a todos los efectos venezolanos, venezolanas. Por tanto, ese primer temor, esa primera expectativa, esa primera previsión de que serían muchas las personas que desearían volver, en principio no parece –y digo por situar en su contexto este asunto– no parece que fuera una avalancha de personas las que en la práctica, de hecho, deseen volver.

Y, dicho esto, desde luego, dejar claro que, como no podría ser de otra manera, entendemos, el esfuerzo

fundamental, el gran esfuerzo que se va a exigir de nosotros, en términos generales, como pueblo, hacia dónde tenemos que canalizar esa solidaridad ya demostrada, va a ser fundamentalmente, está claro, a la ayuda, a la reconstrucción de las zonas devastadas de forma que la vida, la vivienda, la educación, la sanidad, las comunicaciones, los pequeños negocios, el empleo, en definitiva, lo que es la vida de las personas de allí pueda reconstruirse, pueda rehacerse y normalizarse en el plazo de tiempo más breve posible y, si es posible, con unos niveles de calidad de vida mejores, mayores, que los allí encontrados. Ése, desde luego, va a ser el esfuerzo fundamental desde Canarias, evidentemente con dos puntualizaciones importantes: una, pues, una dedicación especial a nuestra gente allí, evidentemente; y otra, el ponernos también en la sintonía que se establezca desde allí porque en definitiva estamos hablando de un Estado soberano cuya actuación... que va a dirigir la actuación sobre su territorio.

Pasando directamente a las personas retornadas, distinguir en primer lugar entre personas o familias que, en diferentes modalidades y a través de distintas vías, pues, están viniendo temporal o menos temporalmente a Canarias, situaciones en las que, sin renunciar a la situación jurídica que tienen allá en Venezuela, pues, han venido en unos casos, pues, por dos muy diferentes, fundamentalmente, pues, quizá, quizá, parece que en la mayor parte de los casos por huir, siquiera sea psicológicamente, de una situación que –insisto– quienes la han vivido, la describen como desde luego no deseable para nadie, distinguir estas personas de lo que sería la figura de las personas repatriadas; por tanto, personas, familias, que han optado por retornar a todos los efectos y que han cursado por tanto solicitud de baja consular y, pues, en definitiva, se han planteado que su vida a partir de ese momento tiene que ser, va a ser en Canarias.

En esa situación, una situación por tanto jurídicamente de repatriados a día de ayer y en datos aportados por el Consulado General de España en Caracas, se encuentran 22 personas, cifra que efectivamente puede no coincidir, evidentemente, que no coincidirá con los datos que obtenemos en las diferentes islas especialmente en las periféricas donde la vida en los entornos locales, donde la vida pues se controla sin necesidad de datos en el sentido de más personas, más familias que han regresado. Sin embargo, como tales repatriados, estamos hablando de 22 personas que a día de ayer habían solicitado su estatuto, de las cuales 14 ya tenían su documentación en regla y las 8 restantes en tramitación prácticamente concluida y, desde luego, todas ellas con derecho a obtener la baja consular. Hay que decir, también, que estas personas cuentan con ayuda para facilitarles, con ayuda oficial, con líneas de ayuda, para facilitarles el traslado y, decir, también, con carácter general, que en los ca-

sos en que fueran necesaria ayudas puntuales por cualquier tipo de necesidad perentoria no resuelta, el Gobierno de Canarias ha asumido el compromiso de cubrir esas posibles necesidades con el carácter excepcional que tengan.

Por último, actuaciones previstas en toda la línea que usted plantea: dos frentes fundamentales. En primer lugar, con un carácter más excepcional, con un carácter a la altura de las circunstancias, por tanto estableciéndolo específicamente para este asunto, la comisión a la que antes me referí, compuesta por los cabildos insulares y el Gobierno de Canarias, en la que los pasos que, hasta el momento se han dado, han sido sencillamente estar poniendo en común, organizando, ordenando los dispositivos excepcionales disponibles o encontrar para el caso de que se produjeran situaciones también excepcionales que requirieran acogidas, que requirieran una respuesta absolutamente diferenciada, una respuesta más allá de lo que sería la respuesta normal a cualquier persona, familia o colectivo en situación de necesidad en nuestro territorio. En ese sentido, hay que decir que hasta el momento presente, hasta el día de hoy, no ha sido prácticamente necesario, salvo alguna excepción, activar este dispositivo excepcional por cuanto no ha sido hasta el día de hoy demandado, e insisto que a través del propio comité, a través de la permanente de este comité, se está diariamente punteando situaciones que pudieran darse y que si no se han respondido ha sido, sencillamente, porque nos han llegado a conocimiento de esa amplia red establecida de respuesta y coordinada a través de este comité.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Consejero con esta primera intervención.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente. Enseguida, enseguida.

Y, en segundo lugar, y con carácter general, la red pública de servicios sociales, que si usted quiere y por la referencia que usted ha hecho con acierto, sería la red pública de bienestar social, red pública que, en este sentido, pues, actúa con carácter general en situaciones de necesidad, buscando la normalidad como objetivo ante cualquier persona sea cual sea la etiología, sea cual sea el origen de su situación problemática para darle una respuesta adecuada a sus necesidades, respuesta que puede estar vinculada con la vivienda, con las ayudas o prestaciones; y, en este sentido, recordar en esta Cámara la modificación operada hace algunos años, hace como dos años en las ayudas económicas básicas que en cualquier situación en la que ninguna otra ayuda pudiera actuar para los emigrantes canarios retornados actúa inmediatamente esta línea y hace cuantas excepciones sean necesarias plan-

tear: búsqueda de empleo, tramitación de solicitudes de recursos especializados, tipo residencias, centros, etcétera.

Por tanto, tenemos una red que parte de los ayuntamientos como elemento básico a través de la que cualquier situación, insisto, sea cual sea su origen, se activa para dar respuesta a situaciones siempre imprevisibles o mayoritariamente imprevisibles en este caso, pues, con un cierto nivel de previsión, por cuanto conocemos perfectamente el volumen de la tragedia, no conocemos cuánto puede impactar eso sobre nuestro territorio. Y, en segundo lugar, insisto, esa comisión permanente de cabildos y Gobierno, permanentemente también dispuesta a dar respuestas excepcionales a situaciones excepcionales.

Por tanto, como ese es el funcionamiento y eso es lo que la experiencia dicta que en este tipo de situaciones debe ser la actuación más correcta, entendemos que hemos actuado todos y, en este sentido, valoro también su altura de miras cuando antes no dudaba en felicitar a todos –el pueblo, las instituciones y al propio Gobierno– en esta actuación, en este asunto, pues, que desde ahí es desde donde está perfectamente organizado e, insisto, punteando a diario las respuestas que sean necesarias dar a estos colectivos de personas en el caso, en el caso, en el número y en la situación que se nos plantearán en las próximas semanas y próximos meses.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿el Grupo Mixto? Doña Belén Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Señor Presidente. Señorías.

Es obvio que traer aquí, a esta Cámara, los antecedentes, las relaciones de Canarias con Venezuela sobra porque de todos es conocida la estrecha vinculación que existe, pero sí me van a permitir que incidamos en un hecho que para nosotros y, desde el punto de vista de nuestra primera intervención en esta Cámara en la reciente estrenada legislatura, mantuvimos con respecto al desarrollo del debate de investidura del entonces candidato a la Presidencia del Gobierno, el señor Román Rodríguez y actual máximo dirigente de nuestro Gobierno canario, cuando nuestro grupo, la Agrupación Herreña Independiente, utilizaba para ello una frase que para mí es significativa y que venía a decir que *es de bien nacidos el ser agradecidos*, y con ello lo que queríamos reseñar o lo que queríamos motivar ante una respuesta en ese desarrollo de debate del candidato, haciendo hincapié en la necesidad que preveíamos de que por el Gobierno de Canarias se reconociera, entre otras cuestiones, la importancia que para Canarias ha tenido el emigrante en el desarrollo de nuestras islas, el desarrollo económico,

social y me atrevería a decir que, también, el importante desarrollo cultural de nuestras islas; hablábamos también de la obligación que teníamos, la deuda moral que teníamos, de atenderles allí donde estén y eso lo implicábamos directamente con nuestro hincapié en prestación y ayuda de índole sanitaria, de índole social, como era el atendimiento de esa población envejecida de pocos recursos, que atraviesa una situación difícil en ese país, nuestro país hermano, y le decíamos al candidato que era urgente, era necesario, era vital que hasta la fecha no se había hecho y es paradójico tener, establecer un censo de emigrantes canarios allende los mares, no solamente con respecto al tema de Venezuela sino Cuba, Argentina, etcétera. Y, a su vez, establecíamos la necesidad y la conveniencia de apoyo e intercambio de todo tipo con el país hermano.

Todo ello lo planteábamos en ese momento, nadie podía *avercinar* lo ocurrido, lo tristemente ocurrido en el mes de diciembre y, en estos momentos, es nuestra obligación, obligación de un grupo pequeño, de una isla pequeña pero íntimamente vinculada día a día, no hay día que pase que la isla de El Hierro no mantenga una comunicación directa con sus emigrantes a través de las asociaciones o redes de emigrantes herreños allí establecidos, es nuestra obligación traer aquí, pues, el sentir de que en estos momentos el esfuerzo que tenemos que hacer es doble, ese esfuerzo que demandábamos en este momento tiene que ser doble. Yo, particularmente, he tenido ocasión de mantener encuentros con el Gobierno de participar en el momento de la constitución del Comité de Apoyo y Solidaridad con Venezuela, me congratulo de decir como canaria y como representante de esta Cámara que la solidaridad del pueblo canario es alta, ha dado la talla, estamos demostrando y dando una lección ejemplarizante al resto de España y al Gobierno de la nación y decir, también, que es loable la actuación del Gobierno. Loable porque un 17 de diciembre en esta Cámara, en mi despacho, con mi compañero, cuando teníamos noticias directas con algunos emigrantes nuestros que se mantenían con sus familias en un tejado intentando salvar la vida se estableció de forma urgente un canal, una simbiosis rápida de ayuda. Lo primero que se nos ocurrió es interponer una proposición no de ley con carácter de urgencia instando al Gobierno de Canarias, al Gobierno de la nación, a llevar, a adoptar determinadas medidas de urgencia necesarias cuando manteníamos ese canal de comunicación directo con lo que estaba aconteciendo en algunas terrazas, azoteas, casas, sótanos de nuestros compañeros, amigos y familia en el país vecino. Y digo vecino porque, aunque diste muchos kilómetros, todos en esta Cámara, me consta, y de todos es un sentimiento generalizado para la población canaria, nos consta que lo mantenemos en el corazón, la vecindad, la proximidad. Articulamos medidas urgentes, vuelvo a repetir, de ayuda de toda índole de incentivar

mecanismos, resortes de acción porque no se escuchaba nada en los medios nacionales de lo que estaba aconteciendo en Venezuela para que por el Gobierno de Canarias se propiciara el canal o el auspicio de incentivar el resorte de la sensibilidad del Gobierno de la nación con muchos de los emigrantes españoles allí residentes. Y asimismo promovíamos los medios, que promovieran los medios materiales y humanos necesarios para conocer la situación de nuestros emigrantes; es decir, si tuviéramos ese censo se hubieran dado pasos de gigante, y así poder actuar en consecuencia. Hoy se trae una iniciativa del Partido Socialista. Precisamente porque ha habido una respuesta rápida por el Gobierno, podemos evaluar cifras de muertos, cifras de damnificados, cifras de desaparecidos, aproximadas, porque nunca van a ser exactas, nunca vamos a conocer la realidad, la trágica realidad de esta tragedia, y podemos actuar con corresponsabilidad parlamentaria, como está haciendo el Grupo Socialista, para poder informarnos, y me imagino que con un talante de colaboración como es el que prestamos este grupo parlamentario para ver qué se va a hacer con aquellos damnificados que han manifestado su deseo de retorno a Canarias, su país de origen, para unos por nacimiento y a otros por descendencia directa de canarios que hay afincados.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Allende, ha terminado su tiempo.

La señora ALLENDE RIERA: Sí, inmediatamente.

Me complace enormemente que se haya apoyado la declaración institucional, es un acto responsable, pero no tenemos que quedarnos solamente en esto ni tampoco congratularlos por que hemos dado la talla y hemos dado una respuesta efectiva a Venezuela. Hay que congratularse si dentro de... en un plan de 10 años hemos sido capaces de desarrollar programas paralelos, programas de actuación a corto, medio y largo plazo porque esto es un tema de corto, medio y largo plazo. Y para ello instamos al Gobierno a que siga trabajando y facilitamos cualquier colaboración que tenga que emanar de la responsabilidad de los grupos parlamentarios así como me atrevo a hacer extensiva la colaboración de las instituciones locales, municipales, como es el caso de mi isla, la isla de El Hierro, que ya tiene nueve compañeros en estos momentos integrados en nuestra sociedad, e instarle a un análisis profundo a una comisión paralela que ya así mantuve en el día 27, mi intención, de la atención especializada para aquellas cuestiones que inciten o invadan el ámbito competencial social, como es el que le compete al responsable del Gobierno que ha comparecido, para que se puedan articular las medidas eficaces para aquellos que quieran regresar, porque evidentemente ese regreso no va a ser igual para el que retorna a El Hierro, isla muy vinculada, muy

vinculada a un sentimiento de emigración grande y muy vinculada a su vez el sentimiento de ese emigrante con el terruño que tuvo que dejar...; y, por ejemplo, el tema de vivienda que antes sacó mi compañero no es un grave problema en la isla de El Hierro, pero me consta que es un grave problema en La Gomera porque esas casas se cerraron, esas casas se perdieron, El Hierro mantiene ese patrimonio, pero tenemos que buscar soluciones solidarias entre todos porque no es un tema para herreños o gomeros, es un tema de canarios, de hermanos venezolanos que tienen que retornar.

Por lo tanto, mostrar nuestra colaboración al Gobierno de Canarias e instarle a no desanimarse en la importantísima labor, en el desarrollo futuro que debemos jugar a lo largo, me atrevo a decir que por lo menos una década. Y también instarles o instar a este Parlamento, a pesar de que se recoge entre líneas en la Declaración Institucional, a una manifestación directa, clara y contundente ante el Gobierno de la nación de que hay que mojarse más de lo que se han venido mojando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Consuelo Rodríguez tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ FALERO (Desde su escaño): Señor Presidente, gracias.

Desde el escaño puesto que no queremos ser reiterativos en el tema de Venezuela. Todos sabemos lo que significa para Canarias Venezuela y el vínculo especial que tiene Canarias con Venezuela y lo que ha significado para todos los tristes acontecimientos acaecidos últimamente allí. Por lo tanto, queremos manifestar desde nuestro grupo nuestra mayor solidaridad y también queremos felicitar al Gobierno por la rapidez que ha tenido en cuanto a las ayudas y en ponerse al frente de todo lo que fue aquel dispositivo de emergencia con respecto a Venezuela.

Y también animarlo a que siga en esa misma línea intentando ayudar dentro de todas nuestras posibilidades y en la medida en que el Gobierno crea conveniente. Nuestro grupo, que sepa el señor consejero, que tiene a nuestro grupo a su disposición para todo lo que él crea conveniente para si en algún momento podemos colaborar en lo que crea conveniente, en las tareas que considere y en todo lo que considere oportuno.

También decir que por favor no caigamos, no tengamos ni siquiera la más leve tentación de caer, de utilizar esto para una... utilizando la demagogia, utilizar esto como un arma electoral, creo que debemos aquí hacer un frente común y luchar todos a una sin tener en cuenta el grupo al que pertenecemos y sin tener en cuenta tampoco que las elecciones son en marzo, porque entonces haríamos un fla-

co favor a Venezuela y yo creo que también a nosotros mismos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra don Cándido Hernández Martín.

El señor HERNÁNDEZ MARTÍN: Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes a todos.

Quiero comenzar mis palabras felicitando a todos los componentes de la Cámara en este nuevo año que comienza, pero haciendo extensiva nuestra felicitación y sobre todo nuestros deseos de paz, de prosperidad y de progreso para todo el pueblo canario y en especial a los canarios residentes en Venezuela y a la República hermana, que tan trágicamente se ha visto afectada con los acontecimientos del temporal ocurrido el pasado mes de diciembre con las lluvias que comenzaron el día 15 del mismo.

La magnitud de la tragedia es conocida por todos nosotros, ya se han mencionado aquí que ha ocasionado decenas de miles de muertos, decenas de miles de desaparecidos y aproximadamente más de 150.000 afectados. De todas estas personas, dice la prensa que más de 47.000 se encuentran en estos momentos en situación de acogida. Se han perdido viviendas, han ocurrido numerosos daños en infraestructuras básicas como puertos, aeropuertos, carreteras, autopistas, los servicios básicos han quedado inutilizados, luz, teléfono, aguas, alcantarillado, colegios, hospitales; falta de suministros básicos para el desarrollo de la vida diaria como lo son los vestidos, los alimentos infantiles, los medicamentos; suministros de otro tipo de material sanitario y una ingente cantidad de bienes materiales, de enseres, de negocios, de vehículos perdidos.

Pero si lo más doloroso en una tragedia de esta magnitud son los daños irreparables, las pérdidas de vidas humanas vividas con horror por los supervivientes cuya tragedia, como decimos, cuya desolación y cuya desesperanza los va a marcar para el resto de sus días.

Esta profunda herida causada por los avatares de la naturaleza en el pueblo venezolano y en los canarios residentes en Venezuela nos duele mucho a los canarios. Es una herida que los canarios la sentimos en carne propia, la sentimos en carne propia porque Venezuela, la *octava isla*, es para nosotros nuestra gente. Y también porque la colonia española afectada es en su mayoría la canaria y además muchos canarios residían en la zona afectada por el temporal. Yo creo que Canarias comenzó la emigración desde el mismo momento en que desde la rada de San Sebastián de La Gomera partió Colón hacia América el 6 de septiembre de 1492. Hemos emigrado a diversos puntos del continente americano, del Norte, Centroamérica, del Sur, y sobre

todo en este último siglo, unas veces por razones económicas, otras por razones políticas, otras por razones sociales nos hemos establecido en Cuba, en Méjico, en Venezuela, la mayor parte de mediados de este siglo; y Venezuela nos ha acogido con los brazos abiertos, con toda su solidaridad, con toda su franqueza: ha sido un pueblo generoso con los canarios emigrantes. Canarias le debe mucho a Venezuela. Nuestra gratitud debe ser grande, inmensa, y yo creo que tenemos con el pueblo venezolano una deuda impagable.

Venezuela ha significado para Canarias salir de la miseria, mitigar mucha hambre y para muchos campesinos de nuestras islas, sobre todo occidentales de las que algunos somos directamente descendientes, les ha significado abrirse una puerta a la libertad, les ha permitido irse a hacer una pequeña fortuna, unos con más o menos suerte, regresar, comprar un trozo de tierra, hacer su casa de manera independiente y escapar a una situación casi feudal, ¿eh?, a partir de los años 50. Es algo que no se nos debe olvidar y por lo tanto –digo– nuestra gratitud con el pueblo venezolano es impagable.

Canarias, que ha sido un pueblo especialmente sensible a otras catástrofes ocurridas en el mundo, como son las hambrunas africanas, las inmensas migraciones por los conflictos bélicos, los terremotos ocurridos recientemente en Turquía o en otros países del mundo o el conflicto bélico de Yugoslavia, no podía ser menos sensible en este caso porque –digo– nos atañe más de cerca y nos duele en carne propia, máxime cuando más de 277 familias afectadas son canarias y máxime cuando unos 580 canarios estaban desaparecidos, unos desgraciadamente habrán muerto y otros, desgraciadamente, bueno, han aparecido pero están desprovistos de todo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Y yo me siento orgulloso de ser canario, y así nos lo han dicho gente que está en Venezuela, que han tenido, después de pasados los primeros días, ¿eh?, y los primeros sufrimientos y las primeras incertidumbres, se han sentido orgullosos de ser canarios porque les ha llegado la ayuda. Una ayuda que no es mérito del Gobierno, sino que es mérito de todo el pueblo canario porque se han movilizado las ONGs, Cáritas, Cruz Roja, entidades empresariales, entidades deportivas, medios de comunicación y las instituciones oficiales, ayuntamientos, cabildos, Gobierno de Canarias. Ha sido ejemplar la labor desarrollada por la Viceconsejería de Acción Exterior, por los funcionarios del Gobierno de Canarias desplazados a Venezuela y por la respuesta de otros canarios no afectados que viven en distintas zonas de este país. Y este trabajo efectivo, a través de las fundaciones canarias en Venezuela tiene que seguir a lo largo del tiempo. Si bien estas primeras medidas han solucionado las emergencias de los primeros momentos, para reconstruir ese país tiene que haber una ayuda internacional en la que

Canarias debe seguir participando, para que esta gente pueda rehacer su vida y volver a confiar en el futuro. Es muy importante continuar con una labor de cooperación y de colaboración a medio y largo plazo.

Muchos son los canarios que se quedarán en Venezuela a pesar de esto porque, no en vano, están viviendo allí ya tres generaciones. Unos no volverán, otros sí. Quizás los que vuelvan sean más aquellas personas mayores que no tienen recursos, que no están en capacidad de trabajar para volver a rehacer su vida,... y a esos tendremos que recibirles y darles todo nuestro apoyo; todo nuestro apoyo que pasa por gestionarles rápidamente el retorno, por pagarles el desplazamiento y por aplicarles con rapidez y con celeridad las medidas que están arbitradas de manera normal, como son las pensiones no contributivas, las prestaciones para los retornados, la Seguridad Social, atenderlos en sus enfermedades, etcétera, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MARTÍN: ...mención especial –y termino, señor Presidente–, también habrá que tener en cuenta actuaciones de emergencia para vivienda, empleo, etcétera, etcétera.

Coalición Canaria, como no podía ser menos, apoya al Gobierno en estas medidas, las que arbitren las distintas consejerías de manera eficaz y coordinada como son Trabajo, Servicios Sociales, Educación y Sanidad, y las que puedan emanar de la comisión mixta creada entre el Gobierno de Canarias, los cabildos insulares y los demás entes citados anteriormente. Creo que es una obligación moral, es una justicia social, no podía ser de otra manera, y por eso tienen todo nuestro apoyo. Nos lo pide el corazón porque así debe ser.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para una segunda intervención del grupo solicitante, don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, empezar recordando el objeto de la comparecencia, ¿no?, que era: del Gobierno ante el Pleno, para informar sobre las actuaciones previstas con respecto al retorno de emigrantes canarios damnificados a consecuencia de los trágicos sucesos. Es decir, actuaciones previstas aquí, en Canarias, no allá, que ya –como ha señalado el señor consejero– parece que va a comparecer el propio Presidente del Gobierno y habrá momento de discutir, de hablar, sobre lo que se ha hecho, lo que se va a hacer y lo que se ha dejado de hacer en Venezuela.

Pero mire, señor consejero, usted ha subido, ha dicho un recorrido por cuál ha sido la actuación del Gobierno, cómo se ha reunido, con quién se ha reunido y los mecanismos de previsión, pero no me ha dicho nada sobre qué plan tiene para los que vienen aquí. Es que realmente no me ha contestado, es decir, ¿cuál es el dispositivo elaborado por el Gobierno?, ¡ninguno!, el que está normal, el que existe aquí de toda la vida para cualquier ciudadano, ¡pero es que estamos hablando de una situación excepcional! Los ciudadanos canarios que están y que han sufrido la catástrofe de Venezuela, estamos hablando de una situación excepcional, y que vendrán, muchos o pocos, pero los que vengan vienen en grupo y vienen con unas carencias determinadas y vienen digamos que con lo puesto, y, por lo tanto, el Gobierno no puede tratar o no debe tratar esta situación con un criterio de generalidad como viene tratando los problemas sociales que se generan de falta de vivienda, de falta de trabajo, etcétera, en Canarias, porque no es así como está el problema planteado.

No me ha dicho si ha elaborado un censo de fallecidos, parece que no. Entiendo que el Gobierno no tiene censo. Dice que, bueno, que los repatriados a venir son los que han prestado ante el consulado... ¡pero usted sabe, señor consejero que el Consulado de España ha hecho muy poco, muy poco! En el Consulado de España... hay un montón de familias canarias que no están ni apuntadas en el Consulado, usted eso lo debe de saber y además debe de saber que las ayudas que da el Consulado, por un lado las 37.000 pesetas, en pesetas españolas, no en bolívares, o le da 200.000 bolívares o 150.000 bolívares de ayuda y le cobra 11.000 bolívares por cada persona que tiene que sacarse el pasaporte porque lo ha perdido todo, es decir, ahí la actuación del Consulado deja mucho que desear. Y yo creo que es una discusión que será en otro momento, pero que usted lo conoce.

Por lo tanto, no estoy de acuerdo, no me gusta que el Gobierno esté pendiente de lo que le diga el Consulado, porque en este caso mal vamos, mal vamos, si esperamos por el Consulado nuestro, el de España en Venezuela. Porque habla de 22 personas... mire, yo tengo datos de que de El Hierro son aproximadamente 19 o 20 personas las que van a venir; de La Gomera son 37, con nombres y apellidos, y eso lo sabe el Cabildo de La Gomera. ¡El Gobierno algo más debe saber!, de la isla de Tenerife, de la isla de La Palma,... eso es lo que le pregunto, de todas las islas, sobre todo de estas islas occidentales, que es donde más personas hay, pero que hay de toda Canarias; algún censo, ¿ha hecho algo, lo va a hacer?, ¿qué ha hecho?, porque parece que no ha hecho nada.

Después, en medidas de orden sanitario, ¿qué medidas va adoptar? Hasta ahora no ha adoptado nada, eso ya creo que ha quedado claro, no han

adoptado ninguna medida para los que van a venir, y ya hay 9 en El Hierro: ¿qué medidas de apoyo hay para esas personas?, ¿qué plan de vivienda hay?, ¿se va a hacer un plan extraordinario de vivienda para esas personas, por islas, con apoyo a los municipios, etcétera, donde esos emigrantes van a retornar?, ¿se va a hacer o se va a esperar a que lo soliciten? Yo creo que aquí debemos tener, desde el Gobierno, una actitud más de previsión que de ir a solucionar el asunto o el problema cuando ya está creado; tenemos que tener una previsión aquí de cómo se pueden resolver los problemas, todos los problemas de orden sanitario, de orden social, de orden educativo, de orden de vivienda,... cuando estos emigrantes retornen, y no se puede esperar a que lleguen, a que lo soliciten para después empezar a arbitrar esas medidas. Creemos que las medidas deben estar arbitradas desde ya, y, por lo tanto, le exijo, le pido, al Gobierno que empiece a adoptar decisiones y que se visualicen esas decisiones, porque las decisiones evidentemente tienen que ser algunas publicadas, algunas hay que dictar alguna orden, hay que dictar algún decreto, hay que saber las decisiones y que informe a esta Cámara de cuáles son las decisiones para los que vienen aquí a Canarias. Porque con el plan que ha presentado hoy, señor consejero –y lamento decírselo–, con el plan que ha presentado hoy, pocos, si lo conocen, vienen; porque prácticamente no hay ningún plan.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, para concluir el debate en esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer las felicitaciones y las palabras de ánimo que, en definitiva, pues, responden a lo que todos han dicho también que teníamos que estar a la altura de las circunstancias, todos creemos que lo hemos estado y, desde luego, pues, trasladamos esas palabras al propio Presidente del Gobierno, que –como decíamos antes– se ha puesto directamente al frente de la actuación de toda la gente y las instituciones y organizaciones de Canarias.

Al señor Cruz, como solicitante de la comparecencia, no sé si antes felicita la actuación del Gobierno y luego la critica, pero, en fin, usted ha hecho una serie de preguntas que voy a contestar efectivamente.

Vamos a ver. Ante una situación de estas características, queda clara, evidentemente, la prioridad –lo hemos dicho y todos hemos coincidido en este asunto–: actuar allí, por tanto..., y, a ser posible, que queden radicadas allí el mayor número posible de personas porque, en definitiva, aquel es su mundo, aquel es su ambiente y es lo mejor que en prin-

cipio, salvo excepciones, entendemos debe ocurrir. Por tanto, las personas que vengan pues se van a plantear, se están planteando de hecho así, por vía de excepción; primera cuestión. Segunda cuestión: ¿qué hacemos aquí? En primer lugar, si usted conoce de estos asuntos en la medida en que lo pueda conocer, yo, desde luego, por experiencia aunque sea algo se de esto, decirle que la primera y más deseable actuación es la normalización. Por tanto, todas aquellas situaciones que se puedan resolver por las redes normalizadas tanto mejor, y hay muchísimas de esas situaciones que, de hecho, ya se están produciendo por redes, tanto de solidaridad familiar, social, vecinal, como por las redes públicas existentes: organizaciones sociales, servicios sociales de base de los ayuntamientos, etcétera. Eso, tanto mejor. Cuando usted pregunta, ¿qué se va a hacer en educación? Pues, sencillamente, los niños que están en edad escolar, que vayan al colegio y en la medida en que vaya siendo previsible el que el incremento del número de plazas necesarias va a hacer saltar ratios y, por tanto, va a haber que dotar, pues, de profesores, de aulas, etcétera a la zona en cuestión, no parece que eso vaya a ocurrir ni vaya a ocurrir mañana ni mucho menos, pues se actúa. En sanidad, en principio, lo deseable, lo ideal no es establecer... –es que me parece que se está preguntando por campos de refugiados–, lo normal es que al centro de salud, al hospital en su caso, en definitiva, los recursos normalizados sanitarios, las personas que están en esta situación acudan, y cuando se produzca un conjunto de situaciones que requirieran una actuación de la Consejería de Sanidad, le he insistido que a diario, a diario, las Consejerías de Presidencia de quien depende Seguridad y Emergencia y, en particular, desde la Viceconsejería de Relaciones Institucionales, la Consejería de Sanidad, la Consejería de Educación, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, desde el Gobierno, en coordinación con cabildos, ayuntamientos y organizaciones sociales, en contacto diario, vamos evaluando necesidades que pudieran requerir actuaciones extraordinarias.

Por tanto, primera cuestión: que se pase por la normalidad. Sería lo deseable y, desde luego, para los que regresan, sin ninguna duda. Incluso se nos plantean casos como personas que llegan, que tenían una casita heredada de sus antepasados, que la casita está en un estado pues no muy deseable y lo que se está haciendo desde este espacio de coordinación, normalizando al máximo posible, es facilitar una vivienda alternativa provisional hasta tanto se les apoya para la reconstrucción de esa vivienda, porque estarán mucho mejor en esa vivienda que en un polígono que, seguramente, les será un lugar extraño y, por tanto, hasta cierto punto agresivo por lo menos, inicialmente. Por tanto, primera intervención.

No sé por qué se extraña, debe ser que no conoce y, en ese sentido, queda absolutamente disculpado

porque no es su especialidad ni es su campo, no conoce en rigor cuáles son las técnicas más adecuadas en intervención social y el objetivo siempre es la búsqueda de la máxima normalidad posible. Y lo que se puede resolver en el centro de salud de la zona, con el médico de referencia, no tiene por qué resolverse –insisto, y lo utilizo sólo a modo de ejemplo, sin querer dar peyorativo a sus palabras ni muchísimo menos– con un campo de refugiados y, evidentemente, mucho menos no digo, lo digo yo en el sentido de que se me entienda para caricaturizando un poco, si usted quiere, con cosas muy serias, hacerme entender mejor en lo que me refiero en cuanto a lo que expongo de que la mejor actuación es la normalización. Y para aquellos casos en los que fueran necesarias intervenciones especiales, insisto, está esta comisión activada de manera permanente y, por tanto, si en algún caso no ha llegado la información a esta comisión será exclusivamente responsabilidad de quienes, habiendo comprometido su coordinación –y hay un caso de una institución canaria, hay uno, fíjese usted– y quienes teniendo la obligación de poner en conocimiento de este espacio de coordinación pues determinadas situaciones que requirieran una intervención extraordinaria, no lo ha hecho, o no lo haya hecho o no lo haga. Por tanto, y en este espacio en coordinación con los cabildos, pues, sí, señor, hay... –lo que pasa es que entiendo que no es el momento ni el lugar para andar detallando este tipo de cuestiones– hay lugares de acogida excepcional detectados y disponibles: unos, en responsabilidad de los cabildos, otros, bajo titularidad del Gobierno. El nivel de detalle que usted requiera, se lo podemos plantear. Hay, efectivamente, todos los elementos de coordinación absolutamente detectados, 24 horas al día, para si hiciera falta un contacto con los dispositivos educativos, sanitarios, con cualquier dispositivo, para una intervención extraordinaria. Está todo el mundo, como aquí se ha manifestado sobradamente, en la mejor disposición para actuar con la mayor flexibilidad en cualquier situación. Por tanto, entendemos, entiendo, que también en esta materia, también en esta materia nos podemos sentir orgullosos, no del Gobierno, no de un consejero –se me olvidaba decir antes que esta actuación, a mi juicio magnífica, estoy especialmente satisfecho, la coordina la viceconsejera de Asuntos Sociales y la coordina muy bien, entiendo, así como antes se decía, creo también con justicia, que la actuación en el territorio coordinada por el viceconsejero de Relación Exterior también ha sido modélica–, por parte de todos y aquí, desde luego, nadie está queriendo colgarse medallas ni muchísimo menos. Entonces, pues, creo que si con esto respondo, si usted no es el caso, porque desde el punto de vista procedimental no procede una tercera intervención suya ni mía, pero si hiciera falta en los pasillos, posteriormente, podría aclararle, todavía detallarle más elementos concretos del dispositivo perfectamente establecido. Y

lo mejor del dispositivo, entiendo, es que está activado para cualquier incidencia permanentemente, con la conciencia de que todos los que forman parte de él y en este sentido los siete cabildos, los siete cabildos –no hago ninguna excepción ni coloco ninguna medalla en ninguna de las partes–, los siete cabildos con el Gobierno absolutamente disponibles para en cualquier momento dar respuesta como la que en esta misma tribuna tuve ocasión de decir, cuando en situación... en las necesidades de acogida de menores inmigrados a Fuerteventura se le planteaba un problema, los seis cabildos restantes, cada uno en la medida de sus posibilidades, respondieron como uno y aquí se dijo por parte del Gobierno, no como un mérito del Gobierno sino como una respuesta solidaria de las instituciones y, por tanto, porque no otra cosa, son las instituciones de representación de la población de Canarias.

Por tanto, me he apasionado un poco en la exposición, porque entiendo que es un tema en el que también y es de justicia con las personas y las instituciones que se han volcado, todas, en este asunto, que también podemos estar orgullosos, en primer lugar, iba a decir tranquilos, no es la palabra porque la tranquilidad ante situaciones como ésta no procede pero sí podemos estar, desde luego, conscientes de que hay respuestas para las situaciones que se nos puedan plantear y, aun en el caso de que las situaciones tendieran a desbordarnos como ha ocurrido en fenómenos, insisto, como el de algunas situaciones de menores inmigrantes, aun en ese caso, con esfuerzo, con buena voluntad y con coordinación, también estoy seguro de que seríamos capaces de hacer frente a estas situaciones, pues, por las razones que no voy a repetir de solidaridad y de correspondencia con nuestra gente allá que aquí se ha manifestado y que, también, hay que decir por justicia que, de igual manera, al pueblo de Canarias cuando han ocurrido situaciones que no nos tocaban tan en el corazón, también, también, hemos estado como pueblo a la altura de las circunstancias.

Por tanto, creo que podemos coincidir y, por tanto creo que puedo haberle aclarado mejor en esta segunda intervención, podemos coincidir en que tanto en nuestra intervención en Venezuela, cosa que usted no ponía en duda, como en nuestro territorio, cosa que sí dudaba y, evidentemente, con sus razones, creo que también después de esta exposición y de lo que estoy dispuesto a clarificarle si hiciera falta en mayor profundidad, puede también usted coincidir en el tono general que usted ha abierto, el tono general de autosatisfacción comprometida; autosatisfacción por lo hecho como colectivo y comprometida con lo que nos queda por hacer, lo que nos queda por contribuir en la próxima década, como venía doña Belén Allende, no sólo en los próximos meses para hacer posible que esta gente, que es nuestra gente, viva, desde luego, con calidad y, por lo menos, dignamente.

Gracias.

COMPARECENCIAS DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMUNICACIONES MARÍTIMAS PARA VIAJEROS ENTRE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, nos corresponde tratar la última comparecencia incluida en el orden del día, que es del Gobierno instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre comunicaciones marítimas para viajeros entre Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

Para una primera exposición del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Volvemos a un tema de transporte y dado que ya ha sido discutido, fue discutido incluso en esta mañana de hoy, sobre estos aspectos, pero como ahora comparece o debe comparecer el Gobierno, vamos a ser breves y centrando el debate en el planteamiento que se hace en la comparecencia.

Señor consejero, el Grupo Socialista está muy preocupado por las comunicaciones marítimas para viajeros entre las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife y la posible supresión, que se hablaba, del *jet-foil*. Y estábamos preocupados porque el Gobierno sí tiene competencia en materia de transporte marítimo y queremos saber qué va a hacer a la fecha porque hasta ahora, al menos que sepamos, no ha hecho nada. Hemos oído y hemos visto en la prensa en los últimos meses declaraciones permanentes de los responsables en materia de transportes sobre transporte aéreo. Vemos al director general, al consejero, Binter para arriba, Binter para abajo, pero de transporte marítimo nada de nada; de la supresión del *jet-foil* no dice ni la boca es mía, no dice absolutamente nada este Gobierno. Por lo tanto, queremos saber qué es lo que va a hacer el Gobierno, porque hasta ahora no ha hecho nada, qué va a hacer para garantizar estas líneas. Debemos recordar que es una línea declarada de obligación de servicio público, no sólo mediante embarcación rápida, sino también mediante una línea de *ferry* entre la ciudad de Las Palmas y la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Y creemos que el Gobierno debe hacer lo necesario para garantizar esto, porque también sabemos que el Gobierno del Estado, en este caso, pretende trocear Trasmediterránea segregando los *jet-foil* por un lado, segregando los *ferrys* por otro, abandonando líneas en Canarias para que otras compañías puedan optar a esas líneas que deja en el mercado. Y el Gobierno debe responder qué va a hacer en esa línea, debe decir si hay alguna solicitud de supresión de las

líneas, porque el Gobierno tiene la competencia y debe autorizar los cambios de barcos, los cambios de línea, los cambios de embarcaciones, los cambios de frecuencia. Todo eso lo tiene que autorizar, no el del Estado, el Gobierno de Canarias. Debe explicar si está tramitando la autorización de nuevas embarcaciones; debe explicar si ha autorizado la sustitución del *jet-foil* por un *fast ferry*; debe decir cómo ha autorizado que a partir del día 16 de febrero no exista conexión mediante *ferry* con Fuerteventura, desde Las Palmas de Gran Canaria; debe decir si ha autorizado que a partir de marzo no haya *jet-foil* entre Gran Canaria y Morro Jable en Fuerteventura; debe informar qué está haciendo para garantizar que Trasmediterránea no se trocee, se venda y se lleven los *jet-foil*; debe informar qué está haciendo para garantizar que seguirán existiendo competencias en el transporte marítimo entre la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, entre la isla de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, y con las conexiones con Fuerteventura, porque esa competencia, ya hemos manifestado anteriormente, en la comparecencia anterior, ha supuesto unos avances y unos aprovechamientos para los usuarios de manera importante en los últimos años en Canarias y debe decir el Gobierno qué está haciendo para que esa competencia permanezca y repercuta, siga repercutiendo, en beneficio de los usuarios.

En definitiva, Señorías, el Gobierno debe explicar por qué no se preocupa de que se cumplan las obligaciones de servicio público dictadas por ese Gobierno en la línea 1, que antes señalábamos, de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria con Morro Jable y viceversa, entre los trayectos, que tiene dos trayectos esta línea, Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria y Morro Jable con embarcación de alta velocidad. Pero, asimismo, debe decir qué va a hacer en la línea número 4, Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria con Puerto del Rosario-Arrecife y viceversa, mediante *ferry*, que también se va a sustituir o se va a suprimir por parte de Trasmediterránea. Creemos que el Gobierno debe informar a esta Cámara lo antes posible, en este momento, en esta tarde. A lo mejor el Gobierno, dado que quien comparece hoy es un consejero de Transporte muy *sui generis*, en el sentido de que no es el habitual, pero, dado que a su vez pues tiene experiencia en la misma compañía Trasmediterránea, pues estoy seguro de que tendrá los datos suficientes para informarnos, y es lo que le pedimos y le exigimos desde esta tribuna.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para una primera intervención, el señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Bonis Álvarez): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Bien. Comienzo la comparecencia diciéndole al portavoz del Partido Socialista que, efectivamente, que sobre el transporte marítimo pues afortunadamente en Canarias en los últimos años pues ha descendido enormemente el debate público y, por lo tanto, el debate en este Parlamento, y eso es consecuencia, entre otras cosas, de que, bueno, ésta es una competencia que por mor del autogobierno pues afortunadamente ya reside en la Comunidad Autónoma y que viene a demostrar, pues, esa tesis que permanentemente defendemos, bueno, pues de que la Administración más cercana al ciudadano pues normalmente suele dar buenos rendimientos al interés general.

Por entrar, en concreto, sobre las cuestiones que plantea y sobre las dudas que han surgido, también como consecuencia de la intención que parece que tiene la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda de abrir un proceso de privatización de Trasmediterránea. Como quiera que ese proceso no se ha abierto y el Gobierno del Estado ni siquiera lo tiene planteado, pero, bueno, el Gobierno de Canarias está muy atento, pero, lógicamente, todavía no ha entrado en esa cuestión. No le quepa la menor duda de que el día que se tomen ya decisiones concretas sobre un proceso de privatización, como ha pasado en el transporte aéreo y con muchísima más razón en el transporte marítimo, pues, desde luego, el Gobierno de Canarias intervendrá en defensa de los intereses de Canarias y, en definitiva –como le decía antes–, del interés general.

Vamos a ver, la alarma se genera por noticias que aparecen sobre las pretensiones que tiene Trasmediterránea de parar o suprimir de la línea de *jet-foil*, que mantiene desde hace 19 años en el archipiélago canario, retirar una unidad en definitiva. Bueno, lógicamente Trasmediterránea no se ha dirigido a la Comunidad Autónoma para solicitar ningún cambio en esta línea, que, como usted bien ha dicho en esta tribuna, tiene que ser autorizado por la Dirección General de Transportes, y que además, en este caso, como bien sabe, esas líneas están sometidas a concurso y están adjudicadas en concurso –línea de servicio público–, y además Trasmediterránea, como usted sabe, el año pasado percibió, o va a percibir en estos días, una subvención de 1.648 millones de pesetas como consecuencia de la cobertura de esas líneas y como consecuencia de demostrar que ha tenido déficit de explotación en líneas que están catalogadas como de obligación de servicio público.

Sí que le puedo decir que nada... la Dirección General, cuando tuvo conocimiento a través de los medios de comunicación, porque no se han dirigido a ella, de que existía la posibilidad o se hablaba

de que se pudiera retirar, inmediatamente se dirigió a la compañía Trasmediterránea y que la compañía Trasmediterránea le contestó el día 4 de enero de este año y le voy a leer el párrafo, para que no tenga usted la menor duda, donde dice que "nuestra decisión en este momento es la de continuar prestando este servicio público, que entendemos ha sido y es imprescindible para la comunicación entre Las Palmas y Tenerife". Aparte de esta comunicación por escrito, tanto al Consejero de Turismo y Transportes como a mí personalmente, el actual máximo responsable de Trasmediterránea nos ha comunicado que no tiene ninguna intención en estos momentos –la compañía– de retirar ningún *jet-foil* del servicio entre Las Palmas y Tenerife; como consecuencia, continuar con las líneas tanto Las Palmas-Tenerife como Las Palmas-Morro Jable.

Creemos que ésta es una experiencia positiva, la que ha sucedido en la regulación del transporte marítimo, porque se ha demostrado que la competencia –en estos momentos, como sabe su Señoría, en Canarias funcionan tres compañías cubriendo las líneas, que son Fred Olsen, Armas y Trasmediterránea– ha sido buena, ha sido buena, y, bueno, esto viene a reforzar la posición que ha venido manteniendo el Gobierno, que a lo largo de distintos debates en este Parlamento pues sostuvo esa tesis, que, bueno, el tiempo ha venido demostrando que era positiva para las comunicaciones entre las islas. En estos momentos entre Las Palmas y Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, operan dos *jet-foil*, con cuatro o cinco servicios, dependiendo de los días, diarios entre las dos capitales y también operan *ferries*, tanto de la compañía Armas como de la compañía Trasmediterránea, cubriendo los de la compañía Trasmediterránea 3 servicios semanales y la compañía Armas 12 servicios semanales. Y además la compañía Trasmediterránea, a través del *ferry* que viene cubriendo la línea Cádiz-Canarias, también hace un servicio más, semanal, entre las dos capitales.

En lo que respecta a Fuerteventura y a Lanzarote, como consecuencia de la modificación de líneas solicitada, pues a partir del 17 de enero se van a producir los siguientes tráficos: en Fuerteventura va a estar comunicada semanalmente con cuatro servicios por Trasmediterránea y con dos por Armas; y Lanzarote con dos por Trasmediterránea y con 4 por Armas. Para que su Señoría tenga una idea de lo que supone esta nueva programación a poner en marcha a partir del 17 de enero, le diremos que, por ejemplo, en carga lineal, en número de plataformas, actualmente hay una capacidad, tanto con Fuerteventura como con Lanzarote, de 850 metros lineales y pasarían con la nueva programación, y, por lo tanto con la nueva oferta, a 1.260. Eso supone un incremento del 48%. En vehículos, se pasaría de 1.200 a 1.800, con un incremento del 50%; y en viajeros, de ofertar 3.085

plazas a ofertar 4.781 plazas. Por lo tanto, un incremento del 55%.

Por lo tanto, ésta es la situación al día de hoy en lo que respecta a las líneas de tráfico marítimo por las que su Señoría se interesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, no hay petición por parte del Grupo Mixto; ¿por parte del Grupo Popular? El señor Toribio tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Únicamente, para agradecer la comparecencia del Gobierno, del Consejero de la Presidencia, y congratularnos todos indudablemente, porque efectivamente, según la comunicación que usted ha dicho que ha recibido de la compañía Trasmediterránea, es evidente que no se va a quitar ningún *jet-foil* y van a continuar prestando sus servicios según esa comunicación del 4 de enero de este año. Luego, estábamos haciendo conjeturas, conjeturas, que indudablemente a mí me hacen reflexionar de cara al futuro en que no hay que actuar con cuestiones ligeras como está haciendo el portavoz del Partido Socialista. Hay que ser más serio en los planteamientos y tener más una imaginación progresiva y no una desecación progresiva de la imaginación ante determinados aspectos. Se está reproduciendo, en definitiva, lo mismo que se hizo con la *pnl*.

Y, desde luego, se están confundiendo conceptos como privatización, cuando todavía no se ha abierto la dinámica privatizadora en el transporte marítimo, y se están planteando también temas de confusión en mecanismos de liberalización. Lo que está claro es que desde que está el Partido Popular, con la política del Partido Popular, indudablemente el transporte marítimo en Canarias ha cambiado de una manera absoluta. Hoy se puede decir en Canarias, en general, que desde el pasado año se han sumado a la oferta naviera interinsular tres nuevos *ferries* rápidos y cada semana en Canarias se llevan a cabo por las embarcaciones rápidas, ya sean *jet-foil* o *fast ferry*, unos 250 viajes, con una oferta de 150.000 plazas, y unas 300 expediciones por 10 buques *ferries*, que están operativos con 180.000 plazas que se ponen a la venta por semana. Se ha visto que en esta nueva dinámica liberalizadora de la competitividad del tejido... de la competencia y de la excelencia y de la calidad en estos momentos que están ofertando los operadores del transporte marítimo es un tema importante y dinamizador y vertebrador.

Por lo tanto, una vez, perfectamente, explicadas por el Consejero de la Presidencia pues cuáles son las actuaciones que en este momento está realizando la compañía Trasmediterránea, es obvio que se

puede decir que en estos momentos los servicios de transporte marítimo interinsular, sobre todo desde Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote, y también de las demás islas, están perfectamente en estos momentos cubiertos. Esto no implica que exijamos que haya un posible aumento o una posible mayor competitividad, pero en el sentido que beneficie a todos los sectores. Y un dato importante: la evolución dinámica de la economía, de las liberalizaciones económicas en general, pues muchas veces se escapa, precisamente, pues a los poderes públicos. Por ejemplo, por ejemplo, yo entiendo que es positivo que, por ejemplo, la UTE formada entre Trasmediterránea y Armas, en TrasArmas, ha conllevado, precisamente, a que el *ferry Ciudad de La Laguna* esté prestando ahora servicios de, por decirlo de alguna manera, de expansión, de ocio, entre todas las islas, y esto es interesante. El futuro está ahí y no se puede encorsetar como lo pretende hacer el Partido Socialista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por parte del Grupo de Coalición, que me había parecido que había renunciado al uso de la palabra (*Pausa*).

Una segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia, don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Muy brevemente, señor Presidente.

Bueno, para congratularnos de la información que da hoy aquí el consejero, porque, mire –por empezar por el principio que usted empezó su intervención–, sobre la privatización de Trasmediterránea, usted manifiesta que el Gobierno está atento al proceso y cuando se inicie, pues va a actuar en defensa de los intereses generales. Para que no pase como Binter y como aquí sí tenemos competencias, yo desde aquí, desde hoy, le requiero, le sugiero para que transmita al Gobierno y al consejero titular –por decirlo de alguna manera– que, evidentemente, comparezca en esta Cámara y exprese cuál es la posición del Gobierno, al menos cuál es la intención del Gobierno con esa privatización cuando seiece a producir.

Dice que no hay solicitud de ningún cambio de línea. No teníamos esa información, pero si el Gobierno y la dirección general dicen que no hay ninguna modificación y que el escrito del 4 de enero despeja todas las dudas de que los *jet foil*... aquí no ha pasado nada... A mí lo que me llena de sorpresa es que el Gobierno tiene una información desde el 4 de enero, hoy es día 12, y los grupos que apoyan al Gobierno tienen otra, porque hoy, aquí abajo, hoy, esta mañana, hemos planteado aquí un debate de prácticamente dos horas, con transacciones, etcétera, para que permanecieran los dos *jet-foil* y el Gobierno, los grupos –Coalición Canaria y Partido Popular–, no habían dicho absolutamente nada, es-

taban en la tesis de que los dos *jet-foil* se los iban a llevar. Hoy dice usted que no, y lo tiene desde el 4 de enero. Por lo tanto, sugiero más comunicación entre el Gobierno y los grupos al menos que lo apoyan, porque que no tengamos información la Oposición desde el Gobierno es algo habitual con ustedes.

Habla de una duda –y termino–, Fuerteventura-Lanzarote. Dice que sí, entiendo que hay un cambio de línea propuesto, y la pregunta es: ¿con un nuevo barco? Si es con un nuevo barco, ¿qué tipo de barco es? o ¿es con un *ferry* de los actuales? Porque habla de Fuerteventura, cambia, aumenta la frecuencia –digamos– con Fuerteventura en un trayecto y con Lanzarote en otro trayecto, de las obligaciones de servicio público por decirlo de alguna manera. Se aumenta un trayecto, con Trasmediterránea en este caso, pero ésa que se solicita, Trasmediterránea, porque entiendo que Armas no lo solicita porque Armas ya lo presta, ¿o Armas también ha solicitado una modificación? Quisiera que me lo explicara en esta segunda intervención y qué tipo de barco es, porque se está hablando permanentemente de que Armas, que Trasmediterránea, que una UTE entre ellos, va a traer un monocasco de un *fast ferry* de alta velocidad y no sabemos si eso es así. Que va a traer el barco es una realidad, pero ¿ha solicitado línea para ese barco?, ¿qué va a hacer con ese barco?, o ¿el Gobierno no tiene ni idea de qué se va a hacer con ese barco por esas compañías en Canarias? Creo que el Gobierno debe tener a estas alturas alguna información, garantizados los *jet-foil*, ahí está, por ustedes, porque usted lo ha dicho aquí y consta en el *Diario de Sesiones*. Esperemos que en el futuro, pues, esas manifestaciones tuyas hoy no se vuelvan atrás.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, para concluir este debate. De todas maneras, le indico, aunque sea meramente informativo, que la comparecencia es para informar sobre comunicaciones marítimas entre las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, pero, como usted en su explicación se extendió a otras islas, pues si procede, contesta usted a las cuestiones que le han formulado en relación con comunicaciones entre otras islas.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Bonis Álvarez): Sí, en primer lugar, yo creo que es compatible que el Parlamento ante una cuestión planteada en debate público, como es la supresión de un *jet-foil* en una línea que se viene cubriendo desde hace 19 años, haga una manifestación, un pronunciamiento en contra a que se pudiera dar esa situación, con la información que traslada el Gobierno sobre las relaciones que mantiene el Gobierno como garante del servicio público con las

compañías navieras que prestan su servicio en el archipiélago. Usted ha intentado buscar ahí una contradicción entre, bueno, entre cuál es la posición del Gobierno y cuáles son las posiciones de los grupos parlamentarios en esta Cámara, que, como verá, pues son absolutamente compatibles. O sea, yo creo que es bueno que la compañía Trasmediterránea pues conozca que la posición de este Parlamento, la posición unánime de este Parlamento, pues es de que se mantengan las líneas de los dos *jet-foil*, pero, sin embargo, también le tengo que trasladar que la compañía Trasmediterránea, por escrito, el 4 de enero, nos dice lo que le he leído. También plantea otra serie de cuestiones, una serie de dificultades y tal, pero, bueno, son razonables, bueno, en el marco de la concesión de las líneas que tiene en Canarias y en el marco del servicio público que presta, pero, vamos, en concreto ya le digo que en lo que respecta a la posibilidad de suprimir un *jet-foil*, en estos momentos, al día de hoy, tanto Trasmediterránea por escrito como su máximo representante o su máximo responsable, al Consejero de Turismo y Transportes y a mí personalmente, antes de ayer o

ayer, ayer, pues nos ha comunicado que en estos momentos la compañía Trasmediterránea no tiene ninguna intención de retirar un *jet-foil* del servicio.

En lo que respecta a la solicitud de autorización, decirle que yo no tengo ningún inconveniente, bueno, y...; que en estos momentos la única autorización de línea pendiente que hay para unir Las Palmas de Gran Canaria con la isla de Fuerteventura por el puerto de Morro Jable es una autorización que ha solicitado la naviera Fred Olsen, tiene solicitada para hacer ese trayecto y está pendiente de resolución. No hay ninguna otra solicitud de autorización, sí que hay una solicitud de una nueva programación, que es a la que le he hecho referencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, ha concluido el orden del día y, por tanto, levantamos la sesión, por haber terminado el orden del día de este Pleno.

Muchas gracias, buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y dos minutos.)



